

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P E I



La función de la educación es enseñarte a pensar intensa y críticamente, la educación debe habilitarte para discernir el bien del mal.

Martin Luther King Jr.,
Lider de los derechos civiles y la igualdad

MEDELLÍN
2026

TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCIÓN	8
JUSTIFICACIÓN	12
GLOSARIO	14
1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN	19
1.1 MISIÓN	20
1.2 VISIÓN	20
1.3 FILOSOFÍA	21
1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	21
1.5 OBJETIVOS	25
1.6 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA	27
1.7 VALORES	28
1.8 CONTEXTO	29
1.8.1 Internacional	29
1.8.2 Nacional	30
1.8.3 Departamental	32
1.8.4 Municipal	34
1.8.5 Local	36
1.8.6 Institucional	39
2. COMPONENTE DIRECTIVO - ADMINISTRATIVO	43
2.1 ORGANIGRAMA	44
2.2 PERFILES	45
2.2.1 Perfil del estudiante	45
2.2.2 Perfil del docente	45
2.2.3 Perfil del docente de programas de media técnica	46
2.2.4 Perfil del docente de apoyo	47
2.2.5 Perfil del mediador indígena	47
2.2.6 Perfil del directivo docente	48
2.2.7 Perfil del padre/madre de familia	48
2.2.8 Perfil del personal administrativo	49
2.2.9 Perfil del auxiliar de aseo y limpieza	49
2.2.10 Perfil del guarda de seguridad	49
2.3 GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIADA	50
2.3.1 Rector	50
2.3.2 Consejo Directivo	51
2.3.3 Consejo Académico	52

2.3.4 Consejo de Padres.....	53
2.3.5 Consejo de Estudiantes	53
2.3.6 Personería estudiantil.....	54
2.3.7 Contraloría estudiantil	54
2.3.8 Mediador escolar de convivencia.....	56
2.4 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS	56
2.4.1 Físicos	57
2.4.2 Tecnológicos.....	57
2.4.3 Financieros.....	58
2.4.4 Recursos humanos	58
2.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	59
2.6 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	59
2.6.1 Bibliotecarios	60
2.6.2 Vigilancia	60
2.6.3 Administración de la cafetería	60
2.7 EVALUACIÓN.....	60
2.7.1 Autoevaluación institucional	60
2.7.2 Evaluación de los docentes	61
2.7.3 Evaluación de docentes y directivos docentes con vinculación Decreto 1278	61
2.7.4 Evaluación de los proyectos educativos	62
2.7.5 Evaluación de la planta física	62
2.7.6 Evaluación del gobierno escolar.....	62
2.8 COMITÉ DE CALIDAD	62
2.8.1 Política de calidad institucional	63
2.8.2 Objetivos de calidad	63
2.8.3 Metas de calidad	64
2.8.3.1 Metas de la gestión directivo-administrativa	64
2.8.3.2 Meta de la gestión académico-pedagógica.....	64
2.8.3.3 Meta de la gestión de la comunidad	64
2.8.4 Indicadores	64
2.8.4.1 Indicadores de eficiencia.....	65
2.8.4.3 Mapa de procesos.....	69
2.8.4.4 Equipo del sistema de gestión de calidad	70
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO-CURRICULAR.....	74
3.2 PROPÓSITO DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN	76
3.3 CONCEPCIÓN DEL DOCENTE	77
3.4 CONCEPCIÓN DEL ESTUDIANTE	77

3.5 METODOLOGÍA	78
3.6 DISEÑO CURRICULAR.....	81
3.7 LINEAS DE INVESTIGACION INSTITUCIONALES.....	82
3.8 ARTICULACIÓN CURRICULAR	82
3.9 MALLA CURRICULAR.....	82
3.10 EVALUACIÓN	83
3.11 PLAN DE ESTUDIOS.....	86
3.12 PLAN DE ÁREA	87
3.13 PLAN DE AULA, UNIDADES DIDÁCTICAS O PLAN DE CURSO	89
3.14 PROYECTOS PEDAGÓGICOS	89
3.15 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	92
3.16 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	93
3.17 MEDIA TÉCNICA.....	94
3.17.1 Especialidad Informática/TIC	94
3.17.1.1 Objetivos.....	94
3.17.1.1.1 General	94
3.16.1.1.2 Específicos del grado décimo	94
3.16.1.1.3 Específicos del grado undécimo	95
3.16.1.2 Resolución	95
3.16.1.3 Programa y entidad articuladora	96
3.16.1.4 Horarios	96
3.16.1.5 Recursos	97
3.16.1.6 Socialización con la comunidad educativa	98
3.16.2 Especialidad Industrial (Mantenimiento de motocicletas y motocarros).....	99
3.16.2.1 Objetivos.....	99
3.16.2.1.1 General	99
3.16.2.1.2 Específicos del grado décimo	99
3.16.2.1.3 Específicos del grado undécimo	100
3.16.2.2 Programa y entidad articuladora	100
3.16.2.3 Horarios	100
3.16.2.4 Competencias	101
3.16.2.5 Recursos	102
3.16.2.6 Socialización con la comunidad educativa	102
3.16.3 Especialidad comercio (Asistencia administrativa)	103
3.16.3.1 Objetivos.....	103
3.16.3.1.1 Generales	103
3.16.3.1.2 Específicos	103

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

3.16.3.1.2.1 Específicos del grado Décimo 10º:	103
3.16.3.1.2.2 Específicos del grado Undécimo 11º:.....	103
3.16.3.2 Programa y entidad articuladora	104
3.16.3.3 Horarios	104
3.16.3.4 Competencias	104
3.16.3.5 Recursos	106
3.16.3.6 Socialización con la comunidad educativa	107
3.16.3.7 Sistema institucional de evaluación de los estudiantes SIEE	107
4. COMPONENTE COMUNIDAD	108
4.1 RELACIÓN CON LOS PADRES Y ACUDIENTES	109
4.2 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	109
4.3 VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD EXTERNA	109
4.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y EVENTOS COMUNITARIOS.....	110
4.5 CONVIVENCIA ESCOLAR	110
4.6 SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS.....	111
4.6.1 Emisora	111
4.6.2 Carteleras	111
4.6.3 Circulares.....	112
4.6.4 Correo Electrónico:.....	112
4.6.5 Página Web	112
4.6.6 Periódico Escolar	112
4.7 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA	113
4.7.1 El Comité de Convivencia	113
4.7.2 Comité De Alimentación Escolar	113
4.8 INCLUSIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.....	115
4.8.1 Política Educativa	116
4.8.2 Institucionalidad	117
4.8.3 Marco Jurídico	118
4.8.4 Acciones para La atención educativa a poblaciones étnicas	120
4.8.5 Aplicación de los criterios del plan de acción	122
4.8.6 Seguimiento y evaluación	123
4.8.7 Metodología para tener en cuenta	123
4.8.8 Recomendación de campos de conocimientos	124
4.8.9 Fortalecimiento	124
4.9 PREVENCIÓN DE RIESGOS	125
4.9.1 Prevención de Riesgos Físicos	125
4.9.2 Prevención de Riesgos Psicosociales.....	125

4.10 FORMACIÓN	125
4.10.1 Escuela de Familias.....	125
4.10.2 Uso de la Planta Física y de Medios	126
4.11 RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE	126
4.12 TRANSPORTE ESCOLAR.....	126
4.13 SERVICIO DE BIBLIOTECA.....	126
4.14 AULA ABIERTA	126
4.15 FONDO DE PROTECCIÓN ESCOLAR.....	127
4.16 PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES	127
4.17 PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	127
4.18 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES.....	127
4.19 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	128
4.19.1 Actos Cívicos y Culturales	129
4.19.2 Día del Idioma Español.....	129
4.19.3 Día de las Lenguas Nativas y Modernas	129
4.19.4 Día de la Antioqueñidad.....	129
4.19.5 Torneos Deportivos.....	130
4.19.6 Día del Inglés.....	130
4.19.7 Capacitaciones PTA FI 3.0 (Sts, Cda, Hme)	130
4.19.8 Semana de la Ciencia, la Innovación, la Cultura y la Creatividad	131
4.19.9 Feria del Emprendimiento	131
4.19.10 Muestra de Coreografías	131
4.19.11 Semana de la Convivencia	131
4.19.12 Foro de Investigación Escolar Formativa (FEIF).....	132
4.20 Manual de Convivencia.....	132
REFERENCIAS	134

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Número de grupos y estudiantes por niveles y grados	59
Tabla 2 Personal administrativo, docente y de servicios generales	59
Tabla 3 Indicadores de eficiencia 2019	65
Tabla 4 Indicadores de eficiencia 2020	66
Tabla 5 Indicadores de eficiencia 2021	66
Tabla 6 Indicadores de eficiencia 2022	67
Tabla 7 Indicadores de eficiencia 2023	67
Tabla 8 Indicadores de eficiencia 2024	68
Tabla 9 Indicadores de eficiencia 2025	68
Tabla 10 Indicadores de calidad	69
Tabla 11 Equipo del sistema de gestión de la calidad	70
Tabla 12 Organización del sistema de gestión de calidad	71
Tabla 13 Coordinación de Calidad	71

Tabla 14 Plan de capacitación directivos y docentes	73
Tabla 15 Plan de estudios	87
Tabla 16 Contenido plan de área	89
Tabla 17 Proyectos Pedagógicos	92
Tabla 18 Proyectos Complementarios	92
Tabla 19 Servicios complementarios	93
Tabla 20 Horario Media Técnica Especialidad Informática/TIC	96
Tabla 21 Recursos Media Técnica especialidad Informática/TIC	98
Tabla 22 Horario Media Técnica especialidad Industrial	101
Tabla 23 Competencias Media Técnica especialidad Industrial	102
Tabla 24 Horario Media Técnica especialidad Asistencia Administrativa	104
Tabla 25 Competencias Media Técnica especialidad Asistente Administrativo	106
Tabla 26 Convenios y Alianzas interinstitucionales	128

LISTA DE IMÁGENES

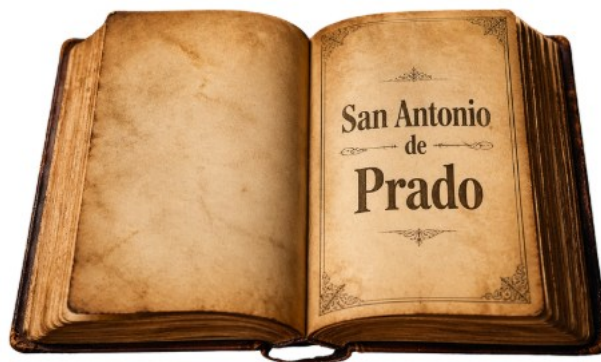
Ilustración 1 Escudo Institucional	22
Ilustración 2 Bandera Institucional	23
Ilustración 3 Corregimiento San Antonio de Prado	36
Ilustración 4 Límites Corregimiento San Antonio de Prado	37
Ilustración 5 Ubicación Corregimiento San Antonio de Prado	39
Ilustración 6 Organigrama Institucional	44
Ilustración 7 Mapa de Procesos	69
Ilustración 8 Modelo Curricular	81
Ilustración 9 Ruta de Accesibilidad Universal Sadep	116
Ilustración 10 Sedes de la Institución Educativa San Antonio de Prado	133

LISTA DE ANEXOS

Anexo No. 1 Inventario Tecnológicos
Anexo No. 2 Plan Operativo Institucional
Anexo No. 3 Plan de Mejoramiento
Anexo No. 4 Plan de aula, unidades didácticas o plan de curso
Anexo No. 5 Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes
Anexo No. 6 Manual de Convivencia

DESCRIPCIÓN

El presente PEI se encuentra estructurado bajo una visión sistémica en la cual se contemplan cuatro componentes que direccionan los procesos educativos de la Institución, a saber: componente de fundamentación, componente directivo- administrativo, componente pedagógico y curricular, y componente comunitario.



1. El Componente de Fundamentación, hace referencia a la base teórica y conceptual que sustenta el PEI de la Institución Educativa San Antonio de Prado, en este componente se establece la filosofía institucional, que comprende la visión, misión, valores y principios que orientan y guían la actuación de la comunidad educativa. Este componente también abarca la identificación de las necesidades y demandas específicas de la comunidad educativa, así como el análisis del contexto sociocultural en el que se encuentra la institución. De esta manera, el Componente de Fundamentación se presenta como la base sobre la cual se construyen todos los demás aspectos del PEI, garantizando su coherencia, pertinencia y relevancia para la comunidad educativa y su entorno.

2. El Componente Directivo-Administrativo, garantiza una gestión eficiente, eficaz, con calidad educativa y orientada hacia el logro de los objetivos institucionales, promoviendo la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en todos los niveles de la Institución Educativa. Este componente establece la estructura organizativa de la Institución, definiendo los diferentes niveles, relaciones, roles y responsabilidades de los diferentes cargos. Por medio de este componente la comunidad educativa conoce los procesos y mecanismos utilizados para la toma de decisiones dentro de la institución, incluyendo la consideración de criterios técnicos, pedagógicos, financieros y éticos.

La asignación adecuada de recursos es crucial para garantizar el funcionamiento óptimo de la institución educativa. Los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos son los pilares sobre los cuales se sustentan las actividades educativas y administrativas. Una asignación eficiente de estos recursos permite maximizar su utilización y minimizar desperdicios, asegurando que se satisfagan las necesidades institucionales de manera efectiva. Además, una distribución equitativa y transparente de los recursos contribuye a promover un ambiente de trabajo colaborativo y motivador entre los miembros de la comunidad educativa.

La planificación estratégica es esencial para orientar las acciones de la institución

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

de los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias individuales, culturales, sociales y de aprendizaje. Esto implica implementar estrategias y recursos que permitan responder a las necesidades educativas específicas de cada estudiante, garantizando su inclusión y su éxito académico. Este componente promueve en la Institución el uso efectivo de los recursos didácticos y tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la incorporación de herramientas y medios educativos innovadores en el aula facilita la motivación, la participación y el aprendizaje autónomo de los estudiantes, enriqueciendo su experiencia educativa y preparándolos para enfrentar los desafíos del XXI.

Finalmente, este componente del PEI contempla el acompañamiento pedagógico a los docentes y estudiantes, proporcionando espacios de reflexión, capacitación y apoyo para el desarrollo profesional y personal de los docentes, así como para el seguimiento y la orientación del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

4. El Componente Comunitario, es fundamental para promover una educación inclusiva, contextualizada y orientada al desarrollo integral de los estudiantes, así como para fortalecer los lazos de colaboración y solidaridad entre la institución educativa y su entorno social, económico y cultural.

La participación activa y el compromiso de los diferentes actores de la comunidad en la vida escolar contribuyen a crear un ambiente de colaboración y corresponsabilidad en el proceso educativo. Cuando padres, madres de familia, estudiantes, egresados, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y otras entidades del entorno se involucran en la Institución Educativa, se fortalece el sentido de pertenencia y se promueve una cultura de colaboración y apoyo mutuo.

La articulación con la comunidad permite enriquecer el proceso educativo a través del intercambio de experiencias, conocimientos, recursos y prácticas exitosas. Las diferentes perspectivas y saberes presentes en la comunidad enriquecen el currículo escolar, amplían las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y promueven una educación más relevante y contextualizada.

El componente comunitario del PEI incluye proyectos de extensión y actividades de responsabilidad social que buscan impactar de manera positiva en la comunidad educativa, estos proyectos abordan problemáticas sociales, ambientales, culturales, económicas relevantes para la comunidad promoviendo así la participación activa de los estudiantes en acciones de servicio y compromiso social.

La articulación del sector productivo y otros actores del entorno laboral en el corregimiento facilita a futuro la inserción laboral de los estudiantes, así como

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

promover la actualización y pertinencia de los currículos, la colaboración con empresas, instituciones y organizaciones del sector productivo ofrece oportunidades de prácticas, servicio social, aplicación de los proyectos de investigación de la Institución, que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, la relación con la comunidad fomenta el desarrollo de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno, al involucrarse actividades y proyectos comunitarios, los estudiantes adquieren habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, empatía y responsabilidad social, que les permiten convertirse en agentes de cambio positivo en su comunidad y en la sociedad en general.



JUSTIFICACIÓN

El proyecto Educativo de la Institución Educativa San Antonio de Prado responde a las necesidades de la población que la integra y pretende direccionar los procesos que comprenden el acto educativo, mediante la organización de los elementos pedagógicos, curriculares y metodológicos que orientan su quehacer cotidiano, enmarcados desde el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.1., *todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio*; de acuerdo con lo anterior este PEI se constituye como un referente de identificación en el que se caracteriza la Institución en cada una de sus gestiones, ha sido construido mediante un proceso permanente de reflexión colectiva, en el que fue necesario el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo viable la misión como pilar fundamental que orienta los procesos institucionales.



Esencialmente, el presente proyecto busca innovar las estrategias educativas y generar un colectivo pedagógico con capacidad de visionar en el corto, mediano y largo plazo un modelo de Institución acorde con los nuevos contextos sociales, paradigmas emergentes y políticas de educación inclusiva.

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa San Antonio de Prado se fundamenta en la necesidad de ofrecer una educación que promueva el desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar desafíos de un mundo en constante cambio. Reconocemos que la educación es un proceso dinámico y continuo que va más allá de la transmisión de conocimientos académicos; es una herramienta poderosa para la transformación personal y social. Por lo tanto, nuestro PEI se orienta hacia la formación de ciudadanos críticos, reflexivos, éticos y comprometidos con su entorno, capaces de contribuir de manera positiva a la sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

Nuestra justificación se fundamenta en el compromiso con la diversidad y la inclusión, reconociendo y valorando la pluralidad de identidades, culturas y habilidades presentes en nuestra comunidad educativa. Creemos que la diversidad enriquece el proceso educativo al promover el respeto mutuo, la empatía y la tolerancia, así como al preparar a nuestros estudiantes para vivir en una sociedad cada vez más globalizada y multicultural. Por lo tanto, nuestro PEI se compromete a garantizar un ambiente inclusivo y respetuoso, donde cada estudiante se sienta valorado y apoyado en su proceso de aprendizaje y crecimiento personal.

GLOSARIO

AJUSTES RAZONABLES: Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de estudiantes en riesgo de exclusión. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. (Decreto 1421, 2017)

AMBIENTE ESCOLAR: “Conjunto de condiciones físicas, psicológicas, sociales, químicas, afectivas, económicas y demás, concurrentes en los espacios, previstos o no, donde se dan la enseñanza y el aprendizaje. El ambiente tiene un papel importante en las interacciones actitudinales de todos aquellos que comparten el espacio atmosférico de un Establecimiento Educativo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).



APOYO: “Son todas las actividades que aumentan la capacidad de la Institución Educativa para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes” (Booth y Ainscow, 2002. P. 18). Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

APRENDIZAJE COLABORATIVO: Es el “Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24).

ÁREAS: Son las áreas de conocimiento estandarizadas por el Ministerio de Educación Nacional, y que son obligatorias en el plan de estudios de todos los

establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, las áreas “obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios”, son:

Ciencias naturales y educación ambiental
 Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
 Educación artística y cultural
 Educación ética, valores humanos y cátedra de paz
 Educación física, recreación y deportes
 Educación religiosa
 Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros
 Matemáticas
 Tecnología, informática y emprendimiento
 Historia de Colombia
 Investigación



ÁREA DE GESTIÓN: Categoría conceptual que agrupa los diferentes procesos que desarrolla una institución educativa. El concepto Área de Gestión fue presentado por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 34 o Guía para el Mejoramiento Institucional, señalando que son cuatro las áreas que integran procesos y componentes, según su naturaleza: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria.

La Secretaría de Educación de Medellín adaptó la propuesta del Ministerio de Educación, y estableció tres áreas de gestión: Gestión Directivo-Administrativa, Gestión Académico-Pedagógica y Gestión de la Comunidad. Cada una de estas áreas agrupa unos componentes y estos, a su vez, unos descriptores que dan cuenta del nivel de avance o desarrollo de la gestión respectiva.

ASIGNATURAS: Según se desprende del artículo 79 de la Ley 115 de 1994, las asignaturas son cada una de las materias que conforman las áreas obligatorias y optativas y hacen parte del plan de estudios. Por ejemplo, el inglés es una de las asignaturas del área de Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros.

ASPECTOS DEL PEI: Cada uno de las 14 categorías de información que deben incluirse en el PEI, de acuerdo con el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015. Cada aspecto puede estar conformado por diferentes elementos.





EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL: De acuerdo a la Ley 2383 de 2024 la educación socioemocional se define como el proceso educativo integral que busca desarrollar en los estudiantes competencias emocionales, sociales y éticas que les permitan reconocer, gestionar y expresar sus emociones de manera adecuada, establecer relaciones saludables, tomar decisiones responsables y enfrentar de forma positiva los desafíos de la vida cotidiana. Esta educación fomenta la empatía, la resiliencia, el respeto por la diversidad y la capacidad de trabajar en equipo, contribuyendo al bienestar personal y al mejoramiento del clima escolar.

ELEMENTOS DEL PEI: Contenidos relacionados con cada aspecto del PEI. Por ejemplo, el aspecto "Principios y Fundamentos" generalmente incluye elementos como la misión, la visión, y los principios filosóficos que guían las acciones de la Institución Educativa.

ESTÁNDARES: De acuerdo con el Ministerio de Educación, los estándares describen "lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse." (MEN, 2002a)

GESTIÓN EDUCATIVA:

Procesos adelantados por la Secretaría de Educación de Medellín para garantizar la prestación del servicio según las políticas del Plan de Desarrollo Municipal.

GESTIÓN ESCOLAR: Los procesos, estrategias y actividades que desarrolla la Institución para lograr los objetivos planteados en su proyecto educativo.

LINEAMIENTOS

CURRICULARES: Se refieren a las orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación (MEN, 2002b). Su promulgación se



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	

sustenta en el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales (MEN. 2002c).

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI: El conjunto de actividades que realiza la Institución Educativa para alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.1).



El PEI de la Institución Educativa San Antonio de Prado es una propuesta colaborativa que refleja las prácticas, concepciones y realidades que caracterizan la Institución y orientan los propósitos del proceso educativo. Este proyecto se construye de manera participativa, involucrando a la comunidad educativa y tiene como objetivo principal proporcionar un marco que guíe y articule todas las acciones educativas de la Institución, fomentando un ambiente de aprendizaje inclusivo, innovador y centrado en el desarrollo integral de los estudiantes.

A través de este Proyecto Educativo Institucional, se busca promover la reflexión constante sobre las prácticas pedagógicas, la gestión escolar y el contexto socio-cultural en el que se encuentra inmersa la comunidad educativa. Además, el PEI de la Institución se caracteriza por ser un espacio abierto al cambio, un documento dinámico y flexible, que se adapta a las necesidades y contextos de la comunidad educativa, el cual se revisa y actualiza periódicamente para garantizar su relevancia y eficacia, permitiendo que la Comunidad logre identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento, fortaleciendo así continuamente la calidad educativa de la Institución.



1. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN



*"Los buenos fundamentos son como raíces profundas
que sostienen firmemente el árbol del éxito"*



1.1 MISIÓN

La Institución Educativa San Antonio de Prado, tiene como misión la formación de estudiantes responsables y respetuosos, mediante el fortalecimiento de saberes académicos y los adquiridos en los programas técnicos de informática, industrial o comercio, la práctica de valores culturales, ambientales y éticos, que contribuyan al mejoramiento de su entorno social, así como la proyección a la educación superior y/o la inserción laboral.

Biia Ochiayu

Mâu jarateapata te San Antonio de Prado,
 urubûa warrarâ kûrîsia piata jarateita
 maunepa jîpha bamerâ, kârênepa maûta
 pedea kawa jarateatadepa nina ômêrâ, tsi o
 nejôma otadepa, tatsi ewari phânapatadepa,
 itha pia tuenenamerâ ishapa mantsia poro
 waibûamerâ maêpûrû trajamerâ.



1.2 VISIÓN

Para el año 2027, La Institución Educativa San Antonio de Prado, será reconocida por su alto nivel académico, formación del Ser y atención educativa a la diversidad; mediante la implementación del modelo pedagógico constructivista social, saberes académicos y específicos de los programas de la Media Técnica, nuevas tendencias educativas, tecnológicas, industriales y administrativas, la investigación y la creatividad, para la formación de ciudadanos íntegros proyectados a la continuidad educativa y su transición hacia una exitosa inserción laboral.

Ara jôêi

Mâu ewari 2027, jarateapata te San Antonio de Prado, jômarâûpa
 kawaditaphanûa pia wâpata karea eda, jarateapatata jômârâûâ eda wâtârâ,
 maunepa kûrîsiadamerâ pedeata sâmbûapûrû bûthabûdita pia itha etiwânîkarea,
 ne oikarea, pedea tsiwidi mamaûpa jûrûpatakarea, idiwâîkarea itsapa jêmene-
 nepa, ara jûri tuenenamerâ.

1.3 FILOSOFÍA

La Institución Educativa San Antonio de Prado posibilita a sus integrantes la educación como medio eficaz para contribuir al desarrollo humano, por medio de la inclusión, saberes académicos y específicos, así como los programas de la Media Técnica, con libertad responsable, participación consciente, donde la ciencia y los valores se integren a la familia y al grupo social, fortaleciendo los vínculos que puedan favorecer la identidad, la atención a la diversidad, la participación y la transformación de la sociedad.

Su quehacer pedagógico se orienta hacia la formación integral de los estudiantes, entendida como el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, comunicativa, social-humana, ética y ciudadana, en coherencia con los principios y fines de la educación colombiana. En este sentido, la formación no se limita a la apropiación de conocimientos, sino que busca el fortalecimiento de valores, actitudes y habilidades que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera autónoma, crítica y responsable en su contexto. Dicho propósito se concreta en el desarrollo articulado de competencias básicas (comunicativas, matemáticas, científicas y digitales), competencias ciudadanas (convivencia, participación y pensamiento crítico) y competencias laborales generales (personales, intelectuales, organizacionales, tecnológicas y empresariales), como ejes transversales del currículo y de los programas de Media Técnica. "

Desde esta perspectiva, el proceso educativo promueve la construcción de proyectos de vida, el respeto por la diferencia, la participación activa y la convivencia pacífica, articulando la investigación formativa y la relación interdisciplinar entre las áreas mediante la metodología ABP y sus experiencias de aprendizaje significativas. De esta manera, la institución propicia una educación centrada en el estudiante, que reconoce sus potencialidades y favorece su desarrollo integral en interacción con el entorno social, cultural y familiar.

1.4 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Los símbolos institucionales como el himno, el escudo y la bandera son parte fundamental de la filosofía institucional, ya que representan los valores, ideales y principios que guían a la comunidad educativa. Estos símbolos son una expresión visual y emocional de la identidad de la institución, fortaleciendo el sentido de pertenencia y unión entre sus miembros. El himno transmite mensajes sobre la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	

misión, visión y valores, inspirando orgullo y motivación. El escudo simboliza los elementos distintivos de la institución, como su enfoque educativo, histórico o cultural. La bandera refleja la identidad institucional, sus colores son un reflejo de los principios fundamentales que la rigen.

Al estar vinculados a la filosofía institucional, estos símbolos no solo representan la tradición y los objetivos comunes, sino que también refuerzan el compromiso de la comunidad educativa con el proyecto formativo institucional.

1.4.1 Escudo

En la parte central se encuentra un águila con las alas desplegadas, símbolo de libertad, seguridad y búsqueda de horizontes. Encima del ave aparece una antorcha encendida símbolo de la sabiduría, que invoca el mito de Prometeo, quien les robó el fuego a los dioses (que representa la sabiduría) para dárselo a los hombres. En la parte de abajo aparece un libro y una nota musical, los cuales promueven el hábito por la lectura, el arte y la investigación, ejes vitales del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se afianzan con los principios de Libertad, Ciencia y Virtud, que componen el lema central de la Institución Educativa:



Ilustración 1 Escudo Institucional

*“ Con Libertad, Ciencia y Virtud,
formamos seres responsables y autónomos”*



1.4.2 Bandera

Está formada por tres franjas horizontales de igual tamaño con los colores verde, blanco y amarillo.

El verde representa la esperanza de un futuro mejor en un país democrático, justo y en paz; el respeto por la naturaleza y el medioambiente, pilar fundamental del P.E.I.

El blanco significa la paz, valor fundamental de nuestro manual de convivencia, que busca la formación de seres responsables y autónomos. En esta franja se encuentra ubicado el escudo institucional.

El amarillo representa el sol como fuente de vida y abundancia.



Ilustración 2 Bandera Institucional



1.4.3 Himno

En Acta N°1 del Consejo Directivo de abril 26 de 2016, se acordó hacer arreglo musical al himno, para ello era necesario modificar unas palabras en sus estrofas y suprimir la última estrofa.

LETRA: GUILLERMO VALENCIA GIRALDO

MÚSICA: MIGUEL ÁNGEL CIRO BEDOYA

TRADUCCIÓN EN EMBERÁ: Neswaldo Isabare – Etnoeducador UAI

CORO

Salve templo de ciencia y virtud
ipia jaradi tai kurisia te
porque vimos la luz en tu seno
onojina uruata pu thede
y al amparo y fulgor de tu cielo
urupai pia tai ewarira
se nos llena de fe el corazón.
tashi sora pirubayada

I

Nuestra sed construye tu historia
tai te puru otei kurisiara
el estudio te da bienestar
clasepuru ipiata teabuada
y tus hijos cargados de gloria
pu warrapa urubua ninapiata
van gozosos al triunfo final.
ashituru joma pia wata.

II

iOh! refugio que brindas amores
Oh, mirupuru teabua kuriaturu
oh! cascada de rudo poder
Oh, touwabu shi kawaturu
enalteces la tierra antioqueña
waibabua ejoa antioquiara
vaso insigne de aromas y miel
topatade miari phiwabu

III

San Antonio de Prado te acoge
San Antonio de Prado jitabu
como templo de luz y verdad
tekiraka urua waraturu

los extraños te admiran y guardan
kurisia, akupheda wabua
tu recuerdo de hogar inmortal.
Pua bedata jau thede buada.

IV

Formación integral y eficiente
jomarauta kurisia kawadi
al perfil del alumno tu das
puapurpu kakoara teaiyada
cuantas glorias serán relucientes
jomasata dashira piabeiya
con semillas de amor y paz.
Shi tha sora mauba ipiada.

V

Una antorcha de luz refulgente
abape waibua urabua nejoma
en tu escudo se ve palpar
pu escudote onobu so juntruata
un perfume satura tu ambiente
phiwapuru buada bu ewarira
de trabajo, de paz y equidad
ne odi abarika ipia.

VI

Tu bandera de finos colores
pu bandera shi pia soajida
nos invita con gran devoción
jarabua joma buredeta
a exaltarte con grandes loores
wibari waibaturu bedata
proclamando tus lazos de unión.
Idibua bu jua muame anba.

1.4.4 Uniforme



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

El uniforme permite una buena presentación personal, estar organizados e identificarnos de las demás instituciones, brinda identidad institucional, es decir, facilita la uniformidad colectiva. Los fines que se persiguen con su uso son:

- Fomentar la responsabilidad y el orden.
- Evitar la discriminación socioeconómica y el afán competitivo.
- Permitirle a los niños, niñas y adolescentes identificarse como miembros de la institución y cultivar sentido de pertenencia.
- Educar en la sobriedad y en la buena presentación.
- Contribuir con la economía de las familias.

Jûpata.

Jâû tatsia jûpatapara tatsirâta pia ônopebua jômarâûa, pia jûmaîrâ tatsi te de kawapebua jômarâûa kairâta jâmeta arari eda, jîpha jaripæræ, onopebua ômarâûta apari. jûîpara ûrû etiwabua tsa bûthabûta:

Itha pia etiwâpari jîpha tatsi ode

Tsârâta kûrîe phânanaka errara neekedekarea, itsapa paritua pedeadaka.

Ônopeparia warratsaârê, wêrâkotsâêrâ mamaûpa kûnthrarâ wârâta kûrîsia piata eda jærumatuanata.

Kawapeita âtsia piunûbûta tseda eda pia ononamerâ.

tsi tatarâpa karepadita warrâta errarama.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 General

Formar integralmente a los estudiantes en valores éticos y competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, además de las adquiridas en los programas de la Media Técnica, preparándose para ser líderes proactivos, emprendedores y responsables en entornos laborales tecnológicos, industriales y administrativos, contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

Tsokara: karepai pia wânamerâ warrarâta paritua onodamape, âtsitupa, utubui, ewaride teapamerâ mamaûpa tatsi tsio, tatsi pedea jômarâû kîrâ, maûra odita nara jarathabæ maû PEI-pa, arari eda tsokararaûta pedeadamerâ maûnepa tatsirâta âpa pia jærinamerâ ara ipia aparimeame tsabæ êjôâne.

1.5.2 Específicos

Objetivos Específicos de Convivencia y Formación Ciudadana

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

1.5.2.1 Desarrollar una personalidad autónoma y resiliente en los estudiantes, basada en el autorrespeto y el respeto irrestricto por los derechos de los demás.

1.5.2.2 Fomentar la práctica de los principios democráticos y los valores de la participación ciudadana en los diferentes espacios de la vida institucional.

1.5.2.3 Garantizar que los estudiantes conozcan, cumplan sus deberes y ejerzan sus derechos como base fundamental para una convivencia escolar pacífica y productiva.

1.5.2.4 Desarrollar competencias socioemocionales y de negociación en los estudiantes para la resolución pacífica de conflictos en su entorno escolar y familiar.

1.5.2.5 Promover la internalización y el acatamiento reflexivo de las normas establecidas en el manual de convivencia.

1.5.2.6 Fortalecer la aplicación efectiva de los protocolos y rutas de actuación definidas para atender situaciones que afecten la convivencia institucional.

1.5.2.7 Implementar programas transversales que promuevan las competencias ciudadanas, con énfasis en la tolerancia, el respeto por la diferencia, la pluralidad de ideas y la gestión pacífica de la divergencia.

1.5.2.8 Integrar la educación ambiental como pilar transversal en el currículo, fomentando prácticas sostenibles y el respeto por el entorno como principio de convivencia y corresponsabilidad social.

Objetivos Específicos de Formación Académica, Técnica y Laboral

1.5.2.9 Desarrollar competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales mediante metodologías de aprendizaje basado en problemas (ABP) aplicados a contextos reales.

1.5.2.10 Fomentar la responsabilidad social y ambiental a través de la integración de valores éticos en proyectos académicos y técnicos.

1.5.2.11 Integrar el uso crítico y creativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el desarrollo de las competencias de todas las áreas y proyectos.

1.5.2.12 Articular los saberes de la Media Técnica con proyectos integradores que simulan entornos laborales reales de los sectores tecnológico, industrial y administrativo, facilitando la transición al mundo del trabajo.



1.5.2.13 Fortalecer las habilidades de liderazgo, emprendimiento y trabajo colaborativo como competencias esenciales para la convivencia comunitaria y el éxito en el ámbito laboral.

Jîpha jarai.

Karepa pedelai warrata pia warimerâ, maûra ma piamaê numanamerâ wapenarâme.

Itha etiwâi nina kawa aparita itsapa pedea kawata jômaraû phururâkarea Karepai kurîsia jûrûpatarâta maû âtsia eda odiparaphanûta ophananamerâ nurîmatsa âtsirâña eda pia tuenenamerâ.

karebapha dazhira kuaria nagu jaradipatha pie numutha dazhira ume Karepai kurîsia jûrûpatarâta maû âtsia eda odiparaphanûta ophananamerâ nurîmatsa âtsirâña eda pia tuenenamerâ.

1.6 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA

1.6.1 El Fomento de los valores y actitudes que incorporen a la vida cotidiana de los ciudadanos, el conocimiento, la aceptación, valoración y práctica de los deberes y derechos fundamentales de la persona, consignados en la carta magna.

1.6.2 El respeto por las diferencias, ritmos de aprendizaje e implementación de estrategias pedagógicas que favorezcan a los estudiantes a partir de su contexto y características.

1.6.3 Educar en y para la convivencia pacífica dentro de los principios de justicia, solidaridad, tolerancia, equidad y libertad.

1.6.4 Construcción de la democracia participativa como modelo de organización institucional, formando en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional y los símbolos patrios.

1.6.5 Asumir la misión educativa como una tarea que contribuye al mejoramiento de la sociedad actual, mediante los conocimientos técnicos, científicos y tecnológicos para fundamentar el desarrollo individual y social.

1.6.6 Primacía del bien común sobre el bien particular.

1.6.7 La lealtad y sentido de pertenencia con la Institución.



1.7 VALORES

Fomentar los valores en la educación es fundamental ya que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos no solo en el ámbito académico, sino también para ser ciudadanos éticos, responsables y empáticos. Los valores ayudan a los estudiantes a desarrollar principios éticos que guían sus decisiones, fortaleciendo su carácter y capacidad para enfrentar desafíos con integridad, promueven la sana convivencia, ayudan al fortalecimiento de las competencias socioemocionales, los forma como ciudadanos comprometidos con el bien común, capaces de contribuir a una sociedad más justa y solidaria, además de que pueden ayudar a prevenir conductas nocivas.

Buaida bua dacha erobutha nagui jaratipatha te manba jurubaria jumaena ne kawabariratha, kawa othepatha jaradipanune, mawa bia beibera, kuru ijiballa zokuaga. Karebabari ero phanuneba kawabariratha na arabematha piatha manba akuber, mawa kawaibera ishithe pia erobutha jumaena, mawa piatha jumarekarea, karebabuthaba kapipaibuthaba sopiathibera, mawa ununibera na truathe piatha abarikiraka.

En la institución educativa se promueve el desarrollo integral de los estudiantes a través del trabajo constante con los valores, entendidos como pilares fundamentales para la formación de ciudadanos éticos y comprometidos. Aunque se fomenta una amplia variedad de valores en todas las actividades escolares, la institución ha identificado cinco valores clave para fortalecer de manera especial: la libertad, el respeto, la responsabilidad y los valores culturales, que buscan preservar y celebrar las tradiciones, identidades y raíces que enriquecen la comunidad educativa. Este enfoque permite que los estudiantes no solo desarrollen competencias académicas, sino también cualidades que los preparen para ser agentes de cambio en la sociedad.

Nagui jaratiabatha opuanua piaetikarea nekawabatha jaradiaphanune kareba phanune, kawbuputha naarabematha piatha zhi wariburuthe nagui druathe eda buthe. Mawamina warrara eitabe kaburumina nagui jaratiphathe, jaradirabathapa eropanutha juesoma piara: arajubutha, wayabutha, erobutha, karebabari dazhi kakua zhokara, urubutha kapipa dazhi naenabematha, inunitha dazhi karratha, edepharitha jaradipanuma. Naguiba erobutha kawabatgharab kawaditha jaradiaphanune, manguiba beitha piatha jumarakarea nan puruthe.

Libertad: capacidad que tienen los integrantes de la comunidad educativa para la toma de decisiones acertadas por sí mismos, teniendo en cuenta que las personas libres, piensan muy bien lo que van a hacer antes de decidirse a actuar en las diferentes situaciones de la vida.

Arajubutha: erobutha ethadunumutha nagui jaradiphata mawa kawaibera

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

colaboración y la resolución de problemas; además se enfatiza la importancia de la educación inclusiva, que busca garantizar el acceso equitativo a la educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales. En respuesta a los rápidos avances tecnológicos y los cambios en el mercado laboral, se destaca la necesidad de fomentar la alfabetización digital y la capacitación en competencias tecnológicas desde las etapas tempranas de la educación. Asimismo, se reconoce la importancia de la educación ambiental y el desarrollo sostenible como parte integral de los currículos escolares, para preparar a las futuras generaciones a enfrentar los desafíos ambientales globales.

Internacionalmente se vienen implementando políticas y programas educativos que promueven la equidad y la inclusión social, así como la internacionalización de la educación, a través de intercambios estudiantiles, colaboraciones académicas y la adopción de enfoques educativos globales. Se viene fomentando la colaboración entre instituciones educativas de diferentes países con el fin de compartir buenas prácticas, experiencias y recursos, y promover el desarrollo profesional de los docentes.

Las competencias socioemocionales también han ganado reconocimiento como un aspecto clave en la educación del siglo XXI, organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE han enfatizado la importancia de estas competencias para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social y la ciudadanía global. Además, se han desarrollado marcos de referencia internacionales, como el Marco de Competencias Socioemocionales de la OCDE, que proporcionan orientación para la integración de estas competencias en los sistemas educativos de todo el mundo.

Con este panorama internacional, la Institución Educativa San Antonio de Prado se compromete a adoptar enfoques pedagógicos innovadores, que promuevan la participación activa de los estudiantes, la diversidad de métodos de enseñanza y el uso de tecnologías educativas, enfocándose siempre en la inclusión, el respeto por la diversidad, la promoción de valores culturales, ambientales y éticos y la preparación de los estudiantes para la vida en una sociedad globalizada y en constante cambio.

1.8.2 Nacional

La educación en Colombia enfrenta diversos desafíos y oportunidades en el marco de las políticas y propuestas del actual gobierno. A continuación, se presenta un análisis de la situación actual y las iniciativas planteadas por el gobierno en el ámbito educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

Hay cuatro desafíos actuales que se han analizado, que ha arrastrado la educación y ahora se han convertido en los pilares para trabajar:

1. **Desigualdad Educativa:** Existen significativas brechas en el acceso y la calidad de la educación entre zonas urbanas y rurales, y entre distintos estratos socioeconómicos. Las áreas rurales y las comunidades vulnerables suelen tener menor acceso a recursos educativos de calidad.
2. **Infraestructura Educativa:** Muchas instituciones educativas en el país carecen de la infraestructura adecuada. Problemas como la falta de aulas, materiales didácticos y tecnología dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. **Formación Docente:** La capacitación y el bienestar de los docentes son aspectos críticos. Los profesores requieren formación continua y mejoras en sus condiciones laborales para poder desempeñar su labor de manera efectiva.
4. **Inclusión y Diversidad:** La inclusión de estudiantes con discapacidades y la atención a la diversidad cultural y étnica son aspectos que necesitan fortalecerse dentro del sistema educativo.

El gobierno actual de Gustavo Petro ha presentado diversas propuestas para transformar y mejorar la educación en Colombia, enfocándose en una visión integral y equitativa. A continuación, se destacan algunos de los ejes principales de su propuesta educativa:

Educación Gratuita y Universal: Una de las principales metas del gobierno es garantizar el acceso universal y gratuito a la educación, desde la primera infancia hasta la educación superior. Esto implica la eliminación de barreras económicas que impiden a muchos estudiantes acceder a la educación.

Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa: Se propone una inversión significativa en la mejora y construcción de infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales y marginadas. Esto incluye la dotación de recursos tecnológicos y materiales educativos.

Calidad Educativa: El enfoque está en mejorar la calidad de la educación mediante la actualización de los currículos, la implementación de metodologías innovadoras y la evaluación continua del desempeño educativo.

Formación y Bienestar Docente: Se plantea la creación de programas de formación continua para docentes y la mejora de sus condiciones laborales, incluyendo aumentos salariales y beneficios sociales, para dignificar la profesión docente.

Inclusión y Equidad: Las políticas educativas del gobierno buscan asegurar la

inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, étnicas o de discapacidad. Esto incluye programas específicos para comunidades indígenas y afrodescendientes.

Educación para la Paz y la Sostenibilidad: La educación para la paz es un componente esencial, promoviendo valores de convivencia, respeto y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, se incorpora la educación ambiental para fomentar una cultura de sostenibilidad.

La implementación de estas propuestas requiere una articulación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, así como la colaboración con el sector privado y la sociedad civil. Los desafíos incluyen la obtención de los recursos financieros necesarios, la gestión eficiente de los mismos y la capacidad de adaptarse a las realidades locales.

El gobierno actual de Gustavo Petro busca transformar la educación en Colombia, orientándola hacia la equidad, la calidad y la inclusión. Si bien existen retos significativos, la apuesta por una educación gratuita y universal es un paso crucial hacia un país más justo y con mayores oportunidades para todos sus ciudadanos.

1.8.3 Departamental

Antioquia, uno de los departamentos más grandes y diversos de Colombia, enfrenta una serie de desafíos y oportunidades en el ámbito educativo que no son ajenas al contexto nacional. La región, caracterizada por su variada geografía y una población multicultural, presenta diferencias significativas entre sus áreas urbanas y rurales.

Al igual que en el contexto nacional, Antioquia experimenta desigualdades en el acceso y la calidad de la educación. Las zonas rurales y las áreas más vulnerables suelen tener menor acceso a recursos educativos adecuados.

Existen disparidades en la infraestructura educativa, con muchas instituciones en áreas rurales careciendo de aulas adecuadas, servicios básicos y tecnologías necesarias para una educación de calidad.

La formación continua y el bienestar de los docentes son aspectos críticos. Aunque hay esfuerzos por mejorar la capacitación, aún se requiere una mayor inversión en la formación y condiciones laborales de los maestros.

Antioquia alberga una gran diversidad étnica y cultural, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes. La educación inclusiva y el respeto por la diversidad cultural son desafíos continuos.

Existe una creciente demanda por programas de educación técnica y vocacional que preparen a los estudiantes para el mercado laboral y promuevan el desarrollo económico local.

La Gobernación de Antioquia, en consonancia con las políticas nacionales y las necesidades locales, ha implementado varias iniciativas para mejorar el sistema educativo en la región:

Antioquia la más Educada: Este es uno de los programas emblemáticos que busca mejorar la calidad educativa en el departamento mediante la inversión en infraestructura, formación docente y recursos pedagógicos.

Fortalecimiento de la Infraestructura: Se han destinado recursos para la construcción y mejora de infraestructuras educativas, especialmente en zonas rurales, con el fin de reducir las brechas en el acceso a una educación de calidad.

Programas de Inclusión: Se han desarrollado programas específicos para incluir a comunidades indígenas y afrodescendientes, asegurando que sus necesidades educativas sean atendidas y promoviendo el respeto por la diversidad cultural.

Formación Continua de Docentes: Antioquia ha puesto en marcha programas de formación continua para docentes, con el objetivo de mejorar sus competencias pedagógicas y adaptar la enseñanza a las demandas del siglo XXI.

Educación Técnica y Vocacional: Se han creado y fortalecido programas de educación técnica y vocacional en colaboración con el sector privado, para ofrecer a los estudiantes opciones que les permitan insertarse de manera efectiva en el mercado laboral.

Uso de Tecnologías: La incorporación de tecnologías en el proceso educativo ha sido una prioridad, promoviendo el uso de herramientas digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

A pesar de estos avances, Antioquia enfrenta varios retos en su camino hacia una educación de calidad para todos:

Equidad en el Acceso: Garantizar que todos los niños y jóvenes, independientemente de su ubicación geográfica o condición socioeconómica, tengan acceso a una educación de calidad.

Recursos Financieros: Asegurar una financiación sostenible y suficiente para mantener y expandir las iniciativas educativas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

Finalmente, la ciudad trabaja para fomentar la inclusión educativa, atendiendo a estudiantes de diversas culturas y condiciones sociales, y promoviendo una educación que respete y celebre la diversidad.

La Alcaldía de Medellín ha desarrollado varias iniciativas para fortalecer el sistema educativo municipal:

MOVA: Programas de formación continua para docentes que buscan mejorar sus habilidades pedagógicas y adaptar la enseñanza a las demandas actuales.

Bibliotecas Públicas y Parques Biblioteca: Estas instalaciones no solo sirven como centros de lectura y estudio, sino también como espacios comunitarios que fomentan el aprendizaje y la cultura.

Medellín Digital: Iniciativa que busca integrar la tecnología en las aulas y promover el uso de herramientas digitales para mejorar la calidad de la educación.

Bachillerato Digital: Programa que ofrece educación secundaria en línea para jóvenes y adultos que no han podido completar sus estudios, brindándoles una segunda oportunidad educativa.

Alianzas con el Sector Privado y Universidades: Colaboraciones con empresas y universidades locales para ofrecer programas educativos y de formación técnica y vocacional que respondan a las necesidades del mercado laboral.

Escuelas Abiertas: Espacios educativos que también funcionan como centros comunitarios, promoviendo actividades extracurriculares y el uso del tiempo libre de manera productiva.

A pesar de los avances, Medellín enfrenta varios retos en su sistema educativo:

Desigualdad Educativa: Reducir las brechas en calidad y acceso a la educación entre diferentes áreas de la ciudad.

Financiación Sostenible: Asegurar una financiación adecuada y sostenible para mantener y expandir los programas educativos.

Adopción de Nuevas Tecnologías: Continuar integrando tecnología en el aula de manera efectiva y equitativa, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a las herramientas necesarias.

Desarrollo Integral de los Estudiantes: Fomentar una educación que no solo

se centre en lo académico, sino también en el desarrollo emocional, social y ético de los estudiantes.

Inclusión y Diversidad: Mejorar las estrategias de inclusión para atender a la diversidad cultural y social de la ciudad.

Desde este panorama, Medellín se ha destacado por su compromiso con la innovación y la mejora de su sistema educativo, con un enfoque en la equidad, la inclusión y la calidad, la ciudad continúa trabajando para superar sus desafíos y preparar a sus estudiantes para los retos del futuro. Las diversas iniciativas y estrategias implementadas buscan no solo mejorar el acceso a la educación, sino también garantizar que esta sea de alta calidad y esté alineada con las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos de Medellín.

1.8.5 Local

San Antonio de Prado es uno de los cinco corregimientos de Medellín, ubicado al suroccidente de la ciudad. Este corregimiento se caracteriza por su diversidad geográfica y cultural, con una combinación de áreas rurales y urbanas que albergan una población dinámica y en crecimiento, tiene una población variada, con una mezcla de familias tradicionales, jóvenes profesionales y comunidades indígenas.



Ilustración 3 Corregimiento San Antonio de Prado

La población ha crecido en los últimos años, impulsada por la migración interna y el desarrollo urbano. La presencia de una población joven significativa implica una alta demanda de servicios educativos de calidad.

Limita con los municipios de Itagüí, La Estrella, Heliconia y Angelópolis y con los corregimientos de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y Altavista. Es debido a este último que hay un relativo aislamiento de Medellín, ya que se interpone, impidiendo que limite con la periferia de la ciudad. El corregimiento tiene un área de 50.77 km², de los cuales 0.26 km² corresponden a la cabecera urbana y 50.50 km² a la zona rural. La quebrada Doña María es su principal cuenca hidrográfica.

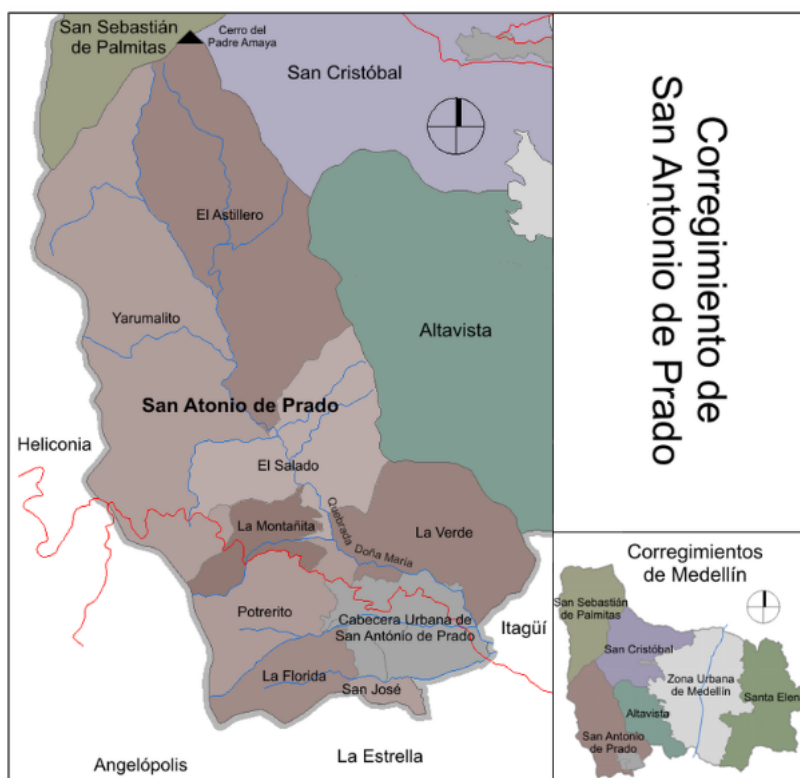


Ilustración 4 Límites Corregimiento San Antonio de Prado

La economía local se basa principalmente en la agricultura, la pequeña industria y el comercio. La producción agrícola incluye cultivos como café, hortalizas y frutas, que no solo son consumidos localmente sino también comercializados en Medellín. Además, el corregimiento ha experimentado un crecimiento en pequeñas empresas y negocios familiares, lo que ha dinamizado la economía local y creado oportunidades de empleo.

El corregimiento presenta un panorama educativo diverso y en constante evolución, caracterizado por esfuerzos comunitarios y gubernamentales para mejorar la calidad y el acceso a la educación, cuenta con varias instituciones educativas que abarcan desde la educación preescolar hasta la educación media. La Institución Educativa San Antonio de Prado es una de las más destacadas, ofreciendo un enfoque integral en la formación de sus estudiantes. Además, hay otras escuelas y colegios que sirven a la población local, tanto en áreas urbanas como rurales.

Aunque se han realizado importantes mejoras en la infraestructura educativa, aún existen desafíos significativos. Muchas escuelas necesitan renovaciones y mejoras en sus instalaciones para proporcionar un ambiente de aprendizaje adecuado. El acceso a recursos educativos, como bibliotecas, laboratorios de ciencias y tecnología, sigue siendo una prioridad para mejorar la calidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

Se han implementado en el corregimiento varios programas y proyectos educativos para fomentar el aprendizaje y la participación estudiantil. Estos incluyen:

Proyectos de Lectura y Escritura: Iniciativas para mejorar las habilidades de lectura y escritura a través de bibliotecas escolares y clubes de lectura.

Proyectos Científicos y Tecnológicos: Fomento de la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) mediante talleres y ferias científicas.

Educación Artística y Cultural: Programas que integran las artes y la cultura en el currículo escolar, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.

Proyectos de Educación Ambiental: Actividades y programas que educan sobre la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

La formación y actualización continua de los docentes es fundamental para elevar los estándares educativos. Se realizan talleres, seminarios y cursos de capacitación para que los maestros estén al tanto de las mejores prácticas pedagógicas y de las innovaciones educativas.

La participación de los padres y la comunidad es esencial en el contexto educativo de San Antonio de Prado. Se promueven consejos de padres que colaboran estrechamente con las instituciones educativas para apoyar el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

Entre los principales retos se encuentran:

- **Acceso y Equidad:** Asegurar que todos los niños y jóvenes, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica, tengan acceso a una educación de calidad.
- **Infraestructura:** Mejorar las instalaciones escolares y proporcionar recursos adecuados.
- **Deserción Escolar:** Implementar estrategias para reducir la tasa de deserción escolar, especialmente en las zonas rurales.
- **Tecnología Educativa:** Integrar tecnología en el proceso educativo para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

Por otro lado, existen grandes oportunidades como la innovación pedagógica, ya que muchas de las instituciones adoptan métodos de enseñanza innovadores y centrados en el estudiante. Se fortalece la colaboración interinstitucional, ya que entre escuelas, universidades y organizaciones se colaboran para ampliar las oportunidades educativas. De otro lado se fomenta constantemente la participación activa de la comunidad en el proceso educativo para crear un

entorno de apoyo y aprendizaje colaborativo.

En general, en el corregimiento de San Antonio de Prado se refleja una comunidad comprometida con la mejora continua y el desarrollo integral de sus estudiantes. A través de la cooperación entre instituciones educativas, autoridades locales y la comunidad, se busca crear un entorno educativo inclusivo, equitativo y de alta calidad que prepare a los jóvenes para enfrentar los desafíos del futuro.

1.8.6 Institucional

La Institución Educativa San Antonio de Prado se ubica en el corregimiento San Antonio de Prado, una zona con una mezcla de áreas urbanas y rurales que presenta diversos desafíos y oportunidades en el ámbito educativo. La institución se ha comprometido a ofrecer una educación integral de calidad, adaptada a las necesidades de su comunidad.

4. Ubicación del Corregimiento San Antonio de Prado, en relación a Medellín

La Institución se crea a partir de la ley 715 de 2001, que determinó la fusión de escuelas de básica primaria con establecimientos de educación secundaria, con el fin de ofrecer continuidad en el proceso educativo desde preescolar hasta el grado Undécimo en la misma Institución. La resolución departamental 16348 del 27 de

noviembre de 2002, determinó que la nueva Institución estaría conformada por La Escuela Carlos Betancur Betancur con dirección Carrera 7 No. 10 — 86; La Escuela Manuel María Mallarino con dirección Calle 11A No. 10 — 23; el liceo San Antonio de Prado con dirección Calle 10 No. 9 — 51 y una sede rural que atiende los cinco grados de la básica primaria, en la vereda Potrerito del mismo corregimiento de San Antonio de Prado del Municipio de Medellín.

La nueva Institución, cuyo NIT es 811020971-4 y código DANE 205001012534; perteneciente al núcleo educativo 937, de la comuna 80 del Municipio de Medellín, cuenta con un rector, tres coordinadores de convivencia, un coordinador académico, 87 docentes y 2400 educandos aproximadamente.

En el año 2010 la Secretaría de Educación determina la conformación de La



Ilustración 5 Ubicación Corregimiento San Antonio de Prado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

Institución Educativa San Antonio de Prado por tres sedes: Manuel María Mallarino, Carlos Betancur Betancur y Sede Central. La Institución cuenta con una infraestructura adecuada para atender a sus estudiantes, aunque dos de sus sedes siguen en constante mejora para adaptarse a las necesidades cambiantes y se están implementando mejoras en las instalaciones físicas, como aulas, laboratorios y espacios recreativos, para brindar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante.

Mediante resolución No. 202350058972 del 28 de julio de 2023 la Alcaldía de Medellín modifica la resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018, según el reconocimiento de carácter oficial concedido a las instituciones educativas, autorizándolas para la prestación del servicio educativo en el nivel de media técnica, de manera indefinida, quedando la Institución San Antonio de Prado con la especialidad **Informática/TIC**.

La calidad educativa es una prioridad en la IESAP. La institución se esfuerza por mantener altos estándares académicos y pedagógicos, apoyándose en las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Secretaría de Educación de Medellín y las mejores prácticas pedagógicas. Se trabaja constantemente para ser una institución inclusiva, atendiendo a estudiantes de diversas culturas y condiciones sociales. Se implementan programas de inclusión para asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

En cuanto a la formación docente, la Institución lleva a cabo programas de desarrollo profesional que buscan mejorar las competencias pedagógicas y la adaptación de la enseñanza a las necesidades actuales de los estudiantes. Se fomenta constantemente la participación activa de la comunidad en la vida escolar, padres, estudiantes, directivos y docentes trabajan juntos para crear un entorno educativo colaborativo y participativo.

En cuanto al ámbito familiar se puede decir que, la Institución cuenta con una comunidad numerosa, 1.780 familias aproximadamente, presenta dificultades en cuanto a la participación de los padres de familia en las actividades institucionales como: escuela de padres, consejo de padres, comités de trabajo (entre ellos Comité de Emergencias, Prevención y Atención de Desastres (CEPAD), Escuelas Saludables, Comités de restaurante escolar, entre otros.

Lo anterior, debido en parte a que su población es fluctuante, presenta constantes migraciones campesinas desde y hacia localidades vecinas como Heliconia, Armenia Mantequilla y Ebéjico entre otros; además se ha convertido en refugio de familias desplazadas por la violencia del país y ha sido el lugar seleccionado para la reubicación de personas que se encuentran en zonas de alto riesgo como sucedió con el sector del Limonar que modificó totalmente la dinámica del corregimiento al recibir el asentamiento de la Iguaná, hechos ocurridos en la

autoafirmación y la autovaloración de cada comunidad.

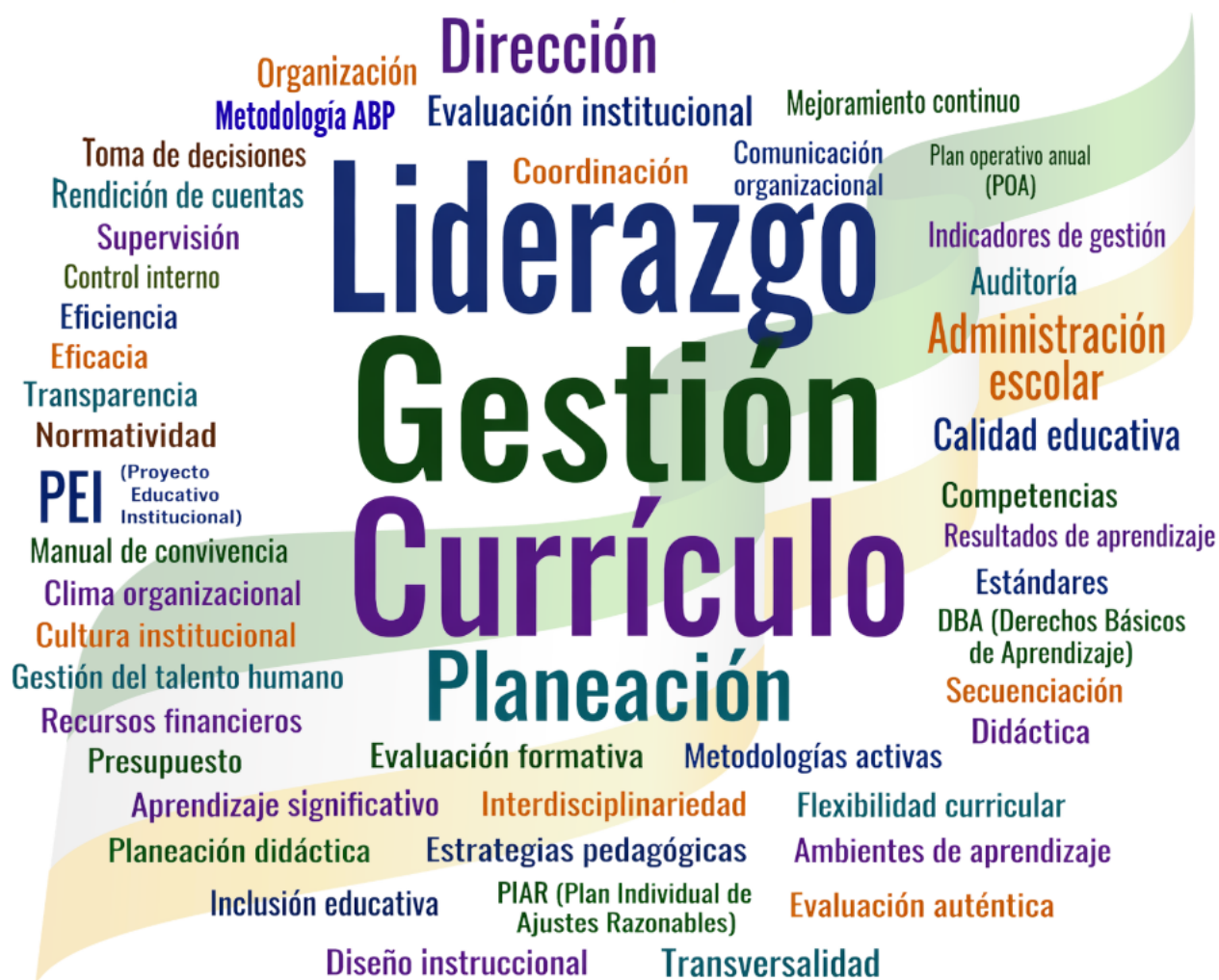
La educación dirigida a las comunidades indígenas permite el reconocimiento de la contribución étnica en los procesos sociales, económicos, política y culturales, marcando la construcción de nuevos sentidos sociales y nuevas formas de interpretar su propia realidad. En este contexto, el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica son prioritarios en las acciones a implementar. Asimismo, la educación para los grupos étnicos es parte integral del servicio público educativo y exige del sistema educativo el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad en su conjunto.

Esto implica la adopción de propuesta pedagógicas que dan respuestas cada vez más incluyentes a las diversas expresiones de la diversidad, permitiendo la creación de nuevas alternativas educativas para la población Emberá. Sin embargo, para las comunidades étnicas organizadas, la educación se convierte en uno de los pilares fundamentales para la preservación de su cultura, por ende, el sistema educativo colombiano busca una educación acorde a las necesidades e intereses de estos grupos, a través de la etnoeducación.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha desarrollado una política de inclusión para garantizar el derecho de estas poblaciones a la educación. Esta política se refleja en normas jurídicas y planes de acción, con el objetivo de crear condiciones adecuadas y orientar a las diferentes entidades gubernamentales a nivel nacional, territorial y local, como gobernaciones, alcaldía, secretaria de educación, instituciones educativas, organizaciones y personas, para que la mayoría de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a las etnias tengan acceso al servicio educativo. Esto incluye, principalmente, programas de etnoeducación, con los ajustes necesarios que permitan su ingreso, permanencia y promoción de acuerdo a sus particularidades.

La propuesta de la etnoeducación es el modelo formulado para atender a las poblaciones étnicas, construido y reconstruido a partir del conocimiento y valoración de las diferentes culturas, el cual, ofrece un componente de formación específica orientado por los criterios de integridad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad para los grupos étnicos.

2. COMPONENTE DIRECTIVO - ADMINISTRATIVO



El liderazgo inspirador es el motor que impulsa el crecimiento, la eficiencia y la excelencia en nuestra Institución

2.1 ORGANIGRAMA

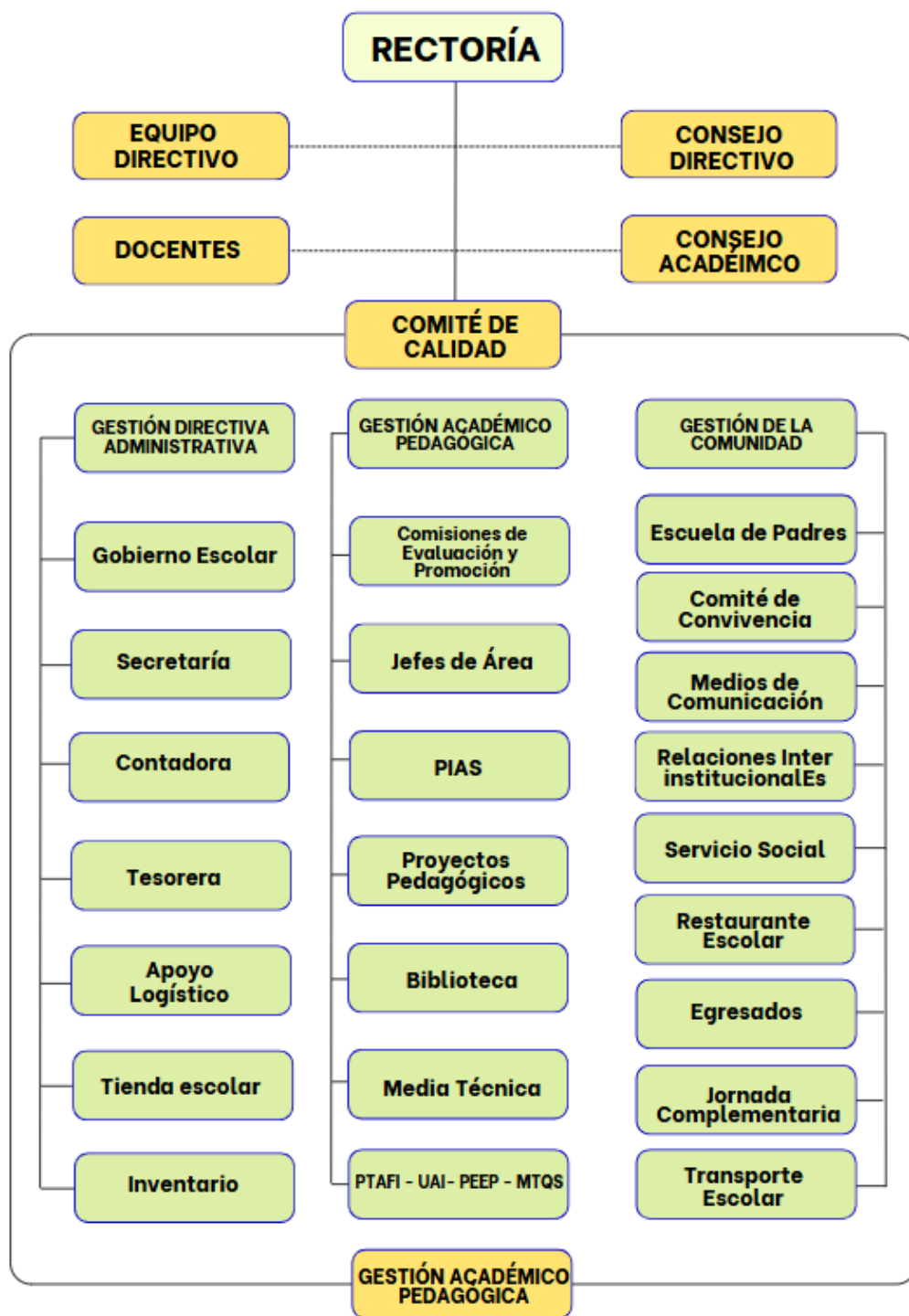


Ilustración 6 Organigrama Institucional

2.2 PERFILES

El principal cambio que requieren los sistemas educativos actuales tiene que ver con la comprensión de que el propósito de la escuela no puede ser solamente el de transmitir aprendizajes, también ha de tener presente el papel relevante que cumple la escuela al insertar a la persona en el orden de lo social y de lo educativo. Las habilidades, el pensamiento y los valores no se adquieren de manera silvestre; demandan una acción deliberada y sistemática de la escuela para conseguirlo.

La realidad se nos pone presente de una manera clara al intelecto, es necesario desentrañarla, superar sus experiencias, estudiar sus partes, reintegrarlas, compararla, clasificarla, en fin... son necesarios múltiples procesos para APREHENDERLA.

El individuo de este milenio requiere de unas operaciones intelectuales desarrolladas, de manera que pueda realizar inferencias deductivas e inductivas de gran calidad, disponer de instrumentos de conocimiento que le permitan acceder al estudio de cualquier ciencia, y criterios en instrumentos para valorarla; así mismo requiere de habilidades y destrezas básicas para la convivencia, la comprensión, la práctica deportiva y ejercer la ciudadanía desde principios éticos y morales.

2.2.1 Perfil del estudiante

- Actor social crítico y analítico, con sentido de pertenencia por la Institución, su familia, su entorno social y su país.
- Protector del medio ambiente y promotor de su conservación.
- Practicante de actividades lúdico-deportivas.
- Con valoración por el conocimiento y espíritu investigativo.
- Con capacidad lectoescritora, crítica, reflexiva y creadora.
- Que desarrolle altos niveles en sus habilidades de pensamiento.
- Con capacidad para interactuar respetuosa y responsablemente desde la diversidad.
- Que se involucre con las diferentes actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, formativas.
- Capaz de expresar sus ideas y escuchar de manera atenta, reflexiva y respetuosa.
- Competente para la vida laboral y universitaria gracias a la apropiación del conocimiento a través de su formación académica y técnica.

2.2.2 Perfil del docente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

- Con capacidad para relacionarse con los demás en un ambiente de cordialidad.
- Que demuestre idoneidad en su quehacer pedagógico.
- Con capacidad de liderazgo para participar en los proyectos institucionales y comunitarios.
- Que sea creativo y recursivo a la hora de resolver problemas.
- Con sentido de pertenencia por la Institución y los principios que la rigen.
- Con capacidad de adaptación y formación constante de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Que promueva el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes independientemente de la diversidad de sus características.
- Con principios éticos que den cuenta de su responsabilidad y cumplimiento de su deber como docente formador.
- Que en su práctica pedagógica demuestre capacidad de investigación e innovación aprovechando los recursos.
- Con autonomía en la toma de decisiones, demostrando capacidad crítica, reflexiva y respetuosa.
- Que valore y resalte las cualidades de los integrantes de la comunidad educativa.
- Que motive al estudiante para que se vincule a las modalidades técnicas que ofrece la Institución como posibilidad de un futuro laboral.

2.2.3 Perfil del docente de programas de media técnica

- Ser un profesional titulado en áreas relacionadas con el énfasis ofertado con disposición para fortalecer sus competencias didácticas mediante procesos de actualización y formación docente.
- Que integre estrategias innovadoras de enseñanza como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), metodologías activas, STEAM y el uso de herramientas digitales, orientando el aprendizaje por competencias en coherencia con los lineamientos del MEN y los objetivos institucionales.
- Con capacidad de liderazgo pedagógico, comunicación asertiva, trabajo colaborativo, que promueva la inclusión, la equidad y la calidad en los procesos formativos.
- Que guíe a los estudiantes en la construcción de proyectos, a su vez fortalecer sus competencias técnicas y ciudadanas, articular los saberes académicos con el entorno productivo y social.
- Que favorezca ambientes de aprendizaje participativos, motivadores e integradores, que permitan a los jóvenes prepararse para la educación superior y el mundo laboral, contribuyendo al desarrollo local y nacional.
- Que promueva la inclusión y la equidad, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su género, origen socioeconómico,

capacidades físicas, culturales o étnicas, tengan acceso equitativo a la formación técnica.

2.2.4 Perfil del docente de apoyo

- Que acompañe el proceso de caracterización escolar que recoge el sistema de matrícula en línea (SIMAT), de acuerdo con las características propias de cada estudiante.
- Que oriente la articulación de los ajustes razonables y especialmente el PIAR con el Plan de Mejoramiento Institucional y con otras instancias del Gobierno Escolar.
- Que propicie la construcción, uso y adaptación de herramientas didácticas para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes.
- Que forme a la comunidad educativa sobre las características de desarrollo y aprendizaje de la población con discapacidad, trastornos del aprendizaje, del comportamiento, talentos o capacidades excepcionales y otros estudiantes que lo pueden requerir.
- Que formule e implemente con el docente de aula estrategias pedagógicas, didácticas y evaluativas que promuevan el desarrollo, la valoración pedagógica, la definición y aplicación de los ajustes razonables y el diseño e implementación de los PIAR.
- Que proporcione la información pertinente para la toma de decisiones y en lo relacionado con la evaluación y promoción de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas que aporte al logro de las trayectorias educativas completas.
- Que oriente a las familias en el apoyo de los procesos pedagógicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de posibles ajustes razonables o PIAR.
- Que realice acciones que permitan la transformación de la escuela desde el enfoque de educación inclusiva.

2.2.5 Perfil del mediador indígena

- Que apoye la traducción de textos del español a la lengua Emberá Dobidá.
- Que acompañe el proceso escolar de la población indígena, minimizando las barreras comunicativas y fortaleciendo la participación, acceso y la permanencia de los estudiantes.
- Que realice acompañamiento a docentes y familias en el fortalecimiento de la atención a la población.
- Que participe en las diferentes gestiones escolares, promoviendo desde el enfoque de educación inclusiva y la interculturalidad la transformación de la escuela.

2.2.6 Perfil del directivo docente

- Que participe y dinamice los procesos institucionales.
- Que demuestre idoneidad en su quehacer pedagógico-administrativo
- Que demuestre sentido de pertenencia.
- Que promueva y direcciona desde las políticas de educación inclusiva y en las diferentes gestiones escolares, garantizando acceso, permanencia y participación de poblaciones en riesgo de exclusión.
- Que fortalezca una cultura de la diversidad a través de la implementación de estrategias desde las competencias ciudadanas y el desarrollo humano.
- Interventor en el nivel de desempeño académico de los estudiantes por medio de la implementación de un modelo pedagógico que brinde estrategias innovadoras e investigativas.
- Que afiance los valores culturales, ambientales y éticos mediante la aplicación del proyecto de vida y proyecto de valores.
- Que asegure la adaptación e implementación adecuada del currículo.
- Organizador y líder del trabajo técnico-pedagógico y del desarrollo profesional de los docentes.
- Que enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal.
- Que garantice un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.

2.2.7 Perfil del padre/madre de familia

La familia es el pilar de toda la sociedad, de ella depende en gran parte su desarrollo y sostenibilidad, es el fundamento de todo ser humano, su reflejo en la sociedad y proyección en el sistema de la vida social de un país.

- El padre de familia o acudiente debe ser parte integral en el proceso de formación y educación, mediante el acompañamiento y seguimiento desde el hogar bajo criterios de corresponsabilidad.
- Comprometido con la Institución en el logro de los objetivos, metas y políticas, a través del acompañamiento de sus hijos o estudiantes y el cumplimiento de las normas Constitucionales, legales e institucionales.
- Comprometido con ambientes familiares felices, armoniosos en los que sobresalgan los valores éticos, morales y cívicos.
- Orientador en la formación del menor mediante el ejemplo, el diálogo reflexivo y la concertación.
- Comprometido con los requerimientos de la Institución en la formación académica y técnica del estudiante, entendiendo que con su ayuda se logra formar niños y jóvenes más responsables y seguros.
- Participe de los espacios y proyectos institucionales.
- Dinamizador del Proyecto Educativo Institucional.
- Ley 2025 de 2020, que establece la obligatoriedad de la participación de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

novedades y permisos.

- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administradores a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Ejecutar las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- Rendir informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley 715 de 2001.
- Publicar y comunicar por escrito, semestralmente, a los padres de familia los horarios, los docentes a cargo de cada asignatura y la asignación académica de cada uno de ellos.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional, el gobernador o el alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.
- Generar las condiciones que desde el Decreto 1421 de 2017 se establecen para transitar hacia la educación inclusiva y la promoción de una cultura de respeto por la diversidad.

2.3.2 Consejo Directivo

Está integrado por el rector, quien lo convoca y preside, dos (2) representantes de los docentes, elegidos por el cuerpo de profesores por voto directivo, un representante de los estudiantes, elegidos por el consejo de estudiantes, dos (2) representantes de los padres de familia, elegidos por voto directivo por la Asociación, un representante de los egresados, elegidos en asamblea general convocada por el rector; un representante de los sectores productivos o de la comunidad, elegido por el consejo directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones. Son funciones del Consejo Directivo:

- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de convivencia.

- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación del Proyecto Educativo Institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a consideración de la Secretaría de Educación respectiva, o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el desempeño académico y social del estudiante, que han de Incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad y derechos del educando.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de Padres de Familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos y uso de libros y textos similares.
- Darse su propio reglamento.
- Promover el diligenciamiento y seguimiento de la herramienta integrada de autoevaluación institucional, con su plan de mejoramiento y plan de acción, en los cuales se recojan aspectos del índice de inclusión.

2.3.3 Consejo Académico

Está integrado por el Rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios, sus funciones son:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes razonables, de acuerdo con el procedimiento previsto en los decretos 1860 de 1994, 0230 de 2002, y en lo que respecta a la educación inclusiva, el decreto 1421 de 2017.
- Generar las condiciones para la puesta en marcha del Decreto 1421 y con este de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) así como otros sistemas de apoyos y ajustes razonables para poblaciones en riesgo de exclusión. para asegurar el derecho a la educación de todos los estudiantes de forma pertinente y con calidad.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar las comisiones de los docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educadores y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar su proceso de evaluación.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyen.

2.3.4 Consejo de Padres

Estará integrado por los voceros de los padres de familia, elegidos en cada grupo de la Institución. Debe cumplir con las siguientes funciones:

- Informarse sobre la marcha de la Institución Educativa, el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y, en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.
- Servir de líderes en la comunidad para orientar la educación de los estudiantes a partir de las características diversas, estilos y ritmos de aprendizaje y garantía de derechos
- Participar en el consejo directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
- Contribuir solidariamente con la Institución Educativa para la formación de sus hijos.
- Educar a los estudiantes y proporcionarles un ambiente adecuado para su desarrollo integral, contextualizado a las necesidades y características específicas que presenten.

2.3.5 Consejo de Estudiantes

Inicialmente son convocados todos los representantes de grupo. Entre ellos se elige una junta directiva (presidente, tesorero, fiscal y secretario). El consejo definitivo quedará conformado por dicha junta y un representante de cada grado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

en la Institución Educativa y que curse el grado undécimo. Lo elegirán democráticamente por un período de un año los demás estudiantes de la institución.

El contralor escolar tendrá como deberes los siguientes:

- Contribuir a la creación de la cultura del buen uso y manejo de los recursos públicos.
- Respetar el PEI y el manual de convivencia.
- Abstenerse de brindar información a los medios de comunicación o personas ajenas al establecimiento educativo.

Sus funciones son:

- Asistir, con voz, a las reuniones del Consejo Directivo cuando éste requiera toma de decisiones respecto a los fondos y recursos de la Institución Educativa.
- Ser vocero de la Contraloría Estudiantil de la Institución Educativa ante la Red de Contralores Estudiantiles
- Solicitar información contable al responsable de la Institución, para su revisión, análisis y fiscalización.
- Solicitar al Rector la publicación en lugar visible de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para gastos según aprobación del Consejo Directivo.
- Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y egresos.
- Verificar que el Rector publique semestralmente en una cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a fondos de Servicio Educativo en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurante escolar, fondo de protección escolar y otros proyectos de la Institución.
- Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.
- Proponer proyectos relativos al fisco y a los recursos de la Institución Educativa, y/o ayudar a ejecutarlos.
- Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los bienes y recursos de la Institución Educativa, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la Institución.
- Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la Institución.
- Promover el respeto por los derechos y deberes dentro y fuera de la Institución Educativa.

2.3.8 Mediador escolar de convivencia

El mediador escolar será un estudiante que se encuentre matriculado en la media y que lleve estudiando en la institución como mínimo 2 años. Será elegido democráticamente el día de la democracia escolar para un periodo de un año.

El estudiante elegido como mediador escolar tendrá los siguientes deberes:

- Contribuir a la construcción de la paz en la comunidad educativa partiendo siempre del diálogo como herramienta para la relación entre pares.
- Promover la valoración de la norma con su función de construcción de las relaciones interpersonales.
- Apoyar la solución de diferentes situaciones de conflicto que se presentan entre los compañeros a través del diálogo.

Funciones:

- Asistir con voz y voto al comité escolar de convivencia y al consejo directivo con voz cuando sea invitado
- Liderar el proceso de formación en mediación escolar con el apoyo del programa entorno escolar protector de la secretaría de educación de Medellín.
- Solicitar al rector que se convoque el comité de convivencia escolar cuando se requiera tratar asuntos en representación de los estudiantes.
- Proponer proyectos referentes a la promoción de la sana convivencia y el manejo de las relaciones interpersonales.
- Promover la sana convivencia y aplicación de la justicia restaurativa en la solución de conflictos entre la comunidad educativa.

2.4 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS

La gestión de recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos en una institución educativa es fundamental para garantizar un entorno de aprendizaje efectivo y de alta calidad. Este proceso abarca la planificación, administración y optimización de todos los recursos disponibles, asegurando que las instalaciones estén bien mantenidas, las tecnologías sean actualizadas y accesibles, los recursos financieros sean utilizados de manera eficiente y transparente, y el personal esté bien capacitado y motivado. Una gestión integral y estratégica de estos recursos es esencial para apoyar el desarrollo académico y personal de los estudiantes, así como para fomentar un ambiente educativo innovador y sostenible.

2.4.3 Financieros

Los recursos físicos y financieros son utilizados de acuerdo con los fines y necesidades institucionales apoyándose en el plan de mejoramiento para fortalecer los espacios físicos. La dotación de material requerido para los programas de formación técnica se hace con base en el rubro de equipos según el presupuesto institucional.

La Institución Educativa cuenta con la asesoría de un Contador Público y un Tesorero, los cuales son contratados por la Secretaría de Educación con el propósito de realizar el control de los recursos económicos de los que se disponen.

La profesión del Contador Público se encuentra reglamentada en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 4791 de 2008 donde se reglamenta las funciones de los tesoreros.

El presupuesto se realiza con la asesoría del contador y el visto bueno del Consejo Directivo. La rendición de cuentas se hace cada año.

Para el caso de la población con discapacidad, el presupuesto girado de más por cada estudiante reportado en el SIMAT es dispuesto, como lo expresa el Decreto 1421 de 2017, en asignación de recursos necesarios para que pueda ponerse en marcha el PIAR de los estudiantes posteriores a las caracterizaciones de entornos para su construcción.

2.4.4 Recursos humanos

- Estudiantes
- Directivos Docentes
- Docentes
- Personal Administrativo
- Padres de Familia o acudientes
- Docentes especializados en mecánica automotora y en administración

La institución Educativa San Antonio de Prado tiene una proyección de cupos para 2.841 estudiantes para las dos jornadas, desde el preescolar hasta la Media. La distribución de grupos corresponde a:

GRADO		NÚMERO DE GRUPOS	No. ESTUDIANTES
Preescolar		7	183
Primaria	Primero	7	237
	Segundo	6	217
	Tercero	7	202
	Cuarto	7	174
	Quinto	7	220
Secundaria	Sexto	7	207
	Séptimo	6	166
	Octavo	7	183
	Noveno	5	257
Media	Décimo	6	213
	Undécimo	4	134

Tabla 1 Número de grupos y estudiantes por niveles y grados

El personal administrativo docente y de servicios generales está distribuido así:

Cargo	Total
Rector	1
Coordinadores	4
Docentes	89
Secretarias	4
Bibliotecario	2
Profesionales apoyo pedagógico U.A.I.	2
Mediador indígena	1
Psicóloga “Entorno Escolar Protector”	1
Psicóloga “Medellín me cuida en salud”	1
Tutores PTA/FI 3.0	2
Personal de Apoyo	9
Personal de Seguridad y vigilancia	10

Tabla 2 Personal administrativo, docente y de servicios generales

2.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El manual de procedimientos para los docentes, directivos docentes y empleados de la Institución está determinado por la ley 734 de 2002.

2.6 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Tienen como función general realizar labores generales y asistenciales de oficina y colaborar en el desarrollo de las actividades del personal docente y administrativo del establecimiento educativo. Apoyan la caracterización del entorno hogar y salud para estudiantes en riesgo de exclusión que requieren sistemas de apoyos y ajustes razonables. Contribuyen al reporte y actualización en el SIMAT de poblaciones en riesgo de exclusión.

Los planes de mejoramiento anual, fundamentados en el análisis de los resultados logrados por la Institución en su autoevaluación, en un año lectivo, se convierten en estrategias renovadoras de la vida de la organización y generan un plan de acción al cual se le hace un seguimiento constante. La Institución es el contexto en el que se materializan los objetivos de aprendizaje y de desarrollo de los estudiantes, docentes y directivos.

2.7.2 Evaluación de los docentes

La estrategia “Evaluar para mejorar”, en el marco de la Ley 115 de 1994 y de la Ley 715 de 2001, contempla la evaluación anual de desempeño de docentes y directivos docentes, de una manera sistemática y permanente, con el fin de poder caracterizar su desempeño y propiciar acciones de desarrollo personal y profesional dentro de los planes de mejoramiento institucional.

Cada año los docentes serán evaluados por el Rector, según el decreto 2582 del 12 de septiembre de 2003 en los siguientes aspectos:

- Construcción y desarrollo del P.E.I.
- Cumplimiento de normas y políticas educativas.
- Conocimiento y valoración de los estudiantes.
- Fundamentación pedagógica.
- Estrategias pedagógicas.
- Estrategias para la participación.
- Evaluación y mejoramiento.
- Innovación.
- Compromiso institucional.
- Relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo.

Esta evaluación de desempeño busca compromisos del docente para optimizar su tarea profesional.

2.7.3 Evaluación de docentes y directivos docentes con vinculación Decreto 1278

La evaluación anual de desempeño laboral del docente y del directivo docente es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento; para esto, se acude a la valoración de sus competencias funcionales y comportamentales. Los resultados de la evaluación anual de desempeño laboral, harán parte de la autoevaluación institucional y servirán para el diseño de los planes de

mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes.

2.7.4 Evaluación de los proyectos educativos

En la institución se trabajan numerosos y variados proyectos educativos descritos en el numeral

3.3 del P.E.I. Éstos serán evaluados cada año por el Equipo de docentes que lo lideran teniendo en cuenta su funcionamiento y aplicabilidad para realizar los ajustes y adecuaciones necesarias.

2.7.5 Evaluación de la planta física

Será preocupación permanente que la planta física esté en óptimas condiciones para dar cumplimiento al artículo cuarto de la Ley General de Educación sobre calidad y cubrimiento del servicio, incluyendo las políticas de diseño universal accesible (acceso a la infraestructura y a la información).

2.7.6 Evaluación del gobierno escolar

El Consejo Directivo evaluará la gestión de los órganos del Gobierno Escolar, haciendo los ajustes pertinentes para mejorar la calidad del servicio educativo.

2.8 COMITÉ DE CALIDAD

En las Instituciones Educativas el Comité de Calidad se encarga de supervisar, evaluar y garantizar la calidad de los procesos, servicios y resultados educativos, tiene como objetivo principal asegurar que la institución cumpla con los estándares educativos establecidos y que se mantenga en un proceso continuo de mejora.

Además de realizar evaluaciones periódicas de los procesos educativos, administrativos y de gestión para garantizar que se alineen con los estándares de calidad se convierte en un apoyo para los Consejos Directivo y Académico ya que elabora y revisa políticas y procedimientos relacionados con la calidad educativa, implementa estrategias para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

gestión institucional, supervisa el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para mantener los estándares de calidad, identifica áreas de mejora y propone acciones correctivas para resolver problemas y optimizar procesos, entre otras funciones que aseguran que la institución educativa mantenga altos estándares de excelencia, responda a las necesidades de sus estudiantes y se adapte a los cambios y desafíos del entorno educativo.

2.8.1 Política de calidad institucional

La Institución Educativa San Antonio de Prado, ofrece una educación basada en las políticas de educación inclusiva y de calidad, encaminada a elevar el nivel de desempeño académico de los estudiantes, así como el afianzamiento de valores, el respeto por la diferencia y la diversidad, buscando con ello aportar a la sociedad jóvenes competentes capaces de convivir en armonía con sus semejantes y con el medio ambiente. De igual manera pretende generar espacios pedagógicos en los que los docentes intercambien saberes y mejoren sus procesos de aula, mediante la optimización de los recursos existentes y la implementación de diferentes proyectos.

2.8.2 Objetivos de calidad

2.8.2.1 Promover desde el enfoque de educación inclusiva la transformación de políticas institucionales, prácticas educativas y la implementación de estrategias flexibles y contextualizadas que favorezcan a las poblaciones en riesgo de exclusión.

2.8.2.2 Establecer estrategias en aras al mejoramiento del nivel de desempeño académico de los estudiantes, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por medio de la implementación del modelo pedagógico Constructivista Social que desarrolla procesos educativos innovadores e investigativos.

2.8.2.3 Afianzar los valores culturales, ambientales y éticos mediante la aplicación del proyecto de vida y proyecto de valores.

2.8.2.4 Desarrollar la formación integral a través de la media técnica, que combine los diferentes saberes con la práctica profesional, con el fin de preparar a los estudiantes para ingresar exitosamente a la educación profesional y al mercado laboral, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico de sus comunidades.

2.8.2.5 Fomentar una cultura de investigación desde el área de investigación, promoviendo la realización de proyectos interdisciplinarios que aborden

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

problemáticas locales, regionales y nacionales, que contribuyan al desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles para mejorar la vida de las comunidades.

2.8.3 Metas de calidad

2.8.3.1 Metas de la gestión directivo-administrativa

- Promover el desarrollo un Proyecto Educativo Institucional acorde a la normatividad vigente y, a su vez, que se ajuste al contexto del corregimiento de San Antonio de Prado a través de procesos pedagógicos, culturales y deportivos.
- Establecer un liderazgo con eficiencia y proyección de los procesos administrativos y financieros de la Institución Educativa San Antonio de Prado para una óptima gestión y aprovechamiento de sus recursos físicos y económicos.

2.8.3.2 Meta de la gestión académico-pedagógica

- Desarrollar procesos curriculares organizados y coherentes al contexto institucional, evidenciados en el desempeño integral de los estudiantes y en los resultados académicos en pruebas internas y externas.

2.8.3.3 Meta de la gestión de la comunidad

- La Institución Educativa San Antonio de Prado será un espacio incluyente, armónico y amigable con criterios de sana convivencia para toda la comunidad educativa en beneficio de sus estudiantes.

2.8.4 Indicadores

Son herramientas de medición que proporcionan datos cuantitativos o cualitativos sobre el desempeño, la calidad o el progreso en un área específica. Se utilizan para evaluar y monitorear el logro de objetivos y metas, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua, es así que deben ser medibles ya que se deben cuantificar o evaluar de alguna manera; deben ser específicos para que definan claramente lo que se está midiendo; relevantes para que estén alineados con los objetivos y metas que se desean alcanzar; y comparables para que sus resultados se midan desde un punto de comparación a lo largo del tiempo o entre diferentes contextos. Es así como los indicadores son esenciales para gestionar y mejorar cualquier proceso ya que ayudan a identificar oportunidades de mejora, a optimizar procesos y resultados en las instituciones educativas y proporcionan

una base objetiva para la evaluación y la toma de decisiones.

En el ámbito educativo se manejan dos tipos de indicadores: **Los Indicadores de Calidad**, que se enfocan en los resultados y el impacto del proceso educativo en términos de logros académicos, desarrollo de competencias, ambiente escolar y la preparación del personal docente. Por otro lado, los **Indicadores de Eficiencia** evalúan cómo se gestionan y utilizan los recursos disponibles para alcanzar los objetivos educativos, midiendo aspectos como la retención escolar, la promoción, la relación de recursos y la eficiencia administrativa. Juntos, estos indicadores proporcionan una visión integral del desempeño y la gestión de una institución educativa, permitiendo identificar áreas de mejora y establecer estrategias efectivas para el desarrollo educativo.

2.8.4.1 Indicadores de eficiencia

INDICADORES DE EFICENCIA AÑO 2019					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
PREESCOLAR	217	177	177	0	9
PRIMERO	303	249	231	18	10
SEGUNDO	255	219	199	20	2
TERCERO	235	190	172	18	3
CUARTO	290	232	226	6	6
QUINTO	329	291	274	17	2
SEXTO	382	303	233	70	12
SEPTIMO	306	254	195	59	12
OCTAVO	278	229	179	50	13
NOVENO	237	187	119	68	10
DÉCIMO	159	130	119	11	7
UNDÉCIMO	124	115	114	1	2
TOTAL	3115	2576	2238	338	88

Tabla 3 Indicadores de eficiencia 2019



INDICADORES DE EFICIENCIA AÑO 2020					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
PREESCOLAR	218	175	175	0	10
PRIMERO	245	222	204	18	16
SEGUNDO	274	267	255	12	3
TERCERO	240	221	214	7	7
CUARTO	167	155	153	2	2
QUINTO	243	223	210	13	9
SEXTO	324	304	277	27	9
SEPTIMO	288	272	249	23	7
OCTAVO	246	226	211	15	14
NOVENO	245	229	204	25	9
DÉCIMO	153	140	125	15	11
UNDÉCIMO	121	117	116	1	1
TOTAL	2764	2551	2393	158	98

Tabla 4 Indicadores de eficiencia 2020

INDICADORES DE EFICIENCIA AÑO 2021					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
PREESCOLAR	260	207	207	0	9
PRIMERO	260	208	197	11	13
SEGUNDO	239	204	191	13	6
TERCERO	288	247	240	7	7
CUARTO	237	204	194	10	6
QUINTO	183	153	149	4	6
SEXTO	285	223	180	43	4
SEPTIMO	329	278	251	27	11
OCTAVO	287	244	216	28	11
NOVENO	244	204	170	34	6
DÉCIMO	219	188	161	27	7
UNDÉCIMO	126	120	120	0	0
TOTAL	2957	2480	2276	204	86

Tabla 5 Indicadores de eficiencia 2021



INDICADORES DE EFICIENCIA AÑO 2022					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
PREESCOLAR	237	188	188	0	11
PRIMERO	275	218	197	21	15
SEGUNDO	255	209	189	20	3
TERCERO	253	202	189	13	5
CUARTO	277	229	220	9	4
QUINTO	215	185	183	2	6
SEXTO	210	170	143	27	16
SEPTIMO	217	165	141	24	3
OCTAVO	320	272	242	30	7
NOVENO	277	219	187	32	6
DÉCIMO	199	160	137	23	4
UNDÉCIMO	165	156	155	1	2
TOTAL	2900	2373	2171	202	82

Tabla 6 Indicadores de eficiencia 2022

INDICADORES DE EFICIENCIA AÑO 2023					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
PREESCOLAR	214	179	179	0	6
PRIMERO	280	220	202	18	13
SEGUNDO	260	216	208	8	4
TERCERO	250	203	190	13	7
CUARTO	212	169	163	6	7
QUINTO	247	217	204	13	3
SEXTO	245	199	180	19	10
SEPTIMO	189	161	148	13	5
OCTAVO	210	172	154	18	7
NOVENO	289	235	204	31	12
DÉCIMO	236	197	163	34	13
UNDÉCIMO	143	135	133	2	3
TOTAL	2775	2303	2128	175	90

Tabla 7 Indicadores de eficiencia 2023

INDICADORES DE EFICIENCIA AÑO 2024					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
PREESCOLAR	208	161	161	0	14
PRIMERO	275	214	196	18	10
SEGUNDO	261	225	211	14	5
TERCERO	267	234	234	0	4
CUARTO	242	213	210	3	2
QUINTO	202	181	177	4	0
SEXTO	268	230	206	24	7
SEPTIMO	229	185	179	6	7
OCTAVO	199	176	150	26	5
NOVENO	206	177	151	26	5
DÉCIMO	262	220	188	32	6
UNDÉCIMO	175	167	165	2	1
TOTAL	2794	2383	2228	155	66

Tabla 8 Indicadores de eficiencia 2024

INDICADORES DE EFICIENCIA AÑO 2025					
GRADO	MATRICULA INICIAL	RETENCIÓN	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERCIÓN
JARDIN	44	35	35	0	5
PREESCOLAR	221	194	194	0	6
PRIMERO	256	210	188	22	13
SEGUNDO	239	212	203	9	4
TERCERO	261	234	220	14	10
CUARTO	272	241	231	10	3
QUINTO	240	219	219	0	3
SEXTO	254	209	172	37	18
SEPTIMO	234	216	194	22	6
OCTAVO	226	187	147	40	14
NOVENO	208	182	158	24	5
DÉCIMO	195	165	126	39	7
UNDÉCIMO	183	180	169	11	1
TOTAL	2833	2484	2256	228	95

Tabla 9 Indicadores de eficiencia 2025

2.8.4.2 Indicadores de calidad

Año	Clasificación	Puntaje Global	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias Naturales	Inglés
2019	A	278	59	59	51	53	55
2020	B	262	56	55	49	51	48
2021	B	259	55	52	49	50	52
2022	B	256	53	51	48	48	52
2023	B	252	54	50	49	48	52
2024	B		55	53	51	51	53

Tabla 10 Indicadores de calidad

2.8.4.3 Mapa de procesos



Ilustración 7 Mapa de Procesos

2.8.4.4 Equipo del sistema de gestión de calidad

Gestión	Proceso	Líder	Equipo
Gestión Directivo Administrativa	Direccionamiento Estratégico Gobierno Escolar Administración de la Planta Física y Servicios Talento Humano Apoyo Financiero y Contable	Jhon Fredy Bustamante Guillermo Ceballos	Sonia Andrea Marín Helbert Gustavo Arenas Andrés Felipe Medina
Gestión Académico - Pedagógica	Admisiones y Matricula Desarrollo Curricular Gestión de Aula Seguimiento Académico	Jesnny Marcela Camelo	María Márjori Ochoa H. Christian Betancur Gloria Amparo Villa Dora María Gómez (PTA) Hernán M. Mira H. (PTA)
Gestión de la Comunidad	Proyección a la Comunidad y Relaciones Interinstitucionales Seguimiento Egresados Prevención de Riesgos Participación y Convivencia	Luis Fernando Wilchez Sonia María Hernández	Adriana Palacio John Fredy Tabares Diana Patricia Daza

Tabla 11 Equipo del sistema de gestión de la calidad

2.8.4.5 Organización del sistema de gestión de calidad

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				
TIPO	GESTIÓN	PROCESO		OBJETIVO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MISIONAL	DIRECTIVO ADMINISTRATIVA	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Ajustar y contextualizar el P.E.I. desde su horizonte institucional aplicando la evaluación institucional. Formulando el Plan de mejoramiento P.M.I. y el plan operativo, P.O.A. e indicadores de gestión.
		RECURSOS	TALENTO HUMANO	Establecer las condiciones para fortalecer las competencias del talento humano desde la formación, capacitación, habilidades y experiencia.
			APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	Elaborar la ejecución presupuestal y controlar las operaciones contables, contratación, registrar y evaluar compras y proveedores.
			INFRAESTRUCTURA	Realizar las actividades de mantenimiento y adecuación (preventivo-correctivo) de la planta física aplicando el proyecto de las 5S. Manejo de inventario de bienes muebles e inmuebles.
		INFORMACIÓN Y MEJORAS	CONTROL DE DOCUMENTOS	Implemen.tar el sistema de gestión de calidad para velar por la satisfacción del usuario y la mejora continua
			DISEÑO CURRICULAR	
			SEGUIMIENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO FORMATIVO EVALUATIVO	

MISIONAL	ACADÉMICO PEDAGÓGICA	ADMISIONES Y MATRÍCULA	Realizar la legalización de la matrícula de los estudiantes SADEP.
		DISEÑO CURRICULAR	Determinar el diseño pedagógico y curricular para cumplir el aspecto de la misión de la formación en competencias para el desempeño profesional y laboral.
		SEGUIMIENTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO FORMATIVO EVALUATIVO	Establecer las estrategias para la implementación y ajustes del SIE evidenciando el proceso de evaluación por competencias en niveles de desempeño.
DE APOYO	DE LA COMUNIDAD	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD / ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	Planear y ejecutar actividades de proyección a la formación a la comunidad administrando programas o servicios de bienestar.
		PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	Establecer los mecanismos para la prestación del servicio: la sana convivencia, evidenciando la formación integral en valores.
		EGRESADOS	Hacer seguimiento a los egresados identificando su situación académica o laboral, promoviendo actividades de vinculación a la vida institucional
		PREVENCIÓN DE RIESGOS	Realizar acciones para mitigar los riesgos naturales y físicos promoviendo actividades de autocuidado.

Tabla 12 Organización del sistema de gestión de calidad

2.8.4.6 Coordinación de calidad

Coordinador de Calidad			
Gestión	Directivo Administrativa	Académico-Pedagógica	De La Comunidad
Coordina	Jhon Fredy Bustamante Guillermo Ceballos	Jenny Marcela Camelo	Luis Fernando Wilchez Sonia Hernández
Proyectos, Procesos y Actividades de la Gestión	Secretaría Consejo Directivo (Historial) Democracia (Gobierno Escolar) Medellín Digital Inventarios Laboratorio Materiales Apoyo Logístico Tesorería Contador Tienda Escolar	Consejo Académico Comisiones De Evaluación Y Promoción. Jefes de Área Planes de Área Sistema Institucional de Evaluación Proyectos pedagógicos Biblioteca Carteleras. Media Técnica Unidad de Atención Integral	Servicio Social Seguimiento A Egresados Escuela De Padres Emisora Comité De Convivencia Relaciones Interinstitucionales (Inder, Parque Biblioteca, Cds, Corcasap, Casa De Gobierno) Restaurante Escolar (almuerzo y vaso de leche) Transporte escolar
Integrantes Equipo Base	Sonia Andrea Marín Helbert Gustavo Arenas Andrés Felipe Medina	María Márjori Ochoa Christian Betancur Gloria Amparo Villa	Adriana Palacio John Fredy Tabares Diana Patricia Daza

Tabla 13 Coordinación de Calidad

2.9 Plan operativo anual institucional

Es el instrumento que aborda y prioriza las problemáticas institucionales con el propósito de plantear las metas y estrategias, determinando los recursos

humanos y financieros para darles solución.

Cada año el plan operativo es revisado y retroalimentado por cada una de las gestiones para, después, consolidarlo en Equipo de Calidad y presentarlo ante el Consejo Directivo quien lo analiza y determina su aprobación.

Ver Anexo No. 2 Plan Operativo Institucional.

2.10 Plan de mejoramiento

Es una herramienta para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. Incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes se deben introducir. Desde los procesos de inclusión se tiene en cuenta la herramienta integrada de autoevaluación institucional con su plan de mejoramiento y acción, que van de la mano con el plan de asistencia técnica propuesto desde los docentes de apoyo pedagógico de la UAI y la articulación de procesos PIAR al PMI.

Ver Anexo No. 3 Plan de Mejoramiento.

2.11 Plan de capacitación directivos y docentes

No.	Fecha	Actividad	Responsable	Asisten
1.	ENERO	Inducción y re inducción a docentes	Rector Coordinación académica	Docentes
2.	FEBRERO A JUNIO	Proyecto de innovación tecnológica	CINDE	Docentes convocados
3.	10 FEBRERO	CDA primaria	Tutora PTA	
4.	21 FEBRERO	Taller “Co-crear y transitar la transformación educativa desde y con el territorio”	Equipo de transformación educativa y cultural	Directivos y profesionales de apoyo
5.	22 y 28 FEBRERO	Caracterización diversidad e inclusión	UAI	Docentes de Bachillerato
6.	2 MARZO	Caracterización diversidad e inclusión	UAI	Docentes de Bachillerato
7.	16 MARZO	Asesoría a docentes Estrategias pedagógicas a través del DUA	UAI	Docentes de transición
8.	21 MARZO	Capacitación en primeros auxilios psicológicos	MEDELLIN ME CUIDA SALUDABLE	
9.	22 MAARZO	Asesoría a docentes sobre estrategias pedagógicas de acuerdo a sus habilidades y necesidades	UAI	Docentes de sexto grado.

10.	24 MARZO	Capacitación en Investigación Educativa	MOVA	Directivos y docentes
11.	29 MARZO	Asesoría grupal a docentes: Proceso de ajustes razonables, estudiantes PIAR	UAI	Docentes Primaria
12.	11 ABRIL	Asesoría a docentes ajustes razonables población diversa	UAI	Docentes de bachillerato
13.	ABRIL A MAYO	Capacitación, seguridad y salud en el trabajo. SST	Dirección Técnica de Talento Humano Bienestar Docente	Docentes de bachillerato
14.	13 JUNIO	Comunidad de aprendizaje	PTA	Docentes Básica Primaria
15.	13 JUNIO	Ajustes razonables de estudiantes	UAI	Docentes de bachillerato
16.	9 OCTUBRE	Capacitación: “Educación no sexista”		
17.	9 OCTUBRE	CDA Primaria: “Planeación atendiendo al contexto y al aprendizaje significativo”		
18.	9 OCTUBRE	Actualización en legislación de políticas de educación inclusiva		
19.	10 OCTUBRE	Línea de talentos y línea de trastornos		
20.	10 OCTUBRE	Línea de apoyo pedagógico y línea sensorial		
21.	11 OCTUBRE	Taller: “Estrategias de retroalimentación en el proceso de evaluación y seguimiento de los aprendizajes”		

Tabla 14 Plan de capacitación directivos y docentes

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO-CURRICULAR



*El éxito educativo surge cuando la pedagogía y el currículo
están en constante diálogo, adaptándose a las
necesidades del contexto y de los estudiantes.*

3.1 MODELO PEDAGÓGICO

Un modelo pedagógico es un conjunto de principios, teorías y enfoques que guían la manera en que se enseña y se aprende dentro de un contexto educativo. Este modelo establece las bases sobre las cuales se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo los roles de los docentes y los estudiantes, las metodologías utilizadas, la relación entre el contenido y el contexto, así como los fines de la educación.

En la Institución Educativa San Antonio de Prado se implementa el modelo pedagógico constructivista social, entendido como un enfoque educativo que se basa en la idea de que el conocimiento se construye a través de la interacción social, la colaboración y el intercambio de ideas entre los estudiantes y el docente. Este modelo se fundamenta en las teorías de Lev Vygotsky, quien enfatizó el papel central del contexto social y cultural en el desarrollo cognitivo y el aprendizaje. Las principales características del modelo constructivista social son:

3.1.1 El aprendizaje es un proceso social: Según Vygotsky, el aprendizaje no ocurre de forma aislada, sino que se desarrolla mediante la interacción con otras personas. Los estudiantes construyen su conocimiento a través del diálogo, la cooperación y la colaboración en actividades compartidas.

3.1.2 Zona de Desarrollo Próximo (ZDP): Vygotsky introdujo este concepto para referirse a la distancia entre lo que un estudiante puede hacer por sí mismo y lo que puede lograr con la guía de un adulto o un compañero más avanzado. El aprendizaje ocurre cuando el estudiante es desafiado en su ZDP, recibiendo apoyo (andamiaje) del docente o de otros estudiantes.

3.1.3 El rol del docente como mediador: En lugar de ser una fuente de conocimiento que se transfiere directamente a los estudiantes, el docente en este modelo actúa como un facilitador o mediador del aprendizaje. Ayuda a los estudiantes a construir significado a partir de sus experiencias, guiándolos y proporcionándoles herramientas cognitivas para avanzar en su proceso de aprendizaje.

3.1.4 Aprendizaje colaborativo: El trabajo en grupo y la colaboración son fundamentales en este modelo. Los estudiantes se benefician de la interacción con sus pares, ya que las diferentes perspectivas y habilidades de los miembros del grupo enriquecen el proceso de aprendizaje.

3.1.5 Contextualización del aprendizaje: El conocimiento no es algo abstracto, sino que debe estar conectado con el contexto social y cultural de los estudiantes. Los problemas y situaciones de la vida real son utilizados como herramientas para facilitar la comprensión y aplicación de los conceptos.

3.1.6 Lenguaje como herramienta de mediación: Vygotsky destacó el papel del lenguaje como el principal medio a través del cual se produce el aprendizaje. A través del lenguaje, los estudiantes organizan sus pensamientos, comparten

ideas y resuelven problemas en un entorno colaborativo.

3.1.7 También se retoman las postulaciones de Jean Piaget sobre el **constructivismo cognitivo**, donde propone que el aprendizaje es un proceso activo en el que los individuos construyen su conocimiento a partir de experiencias directas con el entorno, en lugar de simplemente recibir información pasivamente.

Jean Piaget y Lev Vygotsky, desde sus enfoques constructivistas, comparten la idea de que el conocimiento se construye activamente, no es simplemente transmitido o adquirido pasivamente. Ambos sostienen que el aprendizaje ocurre cuando los estudiantes interactúan con su entorno y reorganizan su comprensión a través de nuevas experiencias. Aunque Piaget se centra más en el desarrollo cognitivo individual y Vygotsky en el papel crucial de la interacción social, ambos coinciden en que el aprendizaje es un proceso progresivo en el que los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la exploración, el cuestionamiento y la resolución de problemas.

3.2 PROPÓSITO DEL MODELO PEDAGÓGICO EN LA INSTITUCIÓN

El diseño de un marco educativo sólido no solo guía el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que también permite la integración coherente de los planes de estudio a través de la investigación formativa. Al hacerlo, se busca alinear los esfuerzos institucionales con la formación de estudiantes responsables y comprometidos con su entorno. Esto se logra fortaleciendo tanto los saberes académicos y tecnológicos como los valores culturales y éticos, con el objetivo de formar ciudadanos que promuevan una cultura de paz, respeto por la diversidad y mejoras en las condiciones sociales. El modelo pedagógico institucional tiene como propósitos:

- Servir de instrumento para orientar el proceso de enseñanza y de aprendizaje
- Integrar los diferentes planes de estudio, a través de la aplicación de procesos estructurados de investigación formativa.
- Contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional orientadas hacia la formación de individuos responsables y respetuosos, que mediante el fortalecimiento de saberes tanto académicos como tecnológicos y la práctica de valores culturales, ambientales y éticos, contribuyan a la formación de ciudadanos capaces de proyectar una cultura de paz y de respeto por la diversidad para mejorar las condiciones del entorno social.

responsable, participativo y colaborativo con sus compañeros o pares apropiándose de su entorno social y de su proyección acorde con sus ritmos e intereses.

Asociará aspectos teóricos con prácticos según sus necesidades reales del contexto y expectativas que lo llevarán al despliegue de la creatividad con el apoyo de herramientas (TIC- TAC) y escenarios que lo mantengan motivado para el logro de sus metas.

3.5 METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas, permiten construir diferentes escenarios para la interacción entre los diferentes actores del proceso de enseñanza-aprendizaje y generan motivación y estímulos para la participación individual y colaborativa, logrando que el estudiante se apropie del conocimiento.

Las estrategias metodológicas dependen en gran medida de la experiencia del docente para elegir la adecuada, acorde a las necesidades del contexto y a los estilos y ritmos de aprendizaje presentes en su aula. Aun así, estas estrategias deben ser transversales al modelo pedagógico de la institución y deben propender al fortalecimiento desde el enfoque de atención de educación inclusiva.

A continuación, se presentan algunas estrategias metodológicas que permiten la aplicación del modelo constructivista social a seguir por la Institución, cuya documentación se presenta de forma textual, de acuerdo con la capacitación institucional del proyecto Rúbrica (taller sobre estrategias didácticas — evaluativas, octubre de 2012) de la Secretaría de Educación de Medellín-Universidad de Antioquia.

En la Institución Educativa San Antonio de Prado, se han empezado a implementar varias estrategias metodológicas como:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Centros de interés
- El Cine
- Diario de clase
- El Aprendizaje Colaborativo
- Mapa Conceptual
- La Mayéutica
- Portafolio
- Proyecto de Aula
- El Taller
- Investigación formativa al interior del aula de clase

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

Las estrategias aquí mencionadas pueden desarrollarse de manera “pura” o combinadas, y no son las únicas; deben planearse y disponerse por parte del docente el ambiente de aprendizaje pertinente para cada método o combinación de métodos, de tal manera que se garantice el equipamiento, materiales y demás elementos requeridos para la implementación de un proceso educativo significativo, multisensorial y que responda al DUA.

El docente debe adaptar las estrategias de acuerdo con el estado bio-psicosocial de los estudiantes y a sus características particulares de manera que en cualquier grado se desarrollen estos métodos de manera sencilla y contextualizada. Para el caso de los grados inferiores, se sugiere que estén basadas en las actividades rectoras para la primera infancia, en donde resalta el juego, siendo esta, una de las condiciones naturales de niños y niñas.

El docente debe durante el año adaptar pertinente y dinámicamente sus estrategias a los estilos y ritmos de aprendizaje de los y las estudiantes con los que cuenta, con el fin de dinamizar el proceso pedagógico, atendiendo a la diversidad y generando mayores oportunidades de desarrollo de competencias para promover la motivación e interés de los estudiantes.

En los niveles inferiores del sistema educativo, los métodos deben ser dirigidos, y progresivamente el docente propiciará procesos y actividades autónomas y democráticas en aras del desarrollo de la autonomía.

La metodología institucional se fundamenta en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), entendido como una estrategia didáctica activa que articula saberes disciplinares en torno a la investigación de situaciones problemáticas del contexto.

El desarrollo metodológico del ABP se estructura en las siguientes fases:

1. Identificación

Reconocimiento de intereses, necesidades y problemáticas del contexto institucional y comunitario, mediante estrategias como observación, encuestas, diálogo de saberes y exploración del entorno.

2. Organización

Formulación de preguntas de investigación, definición de objetivos, planificación de actividades, asignación de roles y establecimiento de rutas de trabajo colaborativo.

3. Desarrollo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

- Ejecución del proceso investigativo mediante:
- Búsqueda y análisis de información
- Formulación de hipótesis
- Experimentación y validación
- Diseño y construcción de productos o prototipos

4. Socialización

Divulgación de resultados en escenarios institucionales como el Foro Institucional de Investigación, promoviendo la argumentación, la comunicación y la evaluación entre pares.

- Este proceso metodológico permite:
- Integrar las diferentes áreas del conocimiento
- Fortalecer la cultura investigativa institucional
- Promover el aprendizaje significativo y contextualizado
- Desarrollar habilidades cognitivas, sociales y comunicativas

Simultáneamente y como parte de las estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la formación integral, la Institución Educativa implementa los centros de interés como espacios que favorecen el aprendizaje significativo a partir de las motivaciones, habilidades y contextos de los estudiantes. Estos se constituyen en escenarios de articulación entre las áreas, permitiendo el desarrollo de competencias en ámbitos como el arte, la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología.

Los centros de interés promueven el trabajo colaborativo, la creatividad, la participación activa y la construcción de conocimientos en contextos reales, contribuyendo al desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales. De igual manera, fortalecen la relación de la institución con su entorno, al propiciar experiencias formativas que responden a las necesidades e intereses de la comunidad educativa, en coherencia con el enfoque pedagógico institucional.

La articulación entre la formación integral, el desarrollo de competencias socioemocionales y la implementación de estrategias pedagógicas como los centros de interés, permite consolidar una propuesta educativa coherente con el enfoque institucional y las necesidades del contexto. En este sentido, la Institución Educativa orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de procesos formativos que integran el saber, el ser y el hacer, favoreciendo el aprendizaje significativo, la convivencia armónica y la formación de estudiantes comprometidos con su proyecto de vida y con la transformación de su entorno.

3.6 DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular es el proceso mediante el cual se planifica, organiza y estructura el contenido, las estrategias pedagógicas y los objetivos de enseñanza-aprendizaje en un programa educativo. Tiene como finalidad guiar el desarrollo de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los estudiantes deben adquirir a lo largo de su formación. Un buen diseño curricular busca asegurar que el proceso de enseñanza sea coherente, relevante y que promueva el aprendizaje significativo, equilibrando tanto los contenidos académicos como el desarrollo de competencias transversales y socioemocionales.

El currículo de la Institución se encuentra organizado bajo los parámetros de la Secretaría de Educación de Medellín, los cuales están enmarcados en el enfoque por competencias, que busca desarrollar las habilidades de los estudiantes en cada una de las áreas teniendo en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje y donde la evaluación se articule al modelo pedagógico, siendo esta flexible y contextualizada a las necesidades de la IE y *a partir de un enfoque integrado, flexible e interdisciplinario, estructurado en torno a las líneas de investigación institucionales, las cuales operan como ejes articuladores del currículo desde preescolar hasta grado once.*



Ilustración 8 Modelo Curricular

3.7 LINEAS DE INVESTIGACION INSTITUCIONALES

Las líneas de investigación orientan la planeación curricular, el desarrollo de proyectos y la integración de los aprendizajes:

Línea 1: Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento

Orienta el desarrollo del pensamiento científico, tecnológico y matemático, promoviendo la innovación y la solución de problemas del entorno.

Línea 2: Contextos Sociales, Culturales y Humanos

Favorece la comprensión crítica de la realidad social, el fortalecimiento de la ciudadanía y la convivencia.

Línea 3: Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Promueve la conciencia ambiental, el pensamiento científico y la sostenibilidad.

3.8 ARTICULACIÓN CURRICULAR

El currículo se articula mediante:

- Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)
- Estándares Básicos de Competencias
- Competencias del siglo XXI
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (como referente transversal)

Se garantiza:

- Coherencia vertical: progresión de aprendizajes por ciclos
- Coherencia horizontal: integración entre áreas
- Pertinencia contextual: relación con problemáticas del entorno

El ABP permite que los aprendizajes se desarrollen desde situaciones problema, integrando saberes de múltiples áreas en función de un propósito común.

3.9 MALLA CURRICULAR

Entendemos como malla curricular toda la estructura donde se organiza un área visualizándola en su implementación de enseñanza, en nuestro caso del área de Historia de Colombia para la Educación Básica y Media. Recogemos las directrices del MEN donde una malla se da a partir de un enfoque problematizador u

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

orientador que debe ser adecuada al contexto donde se desarrolle.

La alegoría de “malla” se hace porque al diseñarse la organización de problemas, ámbitos conceptuales e incluso los contenidos posibles que se manejarían en un aula de clase, fueron pensados, tejidos y estructurados con una trama tanto vertical como horizontal.

Con la malla se observa que si se hace una mirada por grado (horizontal) muchos de los ejes se enlazan dando unidad conceptual al año escolar, y facilitando, al pasar de un eje a otro, retomar o complementar conceptos básicos de la Historia de Colombia.

La malla curricular que presentamos es flexible, el orden no es obligatorio entre los ejes, los ejes temáticos propuestos se dieron para seguir un orden cronológico, pero se puede perfectamente entrelazar ejes temáticos en cualquier grado escolar, el orden en la malla corresponde a un mero acto organizativo.

La unidad en la malla también se puede notar al observar los ejes en sentido vertical, a medida que se avanza de la básica primaria a la educación secundaria y media, se van tornando más complejos (forma espiral), respetando el nivel cognitivo de las y los estudiantes. Los problemas y los ámbitos conceptuales pueden volverse a retomar en distintos grados, diferenciándose por los contextos, la profundidad y el análisis que se haga de ellos.

3.10 EVALUACIÓN

En el ámbito educativo la evaluación se entiende como un proceso integral que va más allá de la simple medición del rendimiento académico de los estudiantes. Es un instrumento clave para la mejora del aprendizaje, que implica la recopilación y el análisis de información sobre el proceso educativo, las experiencias de los estudiantes y la efectividad de las estrategias pedagógicas utilizadas. Debe ser **formativa** en cuanto que se realiza de manera constante a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo a los docentes ajustar sus métodos y estrategias en función de las necesidades y progresos de los estudiantes. Debe ser **Holística**, ya que considera no sólo los conocimientos y habilidades académicas, sino también las dimensiones emocionales, sociales y éticas del desarrollo del estudiante, reconociendo que el aprendizaje es un proceso integral. Busca proporcionar **retroalimentación** significativa tanto a estudiantes como a docentes y esta retroalimentación es fundamental para identificar áreas de mejora y fomentar un aprendizaje más profundo y significativo. Debe ser **inclusiva** por considerar las diversas capacidades, estilos de aprendizaje y contextos de los estudiantes, asegurando que todos tengan la oportunidad de demostrar su aprendizaje y progreso. Siempre debe estar **orientada al aprendizaje**, porque

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	---	--

su objetivo principal es mejorar la calidad del aprendizaje y fomentar la autorreflexión en los estudiantes, ayudándoles a tomar conciencia de su propio proceso de aprendizaje y desarrollo. Finalmente, debe ser **colaborativa**, ya que implica la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de evaluación, promoviendo la autoevaluación y la evaluación entre pares, lo que enriquece la experiencia de aprendizaje.

Las características que determinan la evaluación en la Institución Educativa son las siguientes:

- a) **FORMATIVA:** Evalúa para mejorar el proceso de aprendizaje, permitiendo ajustes en la enseñanza y el aprendizaje.
- b) **CONTINÚA:** Evaluar permanentemente.
- c) **OBJETIVA:** Se basa en criterios claros y preestablecidos, minimizando la subjetividad en la evaluación.
- d) **CONTEXTUALIZADA:** Considera el contexto social, cultural y familiar del estudiante al momento de evaluar.
- e) **INTEGRAL:** Tiene en cuenta las diferentes dimensiones del estudiante.
- f) **SISTEMÁTICA:** Basada en los principios pedagógicos.
- g) **FLEXIBLE:** Valora los ritmos y estilos de aprendizaje.
- h) **INTERPRETATIVA:** Comprende el significado de los procesos.
- i) **PARTICIPATIVA:** Involucra a varios agentes, generando espacios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- j) **TRANSPARENTE:** Asegura que los criterios de evaluación y los resultados sean claros y accesibles para todos los involucrados.

Los propósitos de la evaluación en la Institución Educativa San Antonio de Prado son los siguientes:

- a) Valorar el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.
- b) Suministrar información que contribuya a la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento académico del plan de estudios.
- c) Determinar la promoción o no de los estudiantes en cada grado de la educación básica y media al finalizar el año escolar.
- d) Identificar fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje para brindar apoyos personalizados y oportunos a los estudiantes.
- e) Fomentar la autoevaluación y la reflexión en los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje, promoviendo una actitud crítica y autónoma.
- f) Proveer retroalimentación a docentes, estudiantes y padres de familia para ajustar las metodologías de enseñanza y mejorar los resultados educativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

- g) Asegurar la equidad en la educación, reconociendo y respetando las diferencias individuales en los estilos y ritmos de aprendizaje.
- h) Monitorear y evaluar la efectividad de las estrategias pedagógicas y didácticas empleadas, facilitando ajustes que mejoren la calidad educativa.

La Institución Educativa San Antonio de Prado posibilita a sus integrantes la educación como medio eficaz para contribuir al desarrollo humano, por medio de la inclusión, saberes académicos y específicos, así como los programas de la Media Técnica, con libertad responsable, participación consciente, donde la ciencia y los valores se integren a la familia y al grupo social, fortaleciendo los vínculos que puedan favorecer la identidad, la atención a la diversidad, la participación y la transformación de la sociedad.

La evaluación del aprendizaje se orienta desde un enfoque formativo, integral y continuo, coherente con el ABP.

Se fundamenta en:

- Evaluación de procesos y productos
- Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación
- Uso de rúbricas, listas de chequeo y diarios de campo
- Valoración de competencias investigativas
- La evaluación permite:
- Retroalimentar el aprendizaje
- Identificar avances y dificultades
- Fortalecer la autonomía del estudiante

Como producto del trabajo reflexivo desarrollado por la comunidad educativa, en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes están contemplados, en el capítulo III, los criterios de evaluación y promoción de forma detallada para su consulta.

- i) La evaluación como un proceso sistemático, permanente y participativo debe permitir cualificar continuamente el quehacer pedagógico en general y el de los métodos desarrollados de acuerdo con cada saber específico. Es relevante que el proceso evaluativo retome los principios del DUE, ya que este propone la evaluación desde los principios del DUA, en donde se posibilita que los y las estudiantes sean evaluados teniendo en cuenta las habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

PLAN DE ESTUDIOS 2026													
JARDIN Y TRANSICIÓN: PROPOSITOS SUPERIORES DE LA EDUCACIÓN INICIAL													
Construcción de la identidad - Desarrollo de la comunicación Desarrollo del pensamiento - Construcción de la corporeidad													
GRADOS	EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA		MEDIA TÉCNICA	
ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS													
Lengua Castellana	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL													
Ciencias Naturales y educación ambiental	3	3	3	3	3	4	4	4	4				
Biología										1	1	1	1
Química										2	2	2	2
Física										2	2	2	2
MATEMÁTICAS													
Matemáticas	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4
TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO													
Tecnología, Informática y Emprendimiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES (GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA)	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	1	1	1
HISTORIA DE COLOMBIA (ley 1874 de 2017)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA, VALORES Y CATEDRA DE PAZ	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
INVESTIGACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FILOSOFÍA										1	1	1	1
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS										2	2	2	2
ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA/ TIC												12	12
ESPECIALIDAD: INDUSTRIAL												11	
ESPECIALIDAD: COMERCIO												11	
TOTAL HORAS SEMANALES	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	42	42

Tabla 15 Plan de estudios

3.12 PLAN DE ÁREA

El Plan de Área está regulado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1290 de 2009, que establece los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes. Cada institución diseña sus planes de área en conformidad con estas normas y los ajusta a las características de su comunidad educativa. El propósito de los planes de área es organizar y estructurar el proceso de enseñanza y aprendizaje de una asignatura

o área del conocimiento en un establecimiento educativo y se elaboran con base en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN). La planeación de cada una de las áreas en la Institución Educativa San Antonio de Prado incluye:

CONTENIDO
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL
INTRODUCCIÓN
JUSTIFICACIÓN O ENFOQUE DEL ÁREA
Enfoque del Área
Objeto de Estudio del Área
Modelo Pedagógico Institucional
Políticas de Inclusión
OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE
Objetivos Generales
Metas de Aprendizaje
Objetivos Específicos por Grado
METODOLOGÍA
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: Plataformas Educativas y Flexibilización Curricular, para Estudiantes con estudio en casa.
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS: Plataformas Educativas y Flexibilización Curricular, para Estudiantes con estudio en la Institución con modelo de Alternancia.
MARCO LEGAL
MARCO TEÓRICO
Fundamentos Lógico-Disciplinares del Área
Fundamentos Pedagógico-Didácticos del Área
MARCO CONTEXTUAL
RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE
INTENSIDAD HORARIA
Docentes asignados por grado
EVALUACIÓN
ACTIVIDADES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE
ARTICULACIÓN CON PROYECTOS TRANSVERSALES
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
DISEÑO CURRICULAR
Integración Curricular
Malla Primero
Malla Segundo
Malla Tercero
Malla Cuarto
Malla Quinto
Malla Sexto
Malla Séptimo

y/o actividades, los cuales se trabajan en las áreas de forma transversal:

Proyecto	Decreto/ Resolución	Objetivo
El estudio, la comprensión y la práctica de la instrucción cívica.	Ley 1029 de 2006 y Ley 0107 de 1994.	Promover en los estudiantes del grado undécimo, mediante las 50 horas de estudios constitucionales una Comprensión integral de los principios y derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia, con el fin de formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa.
Proyecto de Educación Sexual	Resolución 03353/93	Sensibilizar a la comunidad educativa frente al respeto por el cuerpo, por medio de orientaciones y capacitaciones que eleven los niveles de autoestima.
Proyecto de Prevención Integral de la drogadicción (SPA)	Decreto 1108/94	Fomentar, en la población estudiantil, el desarrollo de una conciencia sobre la importancia de tener una vida libre de drogas basada en el respeto y la valoración por sí mismo.
Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos.	Decreto 1743/94	Crear conciencia ecológica que impacte los diferentes espacios donde se desenvuelven los estudiantes.
Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte, la práctica de la educación física y el fomento de diversas culturas.	Ley 1029 de 2006	Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades recreativas, deportivas y culturales que promuevan la práctica de la educación física, el bienestar integral y el reconocimiento de la diversidad cultural, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales, valores ciudadanos y un estilo de vida saludable. en la comunidad educativa.
Cátedra de Estudios Afro Colombianos.	Decreto 1122/98	Promover procesos de reflexión en torno al tema de la cultura afro colombiana con el fin de lograr un auto reconocimiento de la población afro descendiente.
Comité Educativo de Atención y Prevención de Desastres	Ley 1523 de 2012 Gestión del Riesgo, Resolución 7550/94	Fortalecer la capacidad de respuesta y la cultura de prevención en la comunidad educativa mediante la implementación del Comité Educativo de Atención y Prevención de Desastres, promoviendo la formación en gestión de riesgos, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

		planificación estratégica y la ejecución de protocolos de seguridad que minimicen el impacto de posibles emergencias y desastres naturales o antrópicos.
Formación en valores humanos	Ley 1029, 1620, 1098 y decreto reglamentario 1965	Proporcionar una formación integral que permita a los participantes incorporar los valores humanos en sus vidas cotidianas, contribuyendo así a su crecimiento personal y al bienestar colectivo.
Escuela de Padres	Ley 2025 de 2020	Crear un espacio periódico con continuidad para la participación de los padres en la Institución con el fin de fortalecer los vínculos Familia -Institución - Comunidad Educativa que permitan un desarrollo integral de los miembros y la promoción de la corresponsabilidad.
Educación Vial	Artículo 66 de la ley 769 (Código Nacional de Tránsito)	Impartir los conocimientos básicos sobre tránsito y cultura vial, considerando las necesidades de la Institución y el entorno.
Proyecto de teatro y artes escénicas	Ley 1170 de 2007. Las artes escénicas, aunque no se mencionan de manera explícita con ese término, están amparadas y respaldadas en la legislación educativa colombiana bajo el marco de la educación artística. La Ley 115 de 1994, junto con los decretos y leyes adicionales, asegura que el arte (incluyendo el teatro, la danza y la música) es una parte fundamental de la formación integral de los estudiantes.	Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad del corregimiento San Antonio de Prado a través de diferentes expresiones artísticas, que contribuyan a fortalecer las competencias socioemocionales, el trabajo colaborativo, la construcción de tejido social y comunitario y el bienestar de la comunidad educativa.
Proyecto de inclusión educativa	Ley 1618 de 2013 y decreto 1421 de 2017	Promover una cultura de la diversidad e inclusión en la Institución Educativa San Antonio de Prado a través de un trabajo corresponsable entre las gestiones académica, directiva y de la comunidad.
Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Resolución 4210/96	Ofrecer los espacios necesarios para la prestación del servicio social, en los cuales los estudiantes de grado 10º y 11º podrán cumplir con los requisitos para

		graduarse.
Cátedra sobre educación económica y financiera	Ley 1450 de 2011 Decreto 457 de 2014	Implementar la cultura del ahorro por medio de la cátedra de Educación Económica y Financiera.
Proyecto Lector	Consejo académico	Promover en los estudiantes la escritura y la lectura y su participación en eventos de ciudad.
Proyecto de Educación para la Democracia.	Resolución 01600/94	Aplicar las directrices de la convivencia institucional, enmarcada en los principios de la sana convivencia, el respeto a la ley y el fortalecimiento de conciencia activa y responsable de cada individuo como constructor de la nueva identidad nacional.
ACTIVIDADES ADICIONALES		
Izada de la Bandera Nacional	Ley 198/95	Fortalecer el sentido de identidad nacional y regional, a través de la izada del pabellón nacional y el reconocimiento de los valores que se promueven en la Institución.

Tabla 17 Proyectos Pedagógicos

3.15 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Proyecto	Objetivo
Laboratorio	Implementar estrategias metodológicas que favorezcan la aplicación de los conceptos relativos a las ciencias naturales.
Astronomía	Promover el aprendizaje de los estudiantes de varias áreas desde un proyecto.
Emisora	Difundir información, propiciar un ambiente agradable en el receso escolar y promover competencias ciudadanas.
Periódico Escolar	Fortalecer la comunicación con la comunidad educativa, a través del medio escrito para la promoción del trabajo institucional de estudiantes, docentes y directivos.
Rompecabezas	Dar a conocer el trabajo de los estudiantes desde sus proyectos en el área de artística.

Tabla 18 Proyectos Complementarios

3.16 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Programas	Objetivo
Restaurante	Mejorar el aprendizaje, favorecer la asistencia regular a la escuela y la formación de hábitos alimentarios saludables de la población escolar beneficiaria del programa.
Vaso de leche	Brindar un complemento nutricional, bajar la deserción escolar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de estratos 1, 2 y 3, consiste en un vaso de leche acompañado con un energético para los niños de 5 a 17 años de edad. Este plan es diseñado con la asesoría de nutricionistas que con un presupuesto limitado debe entregar la mejor alternativa alimenticia para estos jóvenes.
Seguimiento a egresados	Realizar seguimiento a los egresados de la Institución Educativa San Antonio de Prado, como indicador del cumplimiento de nuestra filosofía institucional
Unidad de Atención Integral	Acompañar la transformación institucional hacia la educación inclusiva desde las diferentes gestiones y para promover políticas, prácticas y culturas que favorezcan a las poblaciones en riesgo de exclusión.
Programa Escuela Entorno Protector	Promover y asesorar prácticas pedagógicas integrales que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos, los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, la educación emocional, la salud mental, la construcción de sentido de vida y la promoción de competencias ciudadanas de los estudiantes.
Programa Todos a Aprender (PTA)	Contribuir a procesos educativos de calidad a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los maestros en lenguaje, matemáticas, primera infancia y habilidades socioemocionales.
Programa Medellín Te quiere Saludable y EBAS (Equipos Básicos de Atención en Salud)	Brindar una atención integral a personas, familias y comunidades en diferentes entornos y dimensiones a través de equipos interdisciplinarios, denominados ETAFIS (Equipo Territorial de Atención Integral Familiar en Salud), compuestos por enfermeros, auxiliares de enfermería, nutricionistas, higienistas orales, tecnólogos ambientales, psicólogos, profesionales de enlace y agentes comunitarios, que trabajan para abordar de manera integral los procesos de salud, a nivel biológico, psicológico y social

Tabla 19 Servicios complementarios

En la Institución Educativa, nos comprometemos a ofrecer un entorno integral y de apoyo que va más allá de la educación académica. Para ello, hemos implementado con la ayuda de Secretaría de Educación, una serie de servicios complementarios que están diseñados para atender las necesidades diversas de nuestros estudiantes y sus familias. Estos servicios buscan garantizar el bienestar, la salud y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, proporcionando recursos esenciales y programas de apoyo que fortalecen el proceso educativo y promueven un ambiente escolar inclusivo y protector, cada

uno contribuyendo de manera significativa a la formación y bienestar de nuestra comunidad educativa.

3.17 MEDIA TÉCNICA

La educación media técnica en desarrollo de software se implementa como respuesta a la creciente demanda de profesionales calificados en áreas Técnicas, alineándose con los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA) definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Estos estándares aseguran que los estudiantes desarrollen competencias fundamentales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de aplicar conocimientos teóricos en contextos prácticos. Además, el programa se articula con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los cuales establecen metas específicas para cada etapa del proceso educativo, promoviendo una formación integral y orientada al desempeño laboral.

3.17.1 Especialidad Informática/TIC

3.17.1.1 Objetivos

3.17.1.1.1 General

Desarrollar en los estudiantes competencias técnicas laborales, prácticas y éticas que les permitan diseñar, programar y gestionar soluciones informáticas innovadoras, fomentando el pensamiento crítico, computacional y creativo para la resolución de problemas reales mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y lenguajes de programación actuales, todo ello enmarcado en principios de responsabilidad social, sostenibilidad y preparación para los retos del siglo XXI.

3.16.1.1.2 Específicos del grado décimo

- ❖ Facilitar la adquisición de competencias en pensamiento computacional y matemáticas aplicadas, esenciales para la comprensión de conceptos básicos de programación.
- ❖ Introducir a los estudiantes en el manejo de sistemas operativos y herramientas TIC como soporte fundamental para el desarrollo de software.
- ❖ Implementar proyectos básicos de programación en Python, enfocados en el desarrollo de habilidades lógicas y prácticas iniciales.
- ❖ Desarrollar la capacidad de identificar y plantear soluciones tecnológicas simples a problemas cotidianos mediante la programación.

3.16.1.1.3 Específicos del grado undécimo

- ❖ Consolidar competencias avanzadas en análisis, diseño y documentación de software, aplicando metodologías y herramientas vigentes en la industria.
- ❖ Desarrollar habilidades en bases de datos, desde su diseño hasta su implementación, utilizando SQL y gestionándolas en entornos reales.
- ❖ Ampliar el conocimiento y la aplicación de lenguajes de programación como Python, C y C++, a través de proyectos integradores que simulen escenarios laborales reales.
- ❖ Promover la comprensión y elaboración de documentación técnica estructurada, siguiendo estándares internacionales y normativas aplicables.
- ❖ Preparar a los estudiantes para una transición efectiva al mundo laboral o a la educación superior, mediante la presentación de proyectos finales alineados con las proyecciones tecnológicas para 2025

3.16.1.2 Resolución

La Resolución Nacional 2823 del 9 de diciembre de 2002 otorga la certificación al municipio de Medellín por haber cumplido los requisitos para asumir la prestación del servicio educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

La Resolución 2020500382046 del 03 de agosto de 2020 creó y reglamentó el Comité Técnico Asesor para la ampliación de servicios de media técnica en instituciones educativas oficiales, como órgano técnico e interdisciplinario, que analice y viabilice las solicitudes de las instituciones educativas y de los profesionales que coordinan la pertinencia de las especialidades en la jurisdicción de Medellín.

Con la Resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 se modificó el reconocimiento de carácter oficial de 57 instituciones educativas de la ciudad de Medellín, autorizándolas para la prestación del servicio educativo en el nivel de media técnica por cinco (5) años, en diferentes modalidades.

Mediante resolución No. 202350058972 del 28 de julio de 2023 la Alcaldía de Medellín modifica la resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018, modificando el reconocimiento de carácter oficial concedido a las instituciones educativas, autorizándolas para la prestación del servicio educativo en el nivel de media técnica, de manera indefinida, quedando la Institución San Antonio de Prado con la modalidad **Informática/TIC**.

Mediante acuerdo No. 08 del 31 de julio de 2024 y la resolución No. 20 del 31 de julio de 2024 la institución educativa aprueba y adopta el PEI.

3.16.1.3 Programa y entidad articuladora

En la Institución Educativa San Antonio de Prado, ofrecemos a nuestros estudiantes la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades a través de la media técnica en

Desarrollo de Software, una iniciativa articulada con la Institución Universitaria Pascual Bravo, que garantiza una formación de alta calidad, alineada con las necesidades del sector tecnológico y las demandas del entorno profesional.

3.16.1.4 Horarios

Los estudiantes de media técnica en desarrollo de software cuentan con una intensidad horaria de 12 horas semanales en jornada contraria, distribuidas de manera estratégica para garantizar un proceso de aprendizaje integral. De estas 12 horas, 5 son desarrolladas exclusivamente por el docente titular, quien se enfoca en el fortalecimiento de competencias técnicas específicas y el seguimiento personalizado del avance de los estudiantes. Las 7 horas restantes son compartidas entre el docente titular y el docente articulador de la Institución Universitaria Pascual Bravo, permitiendo una articulación efectiva con la educación superior. Esta distribución busca optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y fomentar el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, enriqueciendo la experiencia educativa y promoviendo aprendizajes significativos en un entorno interdisciplinario.

HORARIO MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD INFORMÁTICA/TIC					
MEDIA TÉCNICA		HORA		PERIODO DE CLASE	
		1:00 pm a 3:30 pm		1 PERÍODO DE CLASE	
		3:30 pm a 4:00 pm		Descanso pedagógico	
		4:00 pm a 5:00 pm		1 PERÍODOS DE CLASE	
TOTAL 2 PERÍODOS DE CLASE					
GRADO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	PRIMER PERÍODO	SEGUNDO PERÍODO	TERCER PERÍODO	TOTAL
DÉCIMO	12	156	156	168	480
UNDÉCIMO	13	169	169	182	520

Tabla 20 Horario Media Técnica Especialidad Informática/TIC

La especialidad en informática/TIC no solo busca que los estudiantes adquieran habilidades a través de la media técnica en Desarrollo de Software, sino que también se formen con componentes y competencias que les permitan afrontar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

retos en el mundo laboral.

Los componentes y competencias que se trabajan son generales y con un grado de dificultad diferente:

Pensamiento computacional: Resolver problemas descomponiéndolos en partes más simples, utilizando algoritmos y estructuras de datos.

Programación en lenguajes como C, C++ y Python: Fomentar habilidades analíticas y el uso de herramientas tecnológicas modernas.

Diseño de bases de datos y conexión con lenguajes de programación: Desarrollar la capacidad de estructurar información de forma eficiente.

Proyectos prácticos: Integrar conocimientos para desarrollar una página web o una app funcional que resuelva problemas reales.

Trabajo colaborativo en proyectos de programación: Fomentar dinámicas de equipo mediante la división de roles (frontend, backend, gestor de bases de datos).

Resolución de conflictos: Aprender a gestionar desacuerdos en proyectos colaborativos, simulando escenarios del ámbito profesional.

Desarrollo de la empatía: Diseñar soluciones tecnológicas inclusivas que beneficien a usuarios con diferentes necesidades.

3.16.1.5 Recursos

El diseño de los recursos y ambientes de aprendizaje para la media técnica en desarrollo de software en la Institución Educativa San Antonio de Prado responde a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, que considera los ambientes de aprendizaje como espacios integrales donde se crean condiciones humanas, físicas, psicológicas, sociales y culturales óptimas para generar experiencias significativas de aprendizaje. Se aprovechan al máximo las instalaciones disponibles, que incluyen dos aulas de sistemas: una equipada con 20 computadores (8 de mesa y 12 portátiles) y red wifi, y otra sala sin computadores, pero con red por cable.

CATEGORÍA	RECURSO	FINALIDAD
Material Impreso y Digital	Guías de aprendizaje, libros de programación, y documentos en formato PDF disponibles online.	Apoyar el desarrollo de competencias técnicas y teóricas mediante materiales de consulta físicos y digitales.
Material Didáctico	Software y plataformas de trabajo	Facilitar el aprendizaje visual y colaborativo en la resolución de problemas y el diseño de algoritmos.
Equipos y Materiales Audiovisuales	Computadores portátiles y de mesa con software como Visual Studio, Python y SQL. Televisor, videobeam	Proveer herramientas tecnológicas necesarias para la práctica de programación y desarrollo de proyectos. Enriquecer las clases con demostraciones prácticas, tutoriales y ejemplos audiovisuales.
Programas y Servicios Informáticos	IDEs (Visual Studio Code, Python), sistemas de gestión de bases de datos (MySQL), y navegadores web.	Permitir el desarrollo de proyectos de software completos, desde el código hasta la gestión de datos y la implementación.
Recursos Humanos	Se cuenta con un docente titular de la media técnica y un docente asignado por el ente operador.	Quienes permiten el trabajo en conjunto para garantizar un entorno educativo integral y eficiente.

Tabla 21 Recursos Media Técnica especialidad Informática/TIC

3.16.1.6 Socialización con la comunidad educativa

Durante la semana 10 del tercer período, se lleva a cabo una socialización dirigida a la comunidad educativa, liderada por el docente titular de la media técnica. En esta actividad, se ofrece una explicación detallada que destaca los propósitos de vincular la educación secundaria con la formación técnica, resaltando cómo este programa prepara a los estudiantes con competencias específicas para enfrentar las exigencias del mundo laboral. Este evento está dirigido a los estudiantes del grado noveno, acompañados por docentes y directivos de la institución, según lo registrado en el Acta No. 1.

En la semana 11 del tercer período se realiza la muestra técnica a cargo de los estudiantes del grado undécimo donde se invita a la comunidad y a los estudiantes a ser parte de este evento, el cual sustenta y muestra el trabajo realizado durante dos años de formación técnica laboral, ampliando la oferta y vinculación al programa a los estudiantes del grado noveno (Ver acta No.2).

Finalmente, en la semana 12 se realiza una reunión en la Institución Educativa San Antonio de Prado donde se citan a todos los acudientes y padres de familia de los estudiantes del grado noveno a una explicación detallada del proceso de inscripción, formación y compromisos que adquieren los estudiantes, donde se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

invita al ente articulador, presupuesto participativo y algunas dependencias de la Secretaría de Educación para que fortalezcan este evento mediante muestras técnicas (ver acta No. 3).

En la segunda semana del año escolar se agenda una reunión informativa con el fin de socializar el proceso a iniciar en la media técnica, dirigida a los padres de familia.

https://drive.google.com/drive/folders/1GNahDLf8_AoiX4grf89OcPwwn4G7qDtI?usp=sharing

3.16.2 Especialidad Industrial (Mantenimiento de motocicletas y motocarros)

3.16.2.1 Objetivos

3.16.2.1.1 General

Desarrollar en los estudiantes competencias técnicas laborales, prácticas y éticas que les permitan diagnosticar, reparar y mantener motocicletas y motocarros de manera innovadora, fomentando el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, todo ello enmarcado en principios de seguridad vial, responsabilidad ambiental y preparación para los retos del siglo XXI

3.16.2.1.2 Específicos del grado décimo

- Facilitar la adquisición de competencias en principios básicos de mecánica y electricidad automotora, esenciales para la comprensión de sistemas de motocicletas.
- Introducir a los estudiantes en el manejo de herramientas y equipos de diagnóstico como soporte fundamental para el mantenimiento preventivo.
- Implementar proyectos básicos de mantenimiento en sistemas de frenos, suspensión y lubricación, enfocados en el desarrollo de habilidades lógicas y prácticas iniciales.
- Desarrollar la capacidad de identificar y plantear soluciones técnicas simples a problemas cotidianos en motocicletas y motocarros.

3.16.2.1.3 Específicos del grado undécimo

- Consolidar competencias avanzadas en diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos, electrónicos y de inyección de combustible, aplicando metodologías vigentes en la industria.
- Desarrollar habilidades en mantenimiento correctivo de motores y transmisiones, utilizando herramientas especializadas y gestionándolas en entornos reales.
- Ampliar el conocimiento y la aplicación de tecnologías predictivas y preventivas, a través de proyectos integradores que simulan escenarios laborales reales.
- Promover la comprensión y elaboración de informes técnicos estructurados, siguiendo estándares internacionales y normativas aplicables.
- Preparar a los estudiantes para una transición efectiva al mundo laboral o a la educación superior, mediante la presentación de proyectos finales alineados con las proyecciones tecnológicas

3.16.2.2 Programa y entidad articuladora

En la Institución Educativa San Antonio de Prado, ofrecemos a nuestros estudiantes la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades a través de la media técnica en mantenimiento de motocicletas y motocarros, en articulación con el SENA, (Servicio Nacional de Aprendizaje) que garantiza una formación de alta calidad, alineada con las necesidades del sector productivo de Mantenimiento de Equipos de Transporte brindando la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país fortaleciendo en el aprendiz su proyecto de vida y su crecimiento personal.

3.16.2.3 Horarios

La especialidad industrial, para la media técnica en mantenimiento de motocicletas y motocarros, cuenta con una intensidad horaria de 12 horas semanales en jornada contraria, distribuidas de manera estratégica para garantizar un proceso de aprendizaje integral. De estas 12 horas, 7 son desarrolladas exclusivamente por el docente titular, quien se enfoca en el fortalecimiento de competencias técnicas específicas y el seguimiento personalizado del avance de los estudiantes. Las 5 horas restantes son dictadas por el docente titular y el docente articulador del SENA. Esta distribución busca optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y fomentar el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, enriqueciendo la experiencia educativa y promoviendo aprendizajes significativos en un entorno interdisciplinario.

HORARIO MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD INDUSTRIAL (Mantenimiento de motocicletas y motocarros)		
MARTES 1.00 a 6.00 pm.	MIÉRCOLES 1.00 a 4.30 pm.	JUEVES 1.00 a 4.30 pm.
MEDIA TÉCNICA	HORA	PERIODO DE CLASE
	1:00 pm a 3:30 pm	1 PERÍODO DE CLASE
	3:30 pm a 4:00 pm	Descanso pedagógico
	4:00 pm a 6:00 pm	1 PERÍODOS DE CLASE
TOTAL 2 PERÍODOS DE CLASE		

Tabla 22 Horario Media Técnica especialidad Industrial

3.16.2.4 Competencias

La especialidad Industrial, no solo busca que los estudiantes adquieran habilidades a través de la media técnica en mantenimiento de motocicletas y motocarros, sino que también se formen con componentes y competencias que les permitan afrontar retos en el mundo laboral.

Las competencias que se trabajan son generales y con un grado de dificultad diferente:

Competencia	Resultados de Aprendizaje
Acondicionar motocicletas de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas	Preparar insumos, herramientas y diligenciar formatos. Ejecutar mantenimiento de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos. Inspeccionar sistemas según normas de seguridad.
Diagnosticar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnicos	Evaluar tren de potencia, seguridad/control y sistema eléctrico. Disponer equipos y herramientas según procedimientos
Reparar sistema de combustible de acuerdo con procedimientos y parámetros del ciclo Otto	Diagnosticar y corregir fallas del sistema de combustible. Presentar informe y alistar equipos de diagnóstico.
Reparar motocicletas de acuerdo con procedimientos y parámetros técnico	Poner a punto la motocicleta. Reparar fallas en sistemas eléctrico, tren de potencia y seguridad/control. Acondicionar herramientas para mantenimiento correctivo.
Desactivar propulsión eléctrica vehicular de acuerdo con parámetros y normativa técnica	Preparar materiales y equipos para habilitación eléctrica. Realizar corte de tensión y preparar vehículo. Comprobar seguridad del área de trabajo.

Reparar sistema de combustible de acuerdo con procedimientos y parámetros del ciclo Otto

Diagnosticar y corregir fallas del sistema de combustible. Presentar informe final.

Tabla 23 Competencias Media Técnica especialidad Industrial

3.16.2.5 Recursos

Los recursos de la media técnica en Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros en la Institución Educativa San Antonio de Prado incluyen:

- **Infraestructura y equipos:** Talleres equipados con herramientas especializadas como llaves, elevadores, equipos de diagnóstico electrónico, soldadores y bancos de trabajo, además de laboratorios con tecnología para mecánica, electricidad y electrónica aplicada a motocicletas.
- **Material didáctico:** Manuales técnicos, software de simulación para inyección electrónica y propulsión eléctrica, y guías de aprendizaje actualizadas.
- **Recursos humanos:** Instructores certificados con experiencia en mantenimiento de motocicletas, capaces de guiar a los aprendices en prácticas y teorías avanzadas.
- **Alianzas estratégicas:** Colaboración con la Fundación Incolmotos Yamaha y otras instituciones internacionales (como MAURER, Intecap y Escuela Argentina de Automotores) para acceso a formación complementaria y certificaciones.
- **Recursos tecnológicos:** Acceso a motocicletas convencionales, eléctricas y con inyección electrónica para prácticas, además de equipos de medición y sistemas de seguridad vial.
- **Apoyo institucional:** Espacios para el desarrollo de proyectos de vida y emprendimiento, respaldados por la estructura educativa de San Antonio de Prado.

Estos recursos aseguran una formación integral y práctica, alineada con las necesidades del sector y el entorno comunitario.

3.16.2.6 Socialización con la comunidad educativa

La socialización se lleva a cabo con el consejo académico quien propone los ajustes respectivos para su implementación al consejo directivo, una vez este estamento analiza y aprueba, se socializa con la comunidad educativa mediante un comunicado que es socializado en la página institucional.

Posteriormente se realizan reuniones informativas y de sensibilización con los estudiantes y padres de familia del grado noveno para dar a conocer el programa,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	

el perfil y el proceso de inscripción teniendo en cuenta que se debe esperar el aval de la Secretaría de Educación para dar inicio en el año 2026.

3.16.3 Especialidad comercio (Asistencia administrativa)

3.16.3.1 Objetivos

3.16.3.1.1 Generales

- Desarrollar competencias técnicas y profesionales en asistencia administrativa para desempeñarse eficazmente en entornos organizacionales.
- Fomentar valores éticos, habilidades de comunicación y trabajo en equipo para preparar a los estudiantes para interacciones sociales y profesionales.
- Promover el uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la gestión administrativa.
- Preparar a los estudiantes para la inserción laboral o la continuación de estudios técnicos superiores, contribuyendo al desarrollo económico y social.

3.16.3.1.2 Específicos

3.16.3.1.2.1 Específicos del grado Décimo 10º

- Comprender los fundamentos de la gestión administrativa, incluyendo la estructura organizacional y los procesos administrativos.
- Desarrollar habilidades básicas en el uso de herramientas TIC (procesadores de texto, hojas de cálculo) para la gestión documental.
- Aplicar normativas y procedimientos en la recepción y clasificación de documentos físicos y electrónicos.
- Fomentar actitudes de responsabilidad y trabajo en equipo en entornos simulados de oficina.

3.16.3.1.2.2 Específicos del grado Undécimo 11º

- Gestionar correspondencia y documentos según normativas técnicas y políticas organizacionales.
- Elaborar soportes contables y reportes administrativos utilizando herramientas TIC avanzadas. Desarrollar proyectos integradores que simulen procesos administrativos reales, como la gestión de inventarios o atención al cliente.
- Aplicar principios éticos y de sostenibilidad en la práctica administrativa,

promoviendo la responsabilidad social.

3.16.3.2 Programa y entidad articuladora

En la Institución Educativa San Antonio de Prado, ofrecemos a nuestros estudiantes la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades a través de la media técnica en Asistencia Administrativa, en articulación con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). Esta media técnica, garantiza una formación de alta calidad, alineada con las necesidades del sector productivo en áreas administrativas y de gestión, preparando a los estudiantes para desempeñarse eficientemente en entornos laborales que requieren competencias en organización, manejo de información, atención al cliente y soporte administrativo. Esta formación permite incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales, contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, fortaleciendo en el aprendiz su proyecto de vida y su crecimiento personal.

3.16.3.3 Horarios

La especialidad de Comercio para la media técnica en Asistencia administrativa, cuenta con una intensidad horaria de 12 horas semanales en jornada contraria, distribuidas de manera estratégica para garantizar un proceso de aprendizaje integral. De estas 12 horas, 7 son desarrolladas exclusivamente por el docente titular, quien se enfoca en el fortalecimiento de competencias técnicas específicas y el seguimiento personalizado del avance de los estudiantes. Las 5 horas restantes son dictadas por el docente titular y el docente articulador del SENA. Esta distribución busca optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y fomentar el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, enriqueciendo la experiencia educativa y promoviendo aprendizajes significativos en un entorno interdisciplinario.

HORARIO MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD ASISTENCIA ADMINISTRATIVA		
MARTES 1.00 a 6.00 pm.	MIÉRCOLES 1.00 a 4.30 pm.	JUEVES 1.00 a 4.30 pm.
MEDIA TÉCNICA	HORA	PERIODO DE CLASE
	1:00 pm a 3:30 pm	1 PERÍODO DE CLASE
	3:30 pm a 4:00 pm	Descanso pedagógico
	4:00 pm a 6:00 pm	1 PERÍODOS DE CLASE
TOTAL 2 PERÍODOS DE CLASE		

Tabla 24 Horario Media Técnica especialidad Asistencia Administrativa

3.16.3.4 Competencias

La especialidad Comercio, no solo busca que los estudiantes adquieran

conocimientos y habilidades a través de la media técnica en Asistencia Administrativa, sino que también se formen con componentes y competencias que les permitan afrontar retos en el mundo laboral.

Las competencias que se trabajan son generales y con un grado de dificultad diferente:

Competencias	Evidencias de aprendizaje
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo	Interpretar problemas ambientales y de SST, implementar acciones de prevención y control, verificar condiciones y reportar actos inseguros según normativas y políticas organizacionales.
Atender clientes según procedimiento y normativa	Brindar atención diligente al cliente (presencial o virtual) aplicando protocolos, valores y políticas organizacionales, utilizando tecnología disponible.
Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos	Interpretar y decodificar mensajes comunicativos, validar su importancia y mejorar procesos comunicativos según el contexto social y laboral.
Ejercer derechos fundamentales del trabajo	Reconocer el trabajo como factor de movilidad social, valorar la ciudadanía laboral, practicar derechos fundamentales y participar en acciones solidarias conforme a la normativa.
Elaborar documentos según normas técnicas	Identificar, redactar, elaborar, verificar y corregir documentos empresariales según normas técnicas, gramaticales y políticas organizacionales, usando tecnología disponible.
Interactuar con principios éticos para una cultura de paz	Interactuar en contextos productivos y sociales con principios éticos para fomentar una cultura de paz.
Fomentar cultura emprendedora	Identificar competencias emprendedoras personales y relacionar la negociación con el emprendimiento según objetivos y entorno.
Generar hábitos saludables mediante actividad física	Promover hábitos saludables a través de programas de actividad física en contextos productivos y sociales.
Interactuar en lengua inglesa (Marco Común Europeo)	Comprender, describir y comunicarse en inglés a nivel básico (oral y escrito) en contextos laborales y sociales, usando vocabulario y expresiones comunes.
Razonar cuantitativamente en contextos laborales y sociales	Identificar, plantear, solucionar y verificar problemas matemáticos (aritméticos,

	geométricos, métricos) según necesidades del contexto.
Reconocer recursos financieros según metodología y normativa	Interpretar políticas contables, clasificar documentos, registrar información financiera, elaborar informes y archivar según normativas y políticas.
Registrar información según normativa y procedimiento técnico	Registrar información en medios tecnológicos conforme a normativas y procedimientos establecidos.
Resultado de aprendizaje de la inducción	Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral en el proyecto de vida y desarrollo profesional.
Resultados de aprendizaje etapa práctica	Aplicar conocimientos, habilidades y destrezas en la resolución de problemas reales del sector productivo, usando estrategias de autogestión.
Tramitar correspondencia según procesos técnicos y normativa	Despachar, conservar y presentar informes sobre documentos físicos o digitales según normativas y políticas institucionales.
Utilizar herramientas informáticas según necesidades de manejo de información	Seleccionar, usar, verificar resultados e implementar buenas prácticas con herramientas TIC según requerimientos y estándares.

Tabla 25 Competencias Media Técnica especialidad Asistente Administrativo

3.16.3.5 Recursos

Ambiente de formación dotado con equipo de cómputo, con software ofimático y especializado para el desarrollo de competencias tecnológicas y documentales, sillas mesas de trabajo tipo colaborativo y recursos audiovisuales. Ambientes para simulaciones empresariales.

- **Maquinaria y Equipo Especializado:** Ambiente Windows, Linux; office
- **Muebles colaborativos:** Mesas y sillas, para trabajo colaborativo
- **Tecnologías de la información y las comunicaciones:** Internet, red LAN
- **Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente:** EPP. Elementos de protección personal; SST

El aprendizaje activo, desarrolla competencias técnicas, comunicativas y éticas mediante prácticas que integran seguridad industrial, salud ocupacional y sostenibilidad ambiental, con el uso de EPP y cumplimiento de normativas fomentando la colaboración, la resolución de problemas prácticos y el fortalecimiento del proyecto de vida, preparando a los estudiantes para un

entorno laboral dinámico.

3.16.3.6 Socialización con la comunidad educativa

La socialización se lleva a cabo con el consejo académico quien propone los ajustes respectivos para su implementación al consejo directivo, una vez este estamento analiza y aprueba, se socializa con la comunidad educativa mediante un comunicado que es socializado en la página institucional.

Posteriormente se realizan reuniones informativas y de sensibilización con los estudiantes y padres de familia del grado noveno para dar a conocer el programa, el perfil y el proceso de inscripción teniendo en cuenta que se debe esperar el aval de la Secretaría de Educación para dar inicio en el año 2026.

3.16.3.7 Sistema institucional de evaluación de los estudiantes SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) en la Institución Educativa San Antonio de Prado ha sido un instrumento esencial para garantizar la calidad educativa, ya que permite valorar integralmente los aprendizajes y el desarrollo de competencias de los estudiantes. Contiene claramente en su estructura los criterios claros, objetivos y justos que guían la evaluación, asegurando que los procesos educativos sean transparentes y acordes con las necesidades de los estudiantes y los lineamientos nacionales.

Cada año se realiza una revisión, lo que fomenta la reflexión constante entre docentes, estudiantes y familias sobre los procesos de aprendizaje, generando espacios para el diálogo y la mejora continua. Al ser una herramienta participativa, permite identificar fortalezas y áreas de mejora, facilitando la implementación de estrategias pedagógicas que favorecen la equidad y el éxito escolar. De este modo, el SIEE se convierte en un puente entre las expectativas institucionales y los logros estudiantiles, fortaleciendo la misión educativa de formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos.

Ver Anexo No. 5 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

4. COMPONENTE COMUNIDAD



*Fortaleciendo el trabajo colaborativo:
Tejiendo vínculos para el desarrollo integral
y participativo de la comunidad educativa.*

En la institución educativa se reconoce el papel fundamental de los padres y acudientes en la formación integral de los estudiantes. Para fortalecer esta relación, se implementa el programa de Escuela de Padres, que ofrece talleres enfocados en temas como el acompañamiento académico en el hogar, la prevención de riesgos psicosociales y el fomento de valores en la familia. Además, se cuenta con una página web institucional, a través de la cual los padres pueden recibir reportes de avance académico, enterarse de los cronogramas y actividades institucionales.

Se Fomenta la participación estudiantil a través del Gobierno Escolar, donde los estudiantes tienen voz y voto en decisiones importantes que afectan la dinámica institucional. Desde el área de emprendimiento y tecnología se incentiva a los estudiantes a pensar en propuestas de negocio que son socializadas en la semana de la feria de la ciencia, la cultura y el emprendimiento, los estudiantes presentan sus iniciativas.

Desde proyectos e iniciativas de docentes como artes escénicas y rompecabezas se promueve la participación de los estudiantes desde sus talentos y habilidades artísticas, a través de presentaciones en actos cívicos y eventos culturales y sociales. Asimismo, los estudiantes participan en Proyectos de Servicio Social, donde colaboran en actividades comunitarias. Desde el área de investigación se propicia la capacidad de hacer lectura del contexto cercano, aplicar conocimientos y pensar en sus posibilidades de ser agentes que contribuyan al cambio.

La institución se encuentra comprometida con el desarrollo sostenible de la comunidad local, por lo que ha establecido alianzas estratégicas con entes externos, un ejemplo de ello es la corporación Mujeres del Vergel, que apoya el proyecto institucional de la Huerta Escolar, este proyecto no solo tiene un impacto educativo en los estudiantes, sino también en las familias y vecinos, quienes han replicado el modelo en sus hogares. Además, la institución tiene alianzas con programas municipales y nacionales que promueven el deporte y la cultura, un ejemplo de ello es la participación en el programa nacional de Semilleros de Ajedrez, donde los estudiantes de diferentes grados reciben formación en este deporte, generando espacios de encuentro entre la institución y otras entidades educativas de la región. Desde la propuesta de artes escénicas se ha hecho



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	DI-F09 Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

vinculación con la Emisora La Voz de los Corregimientos mediante presentaciones teatrales haciendo consciencia acerca de diferentes problemáticas ambientales y sociales.

4.4 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y EVENTOS COMUNITARIOS

Anualmente se tiene la Feria de la ciencia, el emprendimiento y la cultura, el Foro Escolar de Investigación Formativa, espacios en donde los estudiantes exponen sus proyectos de investigación y logros académicos ante la comunidad educativa y el público externo. Los ensayos de teatro, danza y música son en horarios extracurriculares fortaleciendo las competencias artísticas y socioemocionales, así como el aprovechamiento del tiempo libre. La propuesta artística de Rompecabezas está llevando exposiciones artísticas a diferentes instituciones del municipio de Medellín. En el proyecto de Astronomía se realizan capacitaciones y talleres extracurriculares a los estudiantes de servicio social obligatorio y estos a su vez replican el conocimiento con los estudiantes de básica primaria.

4.5 CONVIVENCIA ESCOLAR

La institución se ha encargado de implementar estrategias que fomenten el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. El comité de convivencia escolar ayuda a servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso, es una comisión interinstitucional conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa para tratar asuntos de la convivencia pacífica, orientar, asesorar, capacitar y establecer criterios para la solución de conflictos escolar, en primera instancia.

Igualmente, se han desarrollado talleres de formación a los Mediadores Escolares, quienes son estudiantes formados para intervenir en situaciones de conflicto, ayudando a resolverlas mediante el diálogo. Asimismo, desde todas las áreas y en direcciones de grupo se realizan actividades y talleres que promueven la sana convivencia, el manejo de emociones y la comunicación asertiva.

Dentro de las instituciones educativas el manual de convivencia es una herramienta para la promoción de valores y la gestión de la convivencia escolar, orientada al desarrollo integral de los estudiantes y a la construcción de una cultura de paz. La elaboración del **manual de convivencia escolar**, ha sido fruto del esfuerzo, participación y colaboración de toda la comunidad educativa quienes con sus aportes nutren con responsabilidad y compromiso al proceso de formación. En él se encuentran los principios rectores formativos, los derechos, deberes y manual de funciones de los diferentes estamentos de la comunidad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

Cartelera de Consejo Directivo: En esta se fijan los actos administrativos, acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo.

Carteleras de Proyectos: Plan Lector, Proyecto de Educación Ambiental, Valores, Deportes, cuadro de honor y otras.

4.6.3 Circulares

Son un medio para comunicar información importante a los diferentes miembros de la comunidad educativa, como estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo. Es un medio eficaz para informar sobre eventos o actividades, establecer normas o directrices, comunicar cambios o actualizaciones.

4.6.4 Correo Electrónico:

A través del cual se brinda la información a los directivos docentes y docentes desde diferentes entes institucionales con el propósito de estar informados sobre actividades y/o eventos, también se intercambia información sobre componentes de la planeación como diarios de procesos y planes individuales de clase.

Wiki/Blogs/Lms: Se encuentra información disponible sobre la Institución y las actividades que en ella se desarrollan.

4.6.5 Página Web

Se cuenta con la página web como medio de comunicación institucional www.iesanantoniodeprado.edu.co, sirve como herramienta para mejorar la comunicación, el acceso a la información y la interacción con la comunidad educativa. Es fundamental para la difusión de información, acceso a recursos educativos, promoción institucional para mostrar los logros, proyectos, actividades realizadas en la institución.

4.6.6 Periódico Escolar

Polifonías es el nombre del periódico escolar, se edita para su entrega en cada período académico y sirve para fomentar la expresión escrita y creativa, fortalecer el sentido de pertenencia, promover el sentido crítico y dar voz a los integrantes de la comunidad educativa.

4.7 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

La Institución cuenta con instancias de apoyo que favorecen la sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

4.7.1 El Comité de Convivencia

Es un órgano consultor del consejo directivo y del Rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

4.7.2 Comité De Alimentación Escolar

Resolución número 29452 de 2017, por la cual se expiden los Lineamientos Técnico Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y se derogan las disposiciones anteriores.

“Comité de Alimentación Escolar en los Establecimientos Educativos: el Comité de Alimentación Escolar - CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Comité tendrá mínimo 1 reunión cada dos meses. Se podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera. Para la realización de la reunión deberá elaborarse un acta donde se especifique los temas tratados y los compromisos.

La toma de decisiones se deberá hacer mediante votación. Todos los participantes del Comité tienen voz y voto para la toma de decisiones. La conformación de los comités tendrá una duración de 1 año escolar, debiéndose actualizar cada año con la posibilidad de que quienes vienen ejerciendo, se desempeñen por un año más, si es aprobado por la comunidad educativa.

Integrantes del Comité: el Comité contará con los siguientes participantes:

- Rector (a) de la institución educativa o su delegado 1 representante o delegado de cada sede educativa (docente o coordinador)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	

- 3 padres o madres de familia Personero estudiantil y/o contralor estudiantil o su suplente
- 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa
- El rector, debe implementar los comités con los integrantes antes descritos.
- Si requiere de la participación adicional de otro actor podrá hacerla con la aprobación del Comité.
- El Comité podrá citar a sus reuniones al operador del Programa, quien deberá asistir a dicha citación la cual debe realizarse a través de la secretaría de educación con suficiente anticipación.
- De igual manera, cuando la Entidad Territorial lo considere necesario, uno o más profesionales de equipo PAE podrán asistir a las reuniones que realicen los Comités de Alimentación Escolar.

Funciones Del Comité:

- Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.
- Participar de la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa.
- Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE.
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.
- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.

Delegar un participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad ración industrializada”.

4.8 INCLUSIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

La Institución Educativa San Antonio de Prado es una institución inclusiva porque tiene las puertas abiertas a todos los estudiantes independiente de su situación personal, social y cultural. Atiende grupos poblacionales con características diversas tales como grupos étnicos, población LGTBI, población con discapacidad y trastornos como lo exige nuestra Constitución y la legislación actual de educación inclusiva. Se propende por el bienestar de la población escolar, su aprendizaje y participación, la construcción de su proyecto de vida y el desarrollo de competencias para la vida en sociedad.

Se cuenta con docentes de apoyo pedagógico del programa UAI (Unidad de Atención Integral) y un docente mediador indígena, que hace parte de la comunidad Emberá Dóbida, quienes realizan asistencia técnica para la transformación institucional hacia la educación inclusiva y etnoeducación que beneficia a poblaciones en riesgo de exclusión. Además, también se tiene psicólogo de EEP (Escuela Entorno Protector) que atiende a la población vulnerable y en riesgo psicosocial y otros profesionales del Programa Medellín Me cuida Salud. También un proyecto de inclusión que promueve el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad.

Paralelamente, el sector educativo ha venido incorporando sistemas de apoyo y ajustes razonables orientados a garantizar los derechos de las poblaciones en riesgo de exclusión dentro del ámbito escolar. Este propósito se materializa mediante la identificación de barreras, así como el diseño e implementación de estrategias- ajustes razonables que favorezcan el acceso al aprendizaje y la participación en condiciones de equidad.

En este sentido, los ajustes razonables deben asumirse desde la gestión escolar como procesos institucionales que impulsan la transformación de las políticas, las prácticas y la cultura educativa, con el fin de consolidar entornos inclusivos. Por ello, es fundamental comprenderlos como parte de un proceso de accesibilidad universal que se articula con herramientas institucionales como el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y las transformaciones realizadas con base en el DUA-A, promoviendo acciones de mejora continua que garanticen el acceso, la permanencia y el tránsito exitoso de todos los estudiantes, sin excepción.

Bajo esta perspectiva, se hace indispensable la construcción e implementación de una ruta institucional que organice de manera sistemática el proceso de atención educativa. Dicha ruta debe contemplar la caracterización de los estudiantes a partir de elementos como: la valoración pedagógica, la información general del

contexto (salud, entorno familiar y educativo), la identificación de barreras, la definición de ajustes razonables, la formalización mediante actas de acuerdo y la elaboración de informes anuales de competencias.

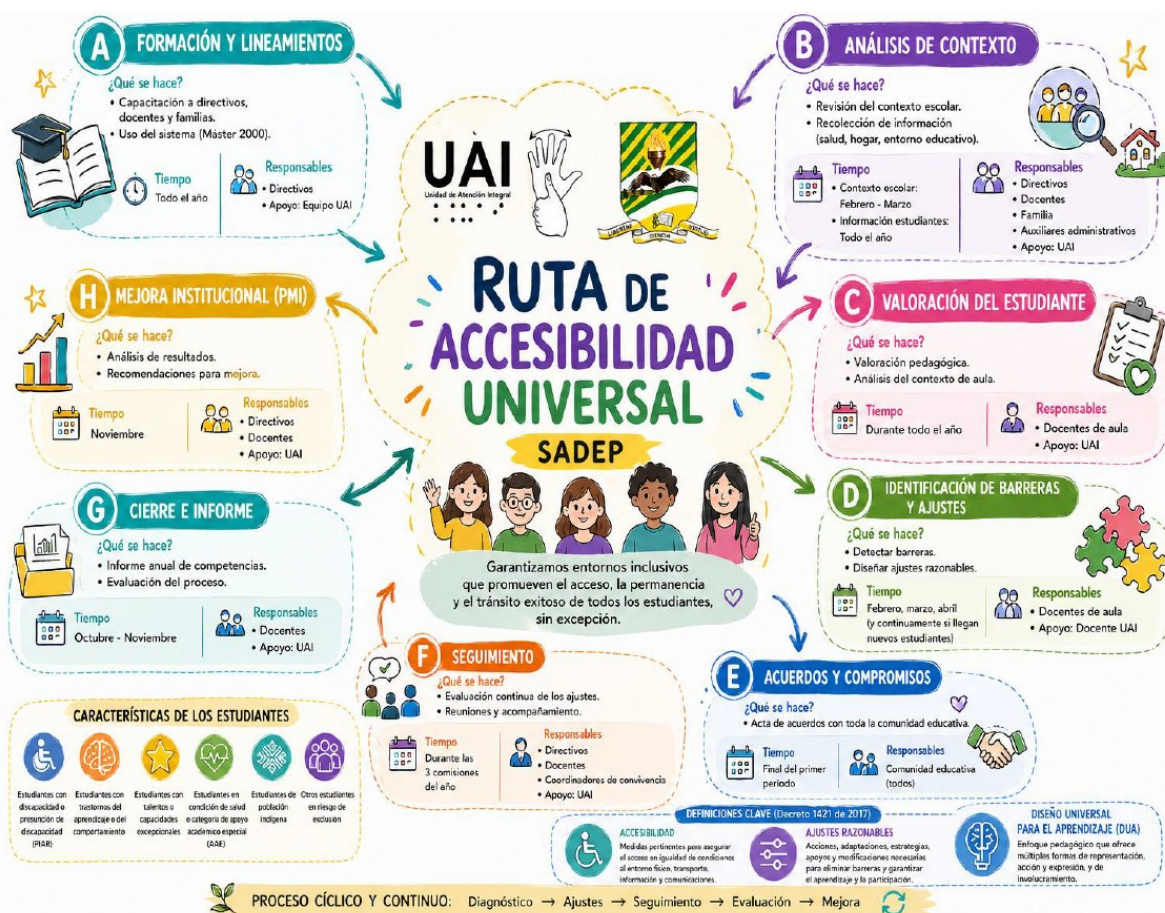


Ilustración 9 Ruta de Accesibilidad Universal Sadep

4.8.1 Política Educativa

En el proceso de construcción del aprendizaje, la comunidad Emberá Dóbida se basa en su profunda cosmogonía para organizar y estructurar sus campos de conocimiento. Estos campos de intuición no solo son fundamentales para preservar y fortalecer la identidad cultural de la comunidad, sino que también cumplen un rol esencial en la socialización de sus miembros, la transmisión de saberes ancestrales y la preservación de las raíces que enmarcaron nuestro antepasado, así mismo, la cosmovisión indígena juega un papel crucial en la comprensión de las creencias y el pensamiento en el contexto laboral y educativo.

Dentro del marco del Plan Educativo Institucional (PEI) los espacios de formación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

intercultural no solo se dedican a impartir conocimientos universales, sino que también promueven y valoran lo que llamamos “Conocimiento Universal”. Este concepto abarca la riqueza de saberes que históricamente se han construido y transmitido de generación en generación en la humanidad. Incluye no solo la ciencia, también abarca la multiplicidad de sociedades y culturas que coexisten en nuestro territorio, y a los cuales se debe acceder y respetar. Los espacios de formación intercultural se esfuerzan por integrar este conocimiento universal con el patrimonio cultural y la sabiduría ancestral de la comunidad Emberá Dóbida.

Para terminar, la política educativa intercultural tiene como objetivo reforzar y complementar el aprendizaje que las familias enseñan desde sus hogares a los niños, es decir, este enfoque busca promover el desarrollo individual, fortalecer las estructuras familiares y contribuir al desarrollo comunitario. En este contexto, el PEI se convierte en una herramienta poderosa para guiar la educación de la comunidad indígena Emberá Dóbida, promoviendo la inclusión de sus valores y tradiciones en el proceso educativo y brindando un marco sólido para el crecimiento y la prosperidad de la comunidad en su conjunto.

4.8.2 Institucionalidad

A partir del 2013, se ha observado un aumento en la presencia de estudiantes indígenas en los establecimientos educativos de la comunidad indígena Emberá Dóbida, de los cuales provienen del departamento del Chocó, específicamente del municipio de Alto Baudó. Esta comunidad, al igual que muchos de los que ahora residen en el corregimiento de San Antonio de Prado, ha sido víctima del conflicto armado, experimentando desplazamiento forzado, hostigamiento, amenazas a líderes, asesinatos, la instalación de minas antipersonales y la lucha que llevan a cabo los grupos armados al margen de la ley, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

La comunidad indígena Emberá Dóbida, en su enfoque de atención y formación en el ámbito educativo desde una perspectiva intercultural, plantea como alternativa para superar los enfoques homogeneizadores la idea de que la formación de ciudadanos no debe basarse en la exclusión, sino buscar una alternativa que integren plenamente a la comunidad indígena a nivel educativo, fortaleciendo así las relaciones entre distintas sociedades, culturas y la diversidad lingüística desde una perspectiva de equidad, calidad, pertinencia, progresividad y flexibilidad. Estos principios acompañan los criterios filosóficos fundamentales de las comunidades indígenas: autonomía, territorio y la identidad cultural.

Estas bases contribuyen a la construcción de una educación significativa y diferente, con una metodología que tenga en cuenta los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales, lo que permite el uso de recursos y herramientas para transformar la práctica docente. En otras palabras,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

se busca una metodología educativa con un enfoque étnico que esté abierta a toda la sociedad, promoviendo el dialogo de saberes entre las distintas tradiciones culturales que interactúan con los diversos grupos étnicos, promoviendo una representación en la que se entienda lo ajeno desde lo propio, y que fomente la autoafirmación y la autovaloración de cada comunidad.

La educación dirigida a las comunidades indígenas permite el reconocimiento de la contribución étnica en los procesos sociales, económicos, política y culturales, marcando la construcción de nuevos sentidos sociales y nuevas formas de interpretar su propia realidad. En este contexto, el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica son prioritarios en las acciones a implementar. Asimismo, la educación para los grupos étnicos es parte integral del servicio público educativo y exige del sistema educativo el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad en su conjunto.

Esto implica la adopción de propuesta pedagógicas que dan respuestas cada vez más incluyentes a las diversas expresiones de la diversidad, permitiendo la creación de nuevas alternativas educativas para la población Emberá. Sin embargo, para las comunidades étnicas organizadas, la educación se convierte en uno de los pilares fundamentales para la preservación de su cultura, por ende, el sistema educativo colombiano busca una educación acorde a las necesidades e intereses de estos grupos, a través de la etnoeducación.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha desarrollado una política de inclusión para garantizar el derecho de estas poblaciones a la educación. Esta política se refleja en normas jurídicas y planes de acción, con el objetivo de crear condiciones adecuadas y orientar a las diferentes entidades gubernamentales a nivel nacional, territorial y local, como gobernaciones, alcaldía, secretaria de educación, instituciones educativas, organizaciones y personas, para que la mayoría de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a las etnias tengan acceso al servicio educativo. Esto incluye, principalmente, programas de etnoeducación, con los ajustes necesarios que permitan su ingreso, permanencia y promoción de acuerdo a sus particularidades.

La propuesta de la etnoeducación es el modelo formulado para atender a las poblaciones étnicas, construido y reconstruido a partir del conocimiento y valoración de las diferentes culturas, el cual, ofrece un componente de formación específica orientado por los criterios de integridad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad para los grupos étnicos.

4.8.3 Marco Jurídico

La Constitución Política reconoce como patrimonio de la nación la rica diversidad étnica y cultural del país, la cual se manifiesta en la existencia de más de 83

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

pueblos indígenas, identificados en el CONPES 1994 — 1998, así como en la inclusión de 11 pueblos adicionales que han sido reconocidos recientemente a través de procesos de autorreconocimiento. Estos culturales hablan aproximadamente 68 lenguas distintas y cuentan con 292 dialectos que enriquecen la pluralidad lingüística de Colombia.

Además de la presencia vibrante de las comunidades indígenas, Colombia también alberga a comunidades afrocolombianas en todo su territorio, así como a los raizales en las ideas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. No debemos olvidar a los representantes del pueblo ROM, conocidos como gitanos de Colombia, quienes se concentran principalmente en Bogotá, Girón y Cúcuta, ubicados en los departamentos de Santander y Norte de Santander.

La principal base legal para la atención de las poblaciones étnicas en Colombia es la Constitución Política de 1991 y la ley 21 de 1991, que ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos instrumentos legales establecen los marcos normativos para garantizar los derechos de los grupos étnicos en el país. En particular, respecto a la educación, se destacan los Artículos 7°, 10°, 13°, 27°, 63°, 68°, 70 y 243 de la Constitución, los cuales sentaron las bases para el reconocimiento y el ejercicio del derecho de los grupos étnicos a una educación que sea congruente con sus condiciones culturales e historia.

Además de estos fundamentos, la ley 21 de 1991, que adopta el Convenio de 169 de la OIT, proporciona recomendaciones y directrices para que los estados miembros, incluyendo Colombia, aborden de manera adecuada las necesidades de las poblaciones indígenas y tribales. Los artículos 6°, 7°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30 y 30 de dicho convenio se centran en la educación y la comunicación, estableciendo que los programas y servicios dirigidos a los pueblos interesados deben desarrollarse en colaboración con ellos. Esto garantiza que la políticas y prácticas educativas tengan en cuenta sus necesidades particulares, conocimientos, técnicas, historias, valore y aspiraciones sociales, económica y culturales.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) establece en su capítulo 3° la necesidad de proporcionar una educación pertinente a los grupos étnicos, adaptadas a su cultura, lengua, tradiciones y sistemas normativos propios y autóctonos. Esta legislación enfatiza la importancia de garantizar que el proceso educativo sea adecuada y respetuoso de la diversidad cultural de las comunidades étnicas en Colombia.

La Ley 70 de 1993 reglamenta es artículos 55 transitorio de la Constitución Política y se enfoca en la ubicación y conformación de territorios comunales para las comunidades negras. En sus artículos 2, 3, 5, 6, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45 y 46, se establece que el Estado debe reconocer y garantizar

el derecho a un proceso educativo acorde con las necesidades y aspiraciones etnoculturales de estas poblaciones.

Además, el Decreto 804 de 1995 reglamenta la atención educativa a estas poblaciones, asegurando la implementación efectiva de las políticas educativas en este contexto. El Decreto 1122 de 1998 establece normas para el desarrollo de la Catedra de Estudio Afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país, promoviendo así el conocimiento y la valoración de la cultura afrocolombiana en la educación.

Asimismo, la Directiva Ministerial No. 08 de 2003 orienta el proceso de reorganización de entidades territoriales que atienden a la población indígena, asegurando una atención educativa adecuada y respetuosa de sus necesidades. Por otro lado, la Directiva Ministerial No. 011 de 2004 brinda orientaciones para la prestación del servicio educativo en entidades territoriales que atienden a la población afrocolombiana y raizal, reafirmando el compromiso del Estado con la diversidad cultural y étnicas en la educación colombiana.

4.8.4 Acciones para La atención educativa a poblaciones étnicas

La atención educativa a los grupos étnicos representa un compromiso decisivo por parte de las entidades territoriales y las instituciones educativas. A través de las secretarías de educación, estas entidades deben trabajar de manera conjunta y concertada con los representantes de las distintas etnias. El objetivo principal es garantizar un acceso equitativo y una cobertura proporcionada en el sistema educativo para estas poblaciones. Además, se debe salvaguardar la autonomía de estos grupos para que puedan proponer modelos de educación propios que estén en consonancia con sus tradiciones y formas de vida únicas.

El proceso inicia con la identificación de las poblaciones étnicas, tanto dentro del sistema escolar como fuera del él. Para llevar cabo esta tarea de manera eficiente, las secretarías de educación deben asignar a personas responsables de la gestión del guía etnoeducativo, abarcando tanto los aspectos administrativos como los pedagógicos.

Asimismo, la responsabilidad de las entidades territoriales la elaboración de planes y programa destinado al desarrollo de la etnoeducación. En aquellos lugares donde estos programas ya están en marcha, se debe implementar planes de mejora continua. Además, es fundamental regular programas de capacitación dirigidos a docentes etnoeducadores e involucrar las instituciones educativas como las escuelas normales superiores, universidades y organizaciones con reconocida competencia en la gestión y enseñanza.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

La oferta etnoeducación tiene como objetivo primordial consolidar los procesos de identidad cultural propios, que incluyen el conocimiento, la socialización, la protección y el uso sostenible de la naturaleza, así como los sistemas y prácticas comunitarias. También implica la promoción del uso de las lenguas vernáculas, la formación docente y la investigación en todos los aspectos de la cultura étnicas. Estos objetivos se logran mediante un enfoque pedagógico que fomenta la reflexión constante y la construcción colectiva, utilizando como base de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI). El cual, permite el reconocimiento y la preservación de las autonomías culturales de las comunidades étnicas.

Los procesos pedagógicos basados en la etnoeducación se caracterizan por ser colaborativo y por promover el intercambio de saberes, experiencias, conocimientos científicos y tecnológico. El propósito es mantener, recrear y desarrollar un proyecto de vida en consonancia con las culturas, lenguas, tradiciones y sistemas normativos propios y autóctonos de las comunidades.

En el contexto de la etnoeducación, estos procesos deben combinar la implementación de modelos educativos flexible (como la escuela nueva o la aceleración del aprendizaje), la creación de currículos específicos para cada comunidad, la elaboración de materiales educativos en las lenguas materna y el español, y la asignación de docente etnoeducadores en colaboración con las poblaciones étnicas. Además, se deben incluir en los programas educativos las cátedras que representan a cada etnia, como los estudios afrocolombianos, dentro de área de estudios sociales o multiculturalismo.

Las secretarías de educación deben incorporar en sus planes de acción para la atención educativa de estas poblaciones procesos de consulta y concertación, como mesas permanentes o comités de etnoeducación, en los cuales las comunidades o sus representantes participen activamente en la definición de los criterios básicos para la etnoeducación. Estos incluyen la selección de las instituciones educativas y los docentes que ofrecen los programas etnoeducativos, así como la identificación de las poblaciones étnicas, tanto las que están dentro del sistema educativo como las que se encuentran fuera de él. En el desarrollo de estrategias pedagógicas, se deben considerar los siguientes aspectos:

- La utilización de modelos educativos flexibles para la atención etnoeducativo.
- La flexibilidad curricular que permita adaptar los contenidos a las necesidades de las comunidades.
- La promoción del intercambio de experiencias pedagógicas para mejorar los procesos educativos y desarrollar nuevos modelos acordes con las necesidades de la población étnica.
- La promoción de la capacitación de los docentes en etnoeducación.

También, se requiere realizar un inventario de instituciones educativas que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	DI-F09
	“Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.”	Versión 03
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	31/01/2023

atienden a poblaciones étnicas, así como de los programas y proyectos de etnoeducación disponible. Asimismo, es necesario delimitar las estrategias institucionales, pedagógicas y financieras, definiendo metas a cortos, mediano y largo plazo, con el fin de garantizar un acercamiento más efectivo en la atención educativa a las comunidades étnicas.

4.8.5 Aplicación de los criterios del plan de acción

La educación, como factor primordial, estratégico y prioritario, representa una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier comunidad humana. Es un derecho universal y un deber tanto de Estado como de la sociedad en general. Además, se convierte en un instrumento fundamental en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas. El anterior mencionado, resalta la importancia de generar estrategias transversales y coordinadas que involucren a diversas instancias y sectores en la promoción de ofertas educativas que garanticen igualdad de oportunidades para las poblaciones étnicas, las cuales no siempre han visto la educación o su forma de impartición como pertinentes a sus culturas.

La atención educativa destinada a estas poblaciones debe ser proporcionada por las entidades territoriales desde el nivel preescolar hasta la educación media y superior, en instituciones de educación formal y comunitaria, con los apoyos pedagógicos necesarios. La prestación del servicio etnoeducativo para estas poblaciones debe basarse en los principios de la interculturalidad, la integración social y educativa, el desarrollo humano, la oportunidad, el equilibrio y el soporte técnico. Sin embargo, esto implica el uso de estrategias, metodologías e instrumentos que se adapten a las necesidades de la población en cuestión. Es esencial que la elaboración del currículo, el desarrollo de indicadores de logros y la definición de los objetivos específicos tengan en cuenta la diversidad cultural y que la evaluación del rendimiento escolar sea acorde con las características de los estudiantes.

Para lograr esto, es fundamental contar con el personal educativo adecuado que fortalezca los procesos educativos específicos de estas poblaciones. Las Escuelas Normales Superiores y la Instituciones de Educación Superior con facultades de etnoeducación deben incluir en sus currículos y planes de estudios la temática de la diversidad cultural de los estudiantes pertenecientes a diversas etnias. Esto debe hacerse teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Esta política también establece que los establecimientos educativos estatales que en la actualidad atienden a poblaciones étnicas deben reorganizar su oferta educativa, considerando la demanda, la integración académica y social, y cumplir

comunidad, al tiempo que se estableces estándares educativos rigurosos.

4.8.8 Recomendación de campos de conocimientos

Preservar la identidad cultural a través de la diversidad lingüística, que incluye el uso de la lengua castellana. Esta mirada, tiene como objetivo principal que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea flexible y se centre en la valoración y el respeto de la lengua materna, al mismo tiempo que se promueva el aprendizaje de una segunda lengua para facilitar la interacción con la sociedad actual. Otras formas de producción y circulación de textos escritos tienen qué ver con las actividades que involucran la participación creativa a nivel individual como grupal, promoviendo el dialogo para la creación conjunta de una obra, el intercambio de ideas y propuestas, la asunción de roles según las expectativas y habilidades de cada participante, así como la producción de escritura generada a partir del interés y la iniciativa personal, son experiencias llenas de significado y energía. Estas actividades dinamizan constantemente el proceso de expresión a través de la escritura y fomentan la autoconstrucción de reglas y procedimientos para desarrollar una producción de alta calidad para luego compartir y ser valorado.

Entre las actividades de este tipo, se pueden mencionar la creación de un periódico escolar, la realización de programas de radio (aunque sea imaginarios, pero con la perspectiva de llevarlos a la realidad), la organización de tertulias periódicas de cuentos y poesías, la elaboración de obras de teatro, etc. Por lo tanto, no solo enriquecen la expresión escrita y artísticas, sino que también fomentan la creatividad, el trabajo en equipo y la apreciación de las diversas formas de expresión cultural.

4.8.9 Fortalecimiento

- A través de este proceso de aprendizaje, se enfoca en la lectura del entorno territorial y cultural, incluyendo la naturaleza, con énfasis en temáticas como sitios sagrados, espirituales, sociales, económicos y culturales dentro del grupo étnico.
- El conocimiento de las prácticas propias relacionadas con el mundo matemático y las formas de vida de las comunidades se desarrolla a lo largo del tiempo y en diferentes contextos, este sistema matemático, desde la perspectiva lingüística y de aprendizaje, se adquiere a través de la acción y la práctica.
- Se busca fortalecer la actividad física y las prácticas artísticas ancestrales, como la pintura corporal, el tallado de madera y la creación de bisutería con mostacilla, así como la elaboración de canasta, la escalada de árboles, la apnea, la lucha libre,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

el manejo de la cerbatana y el arco.

- La educación espiritual, basada en la cosmogonía y la identidad cultural, se centra en los saberes ancestrales, como la medicina tradicional y comprensión del mundo de los dioses en el entorno. Cada uno de estos saberes ancestrales está conectado con un mundo espiritual que se comunica de manera armoniosa con los seres humanos.
- Desde la perspectiva del conocimiento y la cosmogonía de los pueblos Emberá, se aborda el campo de investigación Emberá, que se basa en criterios de formación como la observación, el estudio de casos y la acción participativa, se desarrolla en modalidad cualitativa.

4.9 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que pueden afectar el buen funcionamiento de la Institución y el bienestar de la comunidad educativa.

4.9.1 Prevención de Riesgos Físicos

Para ello se tiene organizado el CEPAD, comité integrado por docentes, padres de familia y estudiantes.

4.9.2 Prevención de Riesgos Psicosociales

Se tiene un comité de prevención de la farmacodependencia que trabaja en el fortalecimiento de valores, la formación de hábitos de vida saludable y en la gestión con entidades que apoyen las dificultades que se presentan con estudiantes que se encuentran en consumo de sustancias psicoactivas y otro tipo de problemáticas que afectan la convivencia y el bienestar del estudiante.

4.10 FORMACIÓN

Escuela de familia y promoción de actividades socioculturales hacia la comunidad.

4.10.1 Escuela de Familias

Espacio periódico con continuidad para la participación de los padres en la Institución con el fin de fortalecer los vínculos Familia-Institución-Comunidad Educativa que permitan un desarrollo integral y favorezcan la corresponsabilidad.

4.10.2 Uso de la Planta Física y de Medios

En la Institución Educativa San Antonio de Prado se prestan sus espacios físicos como servicio a la comunidad, para ello se han establecido unos criterios.

4.11 RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE

Gracias al convenio administrativo entre la Secretaría de Educación y Secretaría de Bienestar social se brinda a los estudiantes el servicio de almuerzo y vaso de leche.

Pueden hacer uso del servicio de restaurante escolar los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser escolar desplazado.
- Estudiantes con Sisbén según la clasificación vigente.
- Estudiantes con estrato socioeconómicos 1,2 y 3.
- Estudiantes con diagnóstico de riesgo nutricional.
- Certificado de vulnerabilidad social, cuando el estudiante necesite el servicio debido a las precarias condiciones socioeconómicas de la familia, mediante certificación dada por el rector o algún delegado.

4.12 TRANSPORTE ESCOLAR

Los estudiantes son beneficiados por una ruta circular que ofrece la empresa de TRANSPORTE VEREDAL COOTRAESPECIALES, donde se envió informe de los horarios de entrada y salida de los estudiantes a la Institución para ofrecer un mejor servicio a toda la población escolar.

4.13 SERVICIO DE BIBLIOTECA

La Institución cuenta con una biblioteca bien dotada que se encuentra en la sede Manuel María Mallarino y está al servicio de toda la población docente y discente.

4.14 AULA ABIERTA

Existen en cada sede salas dotadas de computadores, donde se sirven las clases de tecnología e informática, pero también las diferentes áreas del currículo, además gracias al proyecto Medellín Digital en la sede secundaria hay un aula más que también dispone de equipos portátiles y los pueden utilizar los estudiantes en jornada contraria a la escolar para hacer sus tareas. Ésta ha servido de espacio de aprendizaje para docentes y padres de familia.

4.15 FONDO DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Es un seguro de accidentes que tienen los estudiantes matriculados en la Institución y es pagado por la Secretaría de Educación.

4.16 PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES

Se tienen los espacios de participación que plantea la ley como son el consejo de estudiantes, personero escolar y contralor escolar. También participan en los diferentes semilleros o comités de apoyo con que cuenta la Institución como por ejemplo el CEPAD y el PRAE.

4.17 PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Además de integrar el Consejo de Padres, participan en las comisiones de evaluación y promoción, Comité de convivencia, Consejo Directivo, Comité de Restaurante Escolar Equipo de Calidad y en los diferentes proyectos institucionales.

4.18 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias, se realizan a través de Convenios, Alianzas, Permisos especiales concedidos por el Consejo Directivo y la Rectoría de la Institución según corresponda.

En el siguiente cuadro se relacionan algunos de estos convenios o alianzas que viene realizando la Institución:

Organización/ Institución	Objetivo del convenio y/alianza	Actividades que se realizan	Fecha inicio y término	Evidencias
Software de notas Master 2000	Posibilitar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo diferentes permisos de envío o recepción de mensajes para cada rol. Enviar talleres o tareas a los estudiantes o comunicarse con los padres de familia.	Realizan boletines informativos. Calificaciones. Evaluaciones. Talleres. Envío de notificaciones. Actualización de temas de interés general a través de la página del colegio. Encuestas.	Cada año escolar.	http://iesanantoniodeprado.edu.co/index.php
Polifonías Periódico Escolar	Mejorar los canales de comunicación de toda la comunidad educativa, como espacio de interacción para desarrollar talentos y cualidades.	Artículos. Entrevistas. Textos literarios. Notas informativas.	Cada Trimestre.	https://www.flipsnack.com/SEDECENTRAL/polifonias_ed-1_2017.html?&idmenutipo=4422&tag=
INDER	Integrarse a la práctica de deportes empleando el tiempo libre en forma adecuada, como un medio de integración familiar, escolar y social.	Balonmano, porrismo, microfútbol, voleibol y otros deportes.	Año escolar 2010 y siguen vigentes.	Registro de Asistencia Registro fotográfico Participación en torneos
Convenios con Universidades (Universidad Luis Amigó, Universidad Católica de Orientales y otras.	Brindar espacios a los estudiantes de hacer sus prácticas de investigación y docencia.	Observación, Investigación, Práctica docente.	2016 y siguen vigentes.	Convenios, hojas de vida de practicantes y registros de las prácticas.
Casa de Gobierno, Hospital, Registraduría y otros	Brindar espacios a los estudiantes para prestar su servicio social	Prestación del servicio social	2014 y siguen vigentes.	Registros en carpetas del servicio social de cada estudiante.

Tabla 26 Convenios y Alianzas interinstitucionales

4.19 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

La Institución educativa San Antonio de Prado, teniendo en cuenta su modelo pedagógico Constructivista Social y las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, se articulan proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos que buscan el mejoramiento continuo de su proyección social y cultural.

4.19.8 Semana de la Ciencia, la Innovación, la Cultura y la Creatividad

Esta actividad es liderada por los docentes de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se desarrolla durante la jornada escolar en cada una de las diferentes sedes, donde los estudiantes presentan a la comunidad educativa los proyectos y trabajos que han sido elaborados al interior del área. Al finalizar se hace premiación a los mejores proyectos y trabajos presentados. Feria de la Ciencia

Esta actividad es liderada por los docentes de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se desarrolla durante la jornada escolar reuniendo a toda la comunidad en la sede central, donde los estudiantes presentan a la comunidad educativa los proyectos y trabajos que han sido elaborados al interior del área. Al finalizar se hace premiación a los mejores proyectos y trabajos presentados.

4.19.9 Feria del Emprendimiento

Este evento es liderado por los docentes del área de Tecnología y Emprendimiento con los estudiantes, con el que se busca proyectar a la comunidad educativa las habilidades adquiridas por estos para crear empresa. Se desarrolla durante toda la jornada escolar reuniendo a toda la comunidad educativa en la sede central.

4.19.10 Muestra de Coreografías

Este evento es liderado por los docentes de educación física. Durante las clases los estudiantes de cada uno de los grupos en las diferentes sedes prepararan una coreografía sobre cualquier estilo musical para ser presentadas en uno de los días de la semana de la ciencia, la cultura y la creatividad.

4.19.11 Semana de la Convivencia

Según las directrices de la Secretaría de Educación, la Institución Educativa celebra en el mes de octubre la semana de la convivencia; para lo cual se adecúan y se programan actividades que vayan encaminadas al fortalecimiento de la convivencia armónica y pacífica. Lo anterior es liderado por los docentes del proyecto pedagógico de ética, valores y cátedra de paz, con el apoyo del nodo social humano, en cada una de las sedes.

4.19.12 Foro de Investigación Escolar Formativa (FEIF)

El Foro de Investigación Escolar Formativa (FEIF) es un evento académico organizado por el equipo docente de Investigación, cuyo propósito es fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades investigativas desde una perspectiva formativa. A lo largo del año escolar, los estudiantes de todos los grupos, pertenecientes a las diferentes sedes, trabajan en proyectos de investigación bajo la guía de sus docentes. Los proyectos seleccionados se presentan en el foro durante uno de los días de la segunda semana de noviembre. Este espacio no solo promueve la exposición y socialización de los resultados de investigación, sino que también fomenta el diálogo académico entre estudiantes, docentes y la comunidad en general, fortaleciendo el pensamiento crítico y la producción de conocimiento desde temprana edad.

4.20 Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Antonio de Prado es un documento fundamental, ya que establece las normas, valores y principios que orientan la vida escolar y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Allí se tienen definidos los derechos y deberes de estudiantes, docentes, directivos y familias, promoviendo un ambiente de respeto, equidad y responsabilidad, garantizando una convivencia armónica, el manual no solo regula comportamientos, sino que también fomenta la formación integral de los estudiantes, contribuyendo a su desarrollo ético, emocional y social.

En la Institución Educativa San Antonio de Prado el Manual de Convivencia es un documento vivo, en constante revisión y ajuste por parte de los representantes de la comunidad educativa. Esta dinámica de actualización permite que las normas y procedimientos reflejen las necesidades y contextos cambiantes de la institución, fortaleciendo su pertinencia y eficacia. Al involucrar activamente a estudiantes, familias, docentes y directivos en su construcción, se fomenta un sentido de pertenencia y compromiso con las normas establecidas. De este modo, el manual no solo previene y regula conflictos, sino que también promueve un ambiente propicio para el aprendizaje, el diálogo y la construcción de ciudadanía responsable.

Ver Anexo No. 6 Manual de Convivencia.

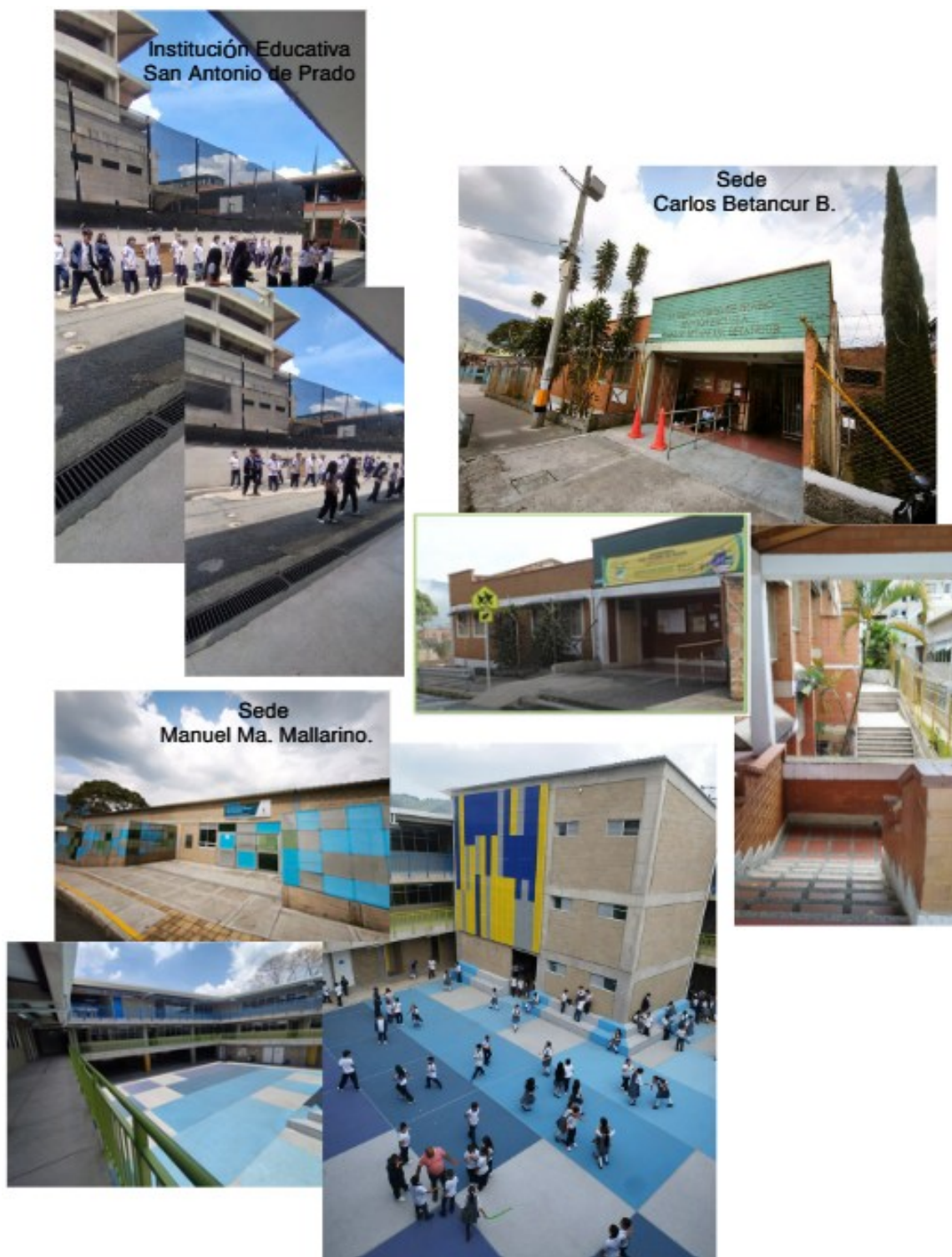


Ilustración 10 Sedes de la Institución Educativa San Antonio de Prado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”. Diario Oficial No. 47.411. Ley 1450 de 2011. (2011). Por la cual se amplía el Plan Nacional de Desarrollo, 2010- 2014. Diario Oficial N° 48.102.

❖ Ley 1618 de 2013. (2013). Por la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial N° 48.703.

❖ Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013. (2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Diario Oficial N° 48.789.

❖ Ley 198 de 1995. (1995). Por la cual se dictan disposiciones sobre la Izada de la Bandera Nacional. Diario Oficial N° 41.815.

❖ Ley 43 de 1990. (1990). Por la cual se reglamenta el ejercicio de la contabilidad pública. Diario Oficial N° 39.425.

❖ Ley 715 de 2001. (2001). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para la prestación de los servicios de educación y salud. Diario Oficial N° 44.654.

❖ Ley 734 de 2002. (2002). Por la cual se amplía el Código Disciplinario Único. Diario Oficial N° 44.678.

❖ Ley 2383 de 2024. (2024). Por la cual se promueve la educación socioemocional en el sistema educativo nacional. Diario Oficial, Año CLX No. 52.822, 19 de julio de 2024.

❖ ICONTEC. (sf). Normas técnicas colombianas. Recuperado de <https://normasicontec.co/>

❖ Resolución 01600 de 1994. (1994). Proyecto de Educación para la Democracia. Diario Oficial N° 41.510.

❖ Resolución 03353 de 1993. (1993). Proyecto de Educación Sexual. Diario Oficial N° 41.215.

❖ Resolución 201850050021 de 2018. (2018). Por la cual se reglamenta la jornada única en los establecimientos educativos estatales. Diario Oficial N° 50.709.

❖ Resolución 4210 de 1996. (1996). Servicio Social Estudiantil Obligatorio. Diario Oficial N° 43.303.

❖ Resolución 7550 de 1994. (1994). Proyecto de Prevención y Atención de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO “Con Libertad, Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos.” PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	DI-F09 Versión 03 31/01/2023
---	--	---

Emergencias y Desastres. Diario Oficial N° 42.207.

❖ Resolución 1057 de 2017. (2017). Por la cual se dictan normas para el cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas. Diario Oficial N° 50.234.

❖ Resolución 29452 de 2017. (2017). Por la cual se expiden los lineamientos técnicos- administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Diario Oficial N° 50.316.